

**Archivo Municipal
de
USAGRE**

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//21.5

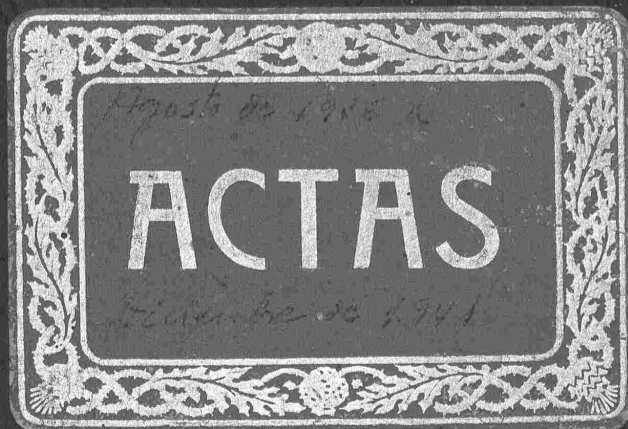
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1941

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



ACTAS

Agosto de 1946 a

Diciembre de 1946

Sesion Maqueral

En la Villa de Usagre a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, reunieron en el Salon Consistorial los señores don Manuel Momero y Momero, D. Manuel Cámara Momero, D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquin Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, previamente convocados a este acto en virtud de haberlos nombrado la Autoridad Militar Gestoras del Ayuntamiento. Preside el señor Momero y asiste tambien el Secretario de la Corporación D. Juan José Peligro Laguna.

Acto seguido se da lectura del escrito que dice así:

Nombram.
b. Gestora

"Acta = Don Ernesto Wavarrete Alcal, Capitan de la Guardia Civil, en nombre y representación del Excelentísimo señor General de la Segunda División don Gonzalo Lucio de Llano, ha go constar:

Que desde esta fecha queda constituida la Corporación municipal de esta Villa y en su lugar queda nombrada una Comisión gestora compuesta por los señores don Manuel Momero Momero en calidad de presidente y como Vocales de la misma don Fructuoso Miranda del Mio, don Manuel Cámara Momero, don Joaquin Santana Olivera y don José Díez Espinosa, cuya Comisión así constituida tendrá cuantas atribuciones y derechos concede la Ley Municipal vigente, entrando en posesión de sus cargos desde esta fecha a las veinte horas.

Y para que conste se extiende la presente que firmo en Usagre a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis = rubricado = Ernesto Wavarrete ="

Constitu-
ción Idem

Interado los señores presentes acordaron por unanimidad aceptar los cargos y declarar constituida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel Momero y Momero
Gestor primero don Manuel Cámara Momero
Gestor segundo don Fructuoso Miranda del Mio

Comisiones

Gestor tercero don Joaquin Santana Olivera
Gestor cuarto don Jose Diaz Espinosa

En vista del reducido numero de sociales que constituyen esta Comision Gestora, se acuerda no hacer designacion de las Comisiones especiales a que se refiere el ultimo parrafo del art. 51 de la Ley Municipal.

Defensa local

Se acuerda por unanimidad reunirse diariamente en el Ayuntamiento, si no para celebrar sesiones ordinarias de caracter administrativo, con objeto de contribuir en cuanto sea necesario a la defensa del pueblo, que puede ser amenazado por los elementos marxistas traidos hoy ante la presencia de las fuerzas del glorioso Ejercito Nacional Salvador de la Patria.

Sesiones

Para ello debera permanecer constantemente en el edificio del Ayuntamiento una representacion de la Gestora.

Las sesiones ordinarias tendran lugar, cuando lo permitan las circunstancias actuales, los lunes a las veinte horas.

Al no habiendole otros asuntos de que tratar en esta sesion, la presidencia la dio por terminada siendo las veintituna horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Romero
Romero
Mariano
Frueturso Olivianda
Joaquin Santana
Jose Diaz
Juan P. Lopez
Pis

En la Villa de Usagre a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reunióse la Comision Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, presidiendo el señor Alcalde don Manuel Romero y Romero y con asistencia

de los Gestores don Manuel Cámara Momero, don Fructuoso Miranda del Nio, don Joaquín Santana Olivera y don José Díez Espinosa y el secretario don Juan J. Peligro Laguna.

Defensa local

Abierto el acto por la presidencia, esta da cuenta de la situación del pueblo en lo que afecta a la seguridad del mismo contra el marxismo, que dando enterados los existentes y acordándose continuar con el mayor entusiasmo la labor de defensa y apoyo del movimiento salvador de España.

Se da cuenta de los asuntos de trámite y no habiendo otros de importancia que resolver, se levanta la sesión a las ocho y cuarenta de la noche, de que certifico.-

Manuel Momero
Momero

M. Cámara

Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

José Díez

Juan Peligro
Laguna

Sesión Ordinaria

En la Villa de Magre a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón Consistorial los señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Momero Momero, con asistencia de don Manuel Cámara Momero, don Fructuoso Miranda del Nio, don Joaquín Santana Olivera y don José Díez Espinosa y el secretario don Juan José Peligro Laguna.

Cobro agri-
rio P. F.

Vista la precaria situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad conceder un plazo hasta el día 15 del corriente mes para que los contribuyentes que ya no lo hubieren hecho presenten las declaraciones de su recolección a los efectos del arbitrio sobre los Productos de la Tierra, entendiéndose

dose que al que deje de efectuarlo en ese plazo se le hará la evaluación por la Junta Conciliadora, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran.

Agencia ejecutiva =

Se da cuenta de que no hay noticia de clase alguna sobre el paradero del Agente ejecutivo nombrado por el anterior Ayuntamiento para el cobro de los atrasos por arbitrios sobre los Productos de la tierra, Cefero Garcia Rodriguez, el cual tenía en su poder valores pendientes que importaban bastantes miles de pesetas. La Comisión Gestora queda enterada y acuerda por unanimidad que se personen en Fuente de Cantos, vecindad del indicado Agente, los señores Alcalde, don Joaquin Santana y Secretario y hagan gestiones para esclarecer cuanto al mismo se refiere a fin de obrar despues en consecuencia.

Depositaria

La presidencia manifiesta que provisionalmente, hasta que se esclarezca la situación del Depositario de fondos municipales don Guillermo Vara, debe designarse persona que desempeñe el cargo. Y la Corporación despues de breve discusion acuerda por unanimidad que se encargue de la Depositaria el Gestor don Manuel Cámara Romero.

Adhesión patriótica

A continuación la misma presidencia da cuenta de haber dirigido, en nombre de esta Comisión e interpretando sus patrióticos sentimientos, el siguiente comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia: "Excmo. Sr.: = Esta Comisión Gestora tiene el honor de elevar a V. E. su más entusiasta adhesión, así como de ofrecerle su decidido apoyo para llevar a feliz término la grandiosa obra de salvación de la Patria que lleva emprendida el Ejército Nacional.

Al propio tiempo deseamos a V. E. una larga permanencia llena de aciertos, como es de esperar, al frente

del elevado cargo para que ha sido designado; Viva España!
Dios guarde a V. E. Muchos años. Usagre 26 de Agosto de 1936.
La Comisión queda enterada del contenido del escrito que re-
fleja las manifestaciones hechas por los Gestores en sus diarias
reuniones en la Casa Ayuntamiento, acordándose, como se
hace, que conste así en acta.

Defensa Na-
cional

A continuación se cambiaron impresiones sobre la marcha
del movimiento salvador de la Patria, acordándose continuar
decididamente prestando el más entusiasta concurso al mismo
y se levantó la sesión a las veinte y cuarenta, de que yo el
Secretario certifico. =

Manuel Nomuro
Nomuro

Fructuoso Miranda

María José Díez

Joaquín Santana

Juan F. Peláez
Peláez

En la Villa de Usagre a veintuno de Septiembre de mil
novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reu-
nieron en el Salón Consistorial los señores de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordina-
ria, bajo la presidencia del primer Gestor don Manuel
Cámara Nomuro y asistencia de los Gestores don Fructuoso
Miranda del Nio, don Joaquín Santana Olivera, don
José Díez Espinosa y Secretario don Juan F. Peláez Laguna.
La presidencia manifiesta que el señor Alcalde se
encuentra ausente con licencia desde el día 15 del corrien-
te mes, quedando enterada la Comisión.

Alcaldía

Defensa
Local

Igualmente queda enterada de los asuntos de trámite
y de la marcha del Movimiento Nacional victorioso, así
como de la situación del pueblo con este motivo, que
hasta la fecha no ha sido atacado a pesar de haber
un fuerte número de marxistas ocupando Hera, Sa-
lencia y otros pueblos próximos, por cuya circunstancia

Agencia ejecutiva

hay necesidad de estar constantemente vigilantes para evitar cualquier golpe de mano.

El Gestor señor Santana y el Secretario manifiestan que con el señor Presidente se personaron en Fuente de Cantos para cumplimentar lo acordado en la anterior sesión en relación con el Agente ejecutivo del arbitrio sobre los Productos de la Tierra, Eusebio Garcia Modriguer, habiéndose resultado que este individuo desapareció de aquel pueblo cuando fue tomado por las tropas Nacionales ignorándose su paradero. En vista de ello visitó la Comisión al señor Alcalde de Fuente de Cantos con objeto de inquirir informes del citado Agente y ver si podía averiguarse el lugar en donde tuviera los valores de este Ayuntamiento que obraban en su poder pendientes de cobro; y dicho señor Alcalde autorizó para hacer una inspección ocular en el despacho que en el Ayuntamiento ocupó Garcia Modriguer, operación que fue hecha en unión del señor Interventor de fondos del Municipio de Fuente de Cantos sin obtener resultado alguno positivo puesto que nada había en aquella dependencia que afectara al Ayuntamiento de Usagre. No obstante, el señor Alcalde de Fuente de Cantos prometió que si al hacer un detenido examen de todos los documentos aparecieran los valores de este pueblo avisaría seguidamente para su entrega.

La Comisión queda enterada y acuerda esperar el resultado de dichas gestiones para obrar en consecuencia.

Requerimientos de pagos

Seguidamente se da cuenta de tres notificaciones requerimientos hechos por el Juzgado de 1.^a Instancia de Fuente de Cantos para que se abonen las siguientes cantidades: pesetas 1.408'35 por 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestres de 1935 de gastos de administración de justicia y Médico forense, más 146'35 de costas; y pesetas 196'15 por el mis-

mo concepto 1^o trimestre de este año, mas 71'75 de costas. Total por los citados conceptos pesetas 2,138'70 que la Comisión acuerda pagar tan pronto haya fondos para ello.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las 21'15, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Meámara

Jose Diez

Joaquín Santana

Fruetoso Miranda

Juan José Peligro

En la villa de Msagre a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Nomuro Nomuro y asistencia de los Gestores don Manuel Cámara Nomuro, don Fruetoso Miranda del Mio, don Joaquín Santana Mivera y don José Díez Espinosa y el Secretario de la Corporación don Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta de los asuntos de trámite.

Pago a empleados

Se acuerda pagar a los empleados municipales sus haberes desde el 9 de Agosto, fecha en que fue tomado el pueblo por las fuerzas Nacionales y se posesionó del Ayuntamiento esta Comisión Gestora.

Precios pro ductos tierra

Después de breve discusión y por unanimidad se acuerda fijar los precios de los diversos productos de la tierra, a los efectos del impuesto que grava los mismos, en la forma siguiente:

Cebada, 11 pesetas fanega; Trigo, 20 pesetas; Habas 20 pts; Chicharos 19 pesetas; Avena 10 pesetas; Garbanos 35 pesetas Altramuzes 10 pesetas; Bellotas 5 pesetas; Uva 1'50 pesetas la arroba; Aceituna 0'30 el kilogramo; y los pastos a 12 pts

7
Nombramiento de Recaudador ^{fanega.} La presidencia manifiesta que hay necesidad de nombrar un Gestor Recaudador del arbitrio sobre los productos de la Tierra para no demorar por mas tiempo el cobro de ese principal ingreso del presupuesto, en virtud de haber fallecido el que venia desempeñando el cargo anteriormente.

Puesto a discusion el asunto, hicieron uso de la palabra todos los señores Gestores que no llegaron a proponerse de acuerdo sobre la persona que habia de designarse, procediendose a efectuar votación nominal con el siguiente resultado: el señor Cámara nombra a D. José Anisa Mata, los señores Miranda, San Tana y Div. a don Ignacio Cámara Momuro y la presidencia a don Antonio Miranda Sanchez. En vista de ello queda nombrado D. Ignacio Cámara Momuro Recaudador del arbitro con caracter interino hasta que se anuncie concurso para su provision en propiedad.

Idem de Alguacil

Despues de breve discusion se acuerda reponer en el cargo de Alguacil portero a Similio Albarran Miranda, que lo venia desempeñando en propiedad y que fue destituido por el Ayuntamiento anterior sin causa justa y sin la previa formacion de expediente como dispone la vigente Ley Municipal, debiendolo ocupar de nuevo la plaza en propiedad y con el haber señalado en presupuestos.

Pagos

Seguidamente se acuerda pagar cien pesetas a Guillermo Miranda Sanchez a/c de lo que le corresponde percibir como conductor de su coche requisado para el servicio Nacional.

Homenaje a Portugal

Es leida una circular del Wmo. Sr. Delegado de Hacienda invitando suscribirse con cien pesetas para erigir en la frontera de Cayu una fuente en homenaje a Portugal. A entrada la Comision acuerda por

unanimidad contribuir con dicha suma y adherirse al nombramiento.

Abrigos p.^a
el Ejército

Igualmente y por unanimidad se acuerda destinar doscientas cincuenta pesetas para adquirir abrigos de lana con destino a los Soldados del Ejército Español.

Junta Conciliadora

A continuación se nombran Vocales de la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los Productos de la tierra a los Gestores D. Manuel Cámara Romero, D. Fructuoso Miranda y don Joaquín Santana; y en calidad de contribuyentes para completar la Junta se designan a don Francisco Miranda Albarrán, D. José Chaparro Colino y D. Camilo Valle Berrocal.

Deudores por préstamos

Seguidamente queda enterada la Comisión de haber fallecido o desaparecido varios de los vecinos que adeudaban cantidades al Ayuntamiento por préstamos concedidos para las operaciones agrícolas, y después de breve discusión acuerda por unanimidad incutarse de todos los bienes inmuebles, sumos y granos y cuantos pertenecieran a los interesados, quedando a disposición del Ayuntamiento para responder de la deuda por principal, intereses y gastos, cuyos descubiertos debieron saldarse en fin de septiembre anterior. Se nombra depositario al Gestor D. Joaquín Santana Olivera y se concede un plazo de veinte y cinco días para efectuar la liquidación si no fuere pagado antes el descubierdo.

Cese de empleados

Ocho seguido el señor Alcalde hace saber a la Comisión Gestora que ha declarado cesantes a los empleados municipales que usaban nombres Antonio Lopez Lopez, Rufino Cantos Berzal, Pedro González González, Lucio González Salas, Francisco Santana Olivera y José Simón Santana, así como al Alguacil Polcarpo Carlos Soriano por haber desempeñado sus cargos en virtud de nombramiento hecho por el anterior Ayuntamiento socialista. La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad aprobar las destituciones con

carácter definitivo sin necesidad de instruir expedientes; y que la Alcaldía anuncie concurso para procerías en propiedad cuando lo estime oportuno.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las diez menos diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Romero
Romero

Joaquín Santana

Elaimar

Fructuoso Miranda

Diez Diez

Juan Peligro
Laguna

En la Villa de Usagre a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la veinte horas reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero y Romero y asistencia de los Vocales don Manuel Cámara Romero, don Fructuoso Miranda del Nio, don Joaquín Santana Olivera, don José Díez Espinosa y Secretario don Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite de los que queda en trámite la Comisión.

Felicitación al Generalísimo.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una tarjeta de D. Francisco Franco Salgado-Araujo, Teniente Coronel Ayudante Secretario de S. E. el General Franco, en el que manifiesta que el Generalísimo y Jefe del Estado agradece la felicitación que esta Comisión Gestora le dirigió el día 3 del corriente con motivo de su fiesta onomástica. La Comisión queda enterada

z acuerda con satisfaccion haciendo constar en acta.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 20:35, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

Manuel Romero
Romero

Manera

Fruetoso Miranda

Joaquin Santana

Juan F. Peligro
Fis.

En la Villa de Usagre a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesion, presidiendo el señor Alcalde D. Manuel Romero Romero y con asistencia de los Vocales D. Manuel Cámara Romero, D. Fruetoso Miranda del Nio, D. Joaquin Santana Olivera, D. Jose Dir Espinosa y Secretario D. Juan F. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior, dándose cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite.

Pagos

Se acuerda pagar mil pesetas al Ayuntamiento de Fuente de Cantos a cuenta de los descubiertos por Administracion de Justicia y Haberes del Forense.

Quinteros

Acto seguido se acuerda por unanimidad conforme dispone el Decreto n.º 71 de la Junta de Defensa Nacional y circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que las 45 parcelas de barbechos de la Sierra del Calvo, propiedad esta de D. Juan Nico, sean ocupadas por otros tantos quinteros que se incluirán en una relacion para remitirla al Servicio provincial de Reforma Agraria a los efectos de su aprobacion, si procediera. Y en cuanto a los barbechos concedidos por el Instituto de Reforma Agraria en las fin-

cas Incinara, Pizarra, La Venta, Mosquil, Dehesa Nueva, Dehesa del Prado y Charquillos que sean ocupados igualmente por los quinteros que correspondan dentro de la mayor armonia con los propietarios de las fincas, como es de esperar, dejando pendiente resolver el caso de la Dehesa Buarnusa hasta informarse con todo detenimiento por haber, segun parece, un grupo de labradores que la tenian arrendada desde Diciembre de 1935.

Suprimed

Se acuerda contestar oficio del Sr. Comandante Militar fecha de hoy relativo a informes para un expediente que instruye sobre incautacion de bienes a cuatro vecinos que fueron de esta villa.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las nueve de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Manuel Romero

Manuel

Manuara

José Díez

Fruetuoso Miranda

Joaquín Santana

Juan J. Peligro

En la Villa de Usagre a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas reunióse la Comisión Gestora del Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romero Romero y asistencia de los Vocales D. Manuel Camara Romero, D. Joaquín Santana Olivera, D. José Díez Espinosa y el Secretario D. Juan J. Peligro Laguna, no asistiendo al acto D. Fruetuoso Miranda del Viso por encontrarse prestando servicio con Falange en el frente de operaciones de El Metanal.

Exáumite

Abierto el acto por la presidencia es leida y aprobada

el acta de la sesión anterior y se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, quedando enterada la Comisión Gestora.

Incorporación a filas

Acto seguido se da cuenta de la orden circulada para que se incorporen a filas reclutas del año actual y se acuerda que marche con ellos a Madafor en calidad de Comisionado de esta Gestora el Sr. Manuel Cámara.

Quinteros

A continuación, después de breve discusión y por unanimidad, se acuerda que los barberos de la finca La Barreca los sientren los quinteros que les correspondan, asunto este que quedó pendiente de resolver en la anterior sesión.

Beneficencia

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde Presidente que conforme se indicó en el orden del día de la convocatoria para la presente sesión, debe tratar el Consistorio de la renovación de la Junta local de Beneficencia y teniendo en cuenta que el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal no fija el número de las personas que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada Junta ni a quien corresponde su designación por limitarse a decir que se nombrarán a propuesta de la Alcaldía, entendiéndose esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Municipal.

En su consecuencia y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde de una lista de personas de ambos sexos residentes en este término que estima con las que más se han distinguido en pro de la beneficencia, el Ayuntamiento después de amplia deliberación adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijen en número de dos, la mitad de cada sexo, las personas que habrán de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad.
 Segundo. Designar como tales, Vocales por durante dos años y sin perjuicio de su reelección a D. Aureo Cortés González y a D. Mosa Fernández Cáceres a quienes se

notificara el nombramiento recaído.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las ocho y treinta y cinco de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Manuel Nomuro
Nomuro

Meláman

Joaquín Santana

Jose Díez

Juan Peligro

En la Villa de Magre a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Nomuro Nomuro y asistencia de los Vocales don Manuel Camiara, D. Joaquín Santana, y D. Jose Díez y el Secretario D. Juan F. Peligro, defiendo de asistir D. Fructuoso Miranda por continuar en el frente prestando servicio como jefe de una Falange.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia es lida y aprobada el acta de la anterior sesion y se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión.

Junta Inspectora

Para dar cumplimiento a la Orden de la Junta Técnica del Estado publicada en el Boletín Oficial de 11 del corriente, relativa a préstamos para semilla de trigo, se designa por unanimidad a los agricultores D. Antonio Luna Fernandez, D. Blas Miranda Albarran, D. Francisco Rubio Lopez y D. Jose Gonzales Nomuro para que formen la Junta Inspectora a que aquella se refiere, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Empleados Municipales

A continuacion se da cuenta de una sentencia del Tribunal provincial de Sanciones, fecha 6 del

corriente y notificada el 16, en la que se estima el recurso interpuesto por Antonio Pinillo Perez, Lorenzo Muriel Fernandez, Antonio Escudero Zambrano, Emilio Flores Prior, Rogelio Cabanilla Gago, e Menacio Mealy Masero contra acuerdo del Ayuntamiento fecha 31 de Febrero ultimo por el cual fueron suspendidos en sus cargos de Guardas Municipales de campo los cuatro primeros y Guardias urbanos los dos ultimos; en cuya sentencia dicho Tribunal acuerda la reposicion de los reclamantes en sus respectivos cargos con abono del sueldo no percibido desde la destitucion, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los Concejales que votaron el acuerdo.

Enterada la Corporacion, y discutido el asunto extensamente se acuerda consultar el caso con un letrado para si procede pedir el dictamen a que se refiere el articulo 307 de la Ley Municipal para entablar recurso.

Cobro de
Creditos

Resultando de los datos que obran en este Ayuntamiento que D. Joaquin Olivera Larrey adquirio el pasado año 1935 una partida de cebada que habia en deposito procedente del que tenian constituido los agricultores para reintegrar anticipos, sin que conste que haya sido liquidado totalmente su importe, la Comision Gestora acuerda por unanimidad requerirle para que salde aquel sin perdida de tiempo por haber necesidad de ingresarlo en la Caja Extremeña de Prevision Social para amortizacion del prestamo concedido en 1934 con el destino anteriormente señalado. Tambien se acuerda dar atribuciones a la presidencia para que abone al citado señor Olivera el importe del Alquiler de graneros en donde estuvo almacenado el trigo y la cebada de los indicados agricultores, a cuyo efecto podra deducirse del importe de la cebada.

Cuenta de
Depositaria

Resultando del arqueo extraordinario de la Caja de fondos municipales que hay una existencia entre materiales, documentos y otros, menor que la debia haber segun los antecedentes consultados, la Comision gestora

se acuerda requerir al Depositario de fondos municipales, D. Guillermo Sara Dominguez para que en un plazo de quince dias resuelva su situacion para con el Municipio presentando los justificantes de la inversion dada a los fondos del presupuesto extraordinario que es donde aparece el deficit, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo habra necesidad de proceder en la forma legal que corresponda para normalizar la situacion del Municipio.

Dispensario antipaludico

Por ultimo se acuerda autorizar al señor Alcalde para que formalice el contrato de arriendo de una habitacion de la casa de Antonio Sararo Neal, en la calle de Mazon, n.º 8 en donde esta instalado el Dispensario Antipaludico.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las nueve y media de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Manuel Romero
Romero

Manuero

Fructuoso Miranda

José Díez

Joaquín Santana

Juan José Religro Laguna

En la Villa de Msagre a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero y Romero, asistiendo los señores Vocales D. Manuel Cámara Romero, D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, asistido del Secretario don Juan José Religro Laguna.

Aráunite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba

el acta de la anterior, dándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de los que la Comisión queda enterada.

Reposición de Empleados Seguidamente se da cuenta del asunto que quedó pendiente en la anterior sesión relativo a los Agentes municipales destituidos por la Gestora Marxista, informando el Vocal señor Cámara de la consulta verbal evacuada con un señor Abogado de Fuente de Cantos, de la que resulta que con arreglo al fallo del Tribunal de Sanciones May que reponer a los Guardias suspendidos y cumplir los demás extremos que dicha sentencia determina, puesto que ya no cabe entablar recurso contencioso por haber transcurrido en esta fecha el plazo legal. En vista de ello la Comisión Gestora acuerda reponer en sus cargos a los Agentes municipales Antonio Villillo Peres, Antonio Escudero Zambrano, Emilio Flores Vior y Lorenzo Muriel Fernandez, Guardias de campo y a Agnacio Mealy Masero y Rogelio Cabanillas Gago, Guardias Urbanos, acordando asimismo incorporar en el presupuesto del año próximo los haberes que les correspondan legalmente a partir de su destitución, teniendo en cuenta que el Tribunal de Sanciones debió fallar en el plazo imperorrogable de cuarenta días, a contar de la presentación del recurso, como dice el artículo 197 de la Ley Municipal.

Suspensión de Empleados Al mismo tiempo se acuerda suspender en sus respectivos empleos a los Agentes municipales Antonio Escudero Zambrano, Emilio Flores Vior, Lorenzo Muriel Fernandez y Rogelio Cabanillas Gago, repuestos por el acuerdo anterior, hasta que se esclarezcan determinadas actuaciones en estos últimos tiempos, por si no resultaran todo lo limpias que fueran de desear para esta Comisión Gestora.

Presupuestos Seguidamente se da cuenta, por lectura, de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fechada el 3 del corriente e inserta en el Boletín Oficial del 4, dando instrucciones sobre la confección del presupuesto municipal de 1937 en el sentido de mantener un

rigido criterio de economias y aconsejando cuidar las obligaciones de Beneficencia y Asistencia social. La Comision Gestora queda enterada y acuerda darle el debido cumplimiento.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve y quince minutos de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

Manuel Romero

Romero

Miranda

Frustroso Miranda

Joaquin Santana

Juan Peligro

Jose Diez

En la Villa de Magre a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas reuniose en el Salon Consistorial la comision gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, concurriendo los señores Vocales D. Manuel Camara Romero, D. Frustroso Miranda del Rio, D. Joaquin Santana Olivera y D. Jose Diez Espinosa y asistencia del secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose asimismo cuenta de los asuntos de tramite de los cuales queda enterada la Comision.

Cerro Pina

La presidencia manifiesta que es tiempo de arrendar el Cerro de la Pina para los aprovechamientos de hierbas de Invierno y Primavera según es costumbre, habiendo hecho gestiones cerca de varios vecinos que tienen ganado; pero solo ha encontrado oferta en Manuel Aranda Sorano que llegaria a dar cuatrocientas pesetas, cantidad que estos años pasados no ha sido igualada. Enterada la Gestora, despues de breve discusion y visto el nº 14 del articulo 135 de la Ley Municipal, se acuerda ceder dichas hierbas al referido ganadero por la cantidad indicada y en las

Formación
Profesional

condiciones de costumbre que rigieron para años anteriores. Seguidamente se da cuenta de circular del Excmo. Sr. Gobernador civil inserta en el Boletín Oficial del día 8 del corriente recordando el deber de contribuir al sostenimiento de las enseñanzas obreras y ordenando al mismo tiempo que antes de fin de año se liquiden los descubiertos con el Patronato de Formación Profesional. Interada la Comisión Gestora acuerda por unanimidad cumplir lo que se ordena.

Embargos

A continuación se da cuenta de los embargos hechos por el Juzgado de Instrucción con fecha 11 del corriente, del 15 por 100 de los ingresos para pago de las siguientes atenciones y costas judiciales: 371 pesetas 4^o trimestre de 1935 Patronato Local; 803'27 Carreteros 1935; 1436,80 Carreteros 1936 y 216'15 por Patronato Local, 1^o trimestre de 1936. Interada la Comisión acuerda por unanimidad abonar los descubiertos tan pronto sea posible, reteniendo al efecto las cantidades embargadas.

Presupuesto

Punto sobre la mesa el anteproyecto de ((presupuesto del año actual)) gastos para formar el proyecto de presupuesto del año 1937, la Comisión acuerda dejar todos los documentos pendientes de estudio para que los Gestores puedan obrar con acierto al redactar la ley económica de dicho año.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las veintiuna y quince, de todo lo cual yo el Secretario certifico = entre paréntesis = presupuesto del año actual = no vale = enmendado = 1937 = dicho = todo vale =

Manuel Romero
Romero

Manera

Joaquín Santana

Frustrado Estrella

Lozoya

Juan Pelipol
Pis

En la villa de Magre a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reunióse en el Salón Consistorial la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, concurriendo los señores Vocales D. Manuel Cámara

Mamero, D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquin Santana Oli-
vera y D. Jose Diez Lepinosa y asistencia del secretario D. Juan
J. Peligro Laguna.

Excmo

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la
anterior, dándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de
los cuales queda enterada la Comisión.

Pagos

Se da cuenta de dos oficios del Sr. ~~Comandante del Puerto de la
Guardia civil de esta villa comunicando que a consecuencia del
fuente temporal asistente~~ Alcalde de Tapa reclamando se abo-
nen setenta y cinco pesetas a los Hrs Martin, Garcia y
Cintore, importe de diez kilos de pólvora remitido por aquel
Ayuntamiento al de esta villa. Enterada la Corporación
acuerda que se pague dicha cantidad.

Padrón de
Habitantes

La presidencia manifiesta que se están efectuando los
trabajos de rectificación del Padrón de habitantes con
referencia al día 31 de Diciembre anterior, cuyas operacio-
nes han de hacerse con arreglo a las instrucciones dic-
tadas por la Jefatura provincial de Estadística. Enterada
la Comisión así lo acuerda, y que los gastos que se oca-
sionen con tal motivo se paguen con cargo al presu-
puesto correspondiente.

No hubo otros asuntos y se levanto la sesión siendo
las veinte y treinta, de todo lo cual yo el secretario
certifico = lo tachado en tres líneas, entre las palabras Sr.
y Alcalde, no vale. =

Manuel Romero
Romero

Meánoro

Joaquin Santana

Fructuoso Miranda

Juan Peligro
Rio

Jose Diez

En la Villa de Magre a quince de Febrero de mil
novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas veii-

nióse en el salón Consistorial la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Nomero Nomero, concurriendo los señores Vocales D. Manuel Cámara Nomero, D. Fructuoso Miranda del Nio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Divo Espinosa y con asistencia del Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de los cuales queda enterada la Comisión.

Barbechos

Seguidamente se da cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fechada el 13 de Mayo anterior disponiendo que por las Comisiones Gestoras se investigue cual sea la estricta necesidad que tengan de tierras para barbechar los campesinos cabeceras de familia, verdaderamente capacitados para el trabajo y con medios propios, dando instrucciones con el fin de llegar a un acuerdo con los propietarios o arrendatarios que puedan resolver el problema. Enterada la Comisión, por unanimidad acuerda dar el debido cumplimiento a la citada orden.

Gestora de Diecima

De orden de la presidencia se da cuenta de las distintas disposiciones por que se rige el recargo de una diecima sobre las contribuciones autorizado para atender el paro obrero; y resultando que hay necesidad de renovar la Comisión administradora de dichos fondos, se acuerda por unanimidad designar a los Gestores D. Fructuoso Miranda del Nio y D. Joaquín Santana Olivera, a los contribuyentes D. Agustín Mendosa Martínez y D. Joaquín Olivera Chaparro y a los obreros D. Antonio Menor Ortiz y D. Manuel Cañas García para que en unión del señor Alcalde y del representante que tenga a bien designar la Delegación de Trabajo, pueda constituirse dicha Comisión, que deberá actuar con arreglo a las vigentes disposiciones.

Agente ejecutivo

Seguidamente y a propuesta del señor Alcalde se nombra Agente ejecutivo con carácter interino para el cobro

de los descubiertos que hay pendientes a favor del Ayuntamiento a D. José Fernández Sola, de Fuente de Cantos, el cual deberá percibir, por los ingresos correspondientes a la recaudación del período ejecutivo, los recargos de apremio que le correspondan con arreglo al Estatuto de Recaudación sin remuneración de ninguna otra clase.

Donativos

Se da cuenta de un B. I. M. del H^{no}. Sr. Presidente de la Junta de Patronato de Presos y Liberados interesando un donativo para dicha Institución, se acuerda por unanimidad conceder cincuenta pesetas con tal objeto.

Tallador

Se nombra Tallador de los mozos del remplazo actual al Agente del Municipio Antonio Pinillo Peres.

Descubiertos
Diputación

A continuación se da lectura de un oficio de la Presidencia de la Ex^{ma} Diputación provincial notificando débitos de este Ayuntamiento por los siguientes conceptos; Diez centimos por Aportación de 1935; Caminos vecinales de 1935, 3,006'50 pesetas y de 1936, otros 3,006'50 y por Repartimiento de Audiencia de 1936, pesetas 164'83. Enterada la Comisión, por unanimidad acuerda contestar que los Padrones de Caminos vecinales de los dos años están en la Administración de Propiedades y Contribución territorial para su cobro; y en cuanto a los demás descubiertos que sean abonados en cuanto se pueda.

Censo obrero

Seguidamente se da cuenta del Censo profesional obrero que comprende todos los que residen en esta localidad, tanto si trabajan como si están en paro forzoso, el cual se ha formado en virtud y cumplimiento de la orden circular del señor Delegado provincial de Trabajo fecha 26 de Enero anterior, en cuyo documento aparecen inscritos 554 obreros agrícolas, 22 albañiles, 2 herreros, 8 Zapateros, 2 herradores, 6 panaderos y 3 carpinteros. La Comisión queda enterada y acuerda prestarle su aprobación.

Seguidamente se da cuenta de que la Ex^{ma} Di-

Saldo de Cédulas 1935. putación reclama se ingrese en aquella depositaria el saldo que resulta a su favor por cédulas personales de 1935 que consiste en pesetas 2,058'73, más 374'19 para formalizarlas por Aportación y la Carta de Pago del ingreso de 374'18 en la Caja Municipal por participación en metálico. La Comisión queda enterada de ello y de que el Mecaudador en cargo por el anterior Ayuntamiento ha fallecido sin rendir las oportunas cuentas, habiendo solo una cantidad que corresponde a lo recaudado después de posesionarse esta Gestora, y acuerda por unanimidad abonar la existencia en Caja por tal concepto y solicitar un plazo para resolver lo que proceda con respecto al Mecaudador anterior.

Alumbrado. A propuesta del Gestor señor Miranda se acuerda por unanimidad consultar al Excmo. Sr. Gobernador civil si, con motivo de venir apagándose el alumbrado público a las dos de la madrugada desde hace varios meses, estando contratado el pago con la Empresa de sol a sol, procede al abonarle el servicio descontar la parte proporcional por las horas que viene defendiendo de prestarlo con la natural economía para la fábrica.

Pagos

Se acuerda abonar al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia civil pesetas 22'80 importe de la gasolina gastada por un coche de Guillermo Miranda, para transportar armas a Zapra.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión siendo las diez y treinta de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.=

Manuel Navarro
Navarro

Meázaros

Jaquín Santana

Francisco Miranda

Juan Peláez
Pío

Jose Otero

21
Sr. Concejales
D. Manuel Cárman
" Fructos Miranda
" Joaquin Santana
" José Díez.

Presupuesto

En la Villa de Usagre a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete constituida la Comisión Municipal Gestora en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Romero Romero asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Mediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1937, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario - Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Visto los expresados documentos; y
Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión Municipal permanente acuerda:

- 1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1937
- 2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días y ocho más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 2.º 95 del vigente Estatuto Municipal transcurrido el cual, somítase a la aprobación del

Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes:

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes a su lectura de que yo el secretario, certifico.

Manuel Momero

Fructuoso Miranda

José Díez Espinosa

Manuel Momero

Momero

Joaquín Santana

Juan Felipe
rio

En la Villa de Usagre a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reunidos en el Salón Consistorial la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Momero Momero, concurriendo los señores Vocales D. Manuel Cámara Momero, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díez Espinosa y asistencia del secretario D. Juan F. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de los cuales queda enterada la Comisión.

Gastos de Quintas

Se da cuenta de comunicaciones del Sr. Jefe local de Falange Española reclamando a esta Gestora, por orden de su jefe provincial, los gastos causados con motivo de los viajes hechos por falangistas a Badajoz para la presentación de reclutas en virtud de ordenes del Sr. jefe de la Caja de Recluta, cuyo importe total asciende a pesetas 259'65. Enterada la Comisión y ofreciéndose algunas dudas sobre la obligación que tenga el Ayuntamiento de subvenir a esos gastos en cuanto afecta a Falange, puesto que ya gravita sobre el los que directamente le conciernen en esta concentra-

Mancomuni-
dad Sanit^a

ciones de fuerzas militares, acuerda por unanimidad consultar el caso con el Excmo. Sr. Gobernador civil para obrar dentro de la mayor legalidad.

A continuación se acuerda, también por unanimidad, abonar la cantidad que sea posible a cuenta de lo que se adeuda a la Mancomunidad Sanitaria; y al mismo tiempo pedir una prórroga para pagar todos los atrasos en consideración de haber desaparecido los valores que tenía en su poder el Agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento anterior.

No hubo más asuntos de que tratar y relevante la sesión siendo las 21'15 de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Manuel Romero
Manuel

Manuam

Fruetuosos e Miranda

Joaquín Santana

Jose Diaz

Juan Peligro
Laguna

Trámite

En la Villa de Magre a dieinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y media de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, concurriendo los señores vocales D. Manuel Cámara Romero, D. Fruetuoso Miranda del Río D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díaz Espinosa y asistencia del Secretario D. Juan Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Organización
Nacional

Sequidamente se da lectura de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 12 del actual,

relativa a las personas pertenecientes a Organizaciones constituidas como Milicias Nacionales, entre las que hay en algunos pueblos cierto malestar o falta de compenetración, quedando la Comisión Gestora enterada del contenido de aquella, haciendo constar que en esta villa no existen tales antagonismos por no haber mas Organización que la de Falange Española.

F. L. Quinta, A continuación se da cuenta de la contestación del Excmo Sr. Gobernador civil a la consulta que se le hizo en 31 de Marzo, sobre el pago por el Ayuntamiento de los gastos de viaje y estancia de un Falangista para la incorporación de reclutas, cuya Superior Autoridad, en su escrito 7 del corriente, manifiesta que parece obligado que se abone de la consignación genérica del capítulo 1º, artículo 11 del presupuesto. Y en su vista se acuerda por unanimidad abonar las 359'65 pesetas, reclamadas.

Presupuesto.- Es seguidamente objeto de estudio el presupuesto municipal ordinario para el año actual, y se acuerda dejarlo pendiente para su aprobación definitiva en la sesión próxima.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.-

Manuel Nomus
Nomus

Fruetoso Abianola

Meimara José Dier

Joaquín Santana

Juan Felipe
Pino

En la villa de Uragre a veintiseis de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón consistorial, bajo

la presidencia de D. Manuel Cámara Momero y con asistencia de los Gestores D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Dir Espinosa y el secretario de la Corporación D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada, quedando asimismo enterados los señores Gestores de la correspondencia y asuntos de trámite.

Alcaldía

Seguidamente el mismo Presidente señor Cámara Momero manifiesta que se había hecho cargo de esta Alcaldía el día 23 del actual, a las ocho de la noche, en virtud de comunicación recibida del anterior Alcalde don Manuel Momero y Momero haciéndole entrega del cargo como primer Gestor que le seguía en orden; habiéndose hecho esta sustitución por disponerlo así el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia al destituir de la Alcaldía y del cargo de Gestor al citado señor Momero. Al propio tiempo manifiesta el señor Cámara que se ha encargado de la Presidencia de esta Gestora acatando las ordenes de la Superioridad y dadas las circunstancias porque atraviesa actualmente nuestra Patria; pero tiene que hacer constar la incompatibilidad que pudiera existir entre el exposante y el secretario de la Corporación, conforme al artículo 34 del Reglamento de funcionarios, por ser hermanos políticos, estimando que debe consultarse con el señor Gobernador. La Comisión acuerda quedar enterada y aprobar lo propuesto por la Presidencia.

Junteros

El mismo señor Alcalde da cuenta a la Comisión Gestora de los trabajos que viene realizando.

do para armonizar las relaciones entre los propietarios y usufructuarios de tierras acogidas al Decreto nº 71, encontrando mas dificultades en lo que afecta a la "Sierra del Calvo", propiedad de D. Juan Neco Durán pues este señor continúa haciendo las operaciones propias de la época sin atender a los requerimientos que se le han hecho de acuerdo con las ordenes de la Jefatura provincial de Reforma Agraria. Como en las demás fincas solo está pendiente la fijación de rentas, los 45 junteros comprendidos en la relación aprobada por la superioridad reclaman continuamente ante esta Alcaldia para que se les atienda, pues no saben a estas fechas cuales son los derechos que puedan tener ^{sobre} aquellos sembrados. La Comisión queda enterada, aprueba lo actuado por la Alcaldia y acuerda que se dirija oficio al señor Gobernador civil para que resuelva, autorizando a la presidencia para que lleve a término esta gestión.

Paro obrero. A continuación el señor Alcalde pone en conocimiento de los señores Gestores el problema planteado por el paro forzoso de los obreros del campo, que va mitigándose mediante el empleo de unos 60 jornaleros diarios en obras públicas. Y la Comisión acuerda repasar la lista de los parados haciendo una selección de ellos para quedar inscritos únicamente los verdaderamente necesitados, efectuándose esto seguidamente. También se aprueba la gestión que se viene haciendo para colocar otros tantos en las obras de la carretera Herrera-Lapa.

Depositario. Al pasar a ocupar la Alcaldia el Gestor Depositario don Manuel Camara, se acuerda por unanimidad designar para este cargo de Depositario de los fondos municipales al Gestor don Fructuoso Miranda del Nio, el cual encontrándose presente, lo acepta.

Presupuesto

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio corriente, cuyo proyecto fue redactado por esta Comisión en sesión de 8 Marzo anterior y expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación ni observación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinte mil treinta y ocho pesetas con cuatro centimos y el de gasto en igual cantidad.

También se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal en esta parte vigente.

Mérito agrícola

Por la presidencia se da cuenta de iniciativa de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz, cuyo organismo desea solicitar de S. E. el Jefe del Estado Español el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y que digno conceder la Gran Cruz de la misma al Excmo. Sr. Don Gonzalo Quijeto de Llano y al Excmo. Sr. Don Pedro Parías González por los relevantes servicios que estos Excmos. Sres. han prestado a la agricultura y a la ganadería.

Patronato
Profesional

Enterada la Comisión Gestora, sin discutirse la propuesta y por aclamación, acuerda adherirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa de la Cámara para que se conceda tan preciado galardón a los Ilustres Patriotas.

Enterada la Comisión de varias reclamaciones del Patronato de Formación Profesional por atrasos de cuotas de este Ayuntamiento, y no viniendo conformes con lo que resulta de la contabilidad de esta Intervención, según los datos que suministra el secretario, se acuerda pedir a dicho Centro una rectificación de las liquidaciones.

Diputación

Dada cuenta, asimismo, del requerimiento hecho por la IX^{ma} Diputación provincial para que se abonen diversas partidas atrasadas por las que tiene practicado un embargo de ingresos municipales y amonara con dejar sin efecto el convenio de moratorias, se acuerda solicitar un plazo hasta el día diez del mes próximo y que se abone cuanto sea posible, o por lo menos la mitad, para que sea cancelado el embargo.

Farmacia

Seguidamente se aprueban dos facturas de recetas de la Farmacia del Sr. Carraseo, una de pesetas 25'75 por medicinas para las fuerzas de Vigilantes que pernoctaron en esta localidad y otra de 151'15 por material sanitario facilitado para la asistencia de fuerzas del Cuerpo que sufrieron heridas en un accidente de automóvil.

No hubo más asuntos de que tratar relevando la sesión siendo las once de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico. =

U. Cámara

De Sec

~~Intervención~~

Joaquín Sautera

Juan Felipe
Pino

En la Villa de Msagre a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Cámara Romero, asistiendo los señores Gestores don Fructuoso Miranda del Mio, don Joaquín Santana Olivera y don José Díez Espinosa y ante la presencia del señor Secretario don Juan José Religo Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la Comisión.

Incompatibilidades

Seguidamente el señor Presidente da cuenta de haber visitado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para exponerle diversos asuntos pendientes que estimaba debía conocer dicha superior Autoridad, entre ellos el punto de que se trató en la anterior sesión sobre la incompatibilidad entre el Alcalde y el Secretario de la Corporación, habiéndole manifestado el señor Gobernador que a pesar de ello tenía que continuar por ahora en el ejercicio del cargo hasta que otra cosa se dispusiera pues por ahora a lo único que hay que atenerse es a servir a España todos y cada uno en la medida de sus posibilidades y con el mayor entusiasmo y patriotismo, sin tener en cuenta incompatibilidades en las actuales circunstancias.

Situación del Municipio

También expuso al Excmo. Sr. Gobernador Civil la situación precaria en que se encuentra el Municipio por las deudas que tiene y que no pue-

de atender de momento debido a la perdida por los recibos de arbitrios pendiente de cobro que tenia en su poder el anterior Agente ejecutivo desaparecido, habiendole manifestado la Superioridad que tenia en estudio una formula para resolver la situacion de los Ayuntamientos que se encuentran en tales circunstancias.

Paro obrero

Asimismo le dio cuenta de la forma en que se habia resuelto el paro obrero mediante obras publicas, pagando con fondos de la decima y acudiendo a los propietarios para que fomentaran los trabajos agricola; y del problema de los junteros que ha entrado ya en via de arreglo, especialmente en lo que afecta a la finca "Sierra del Calvo." De todo ello queda enterada la Comision Gestora y aprueba lo actuado por la Alcaldia.

Personal

A continuacion se acuerda nombrar algunos guardas Municipales para la custodia del campo, reponiendo al efecto para desempeñar una de las plazas vacantes a Emilio Flores Prior, que desempeñó anteriormente dicho cargo de Guarda de Campo y fue destituido por el anterior Ayuntamiento; y quedar de momento pendiente para otra sesion el nombramiento de las personas que han de ocupar las demas plazas.

Urbana

Seguidamente se aprueban las transmisiones de dominio para el catastro Urbano, solicitadas por Rafael Mercado Saucedo de la casa calle Fuente n° 23 y por Juan Rodriguez Apolo, calle Fuente n° 12.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion a las 10'15 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Mañana

Joaquín Santana

Francisco Alvarado

Don Luis

Juan Felipe
Pico

En la Villa de Usagre a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Romero, Gestores, D. Fructuoso Miranda del Mío, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, también se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Alumbrado

Seguidamente se da por enterada la Corporación del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 24 del corriente contestando a la petición de este Ayuntamiento sobre baja del alumbrado eléctrico en el sentido de haber pasado para que resuelva la Junta Técnica del Estado.

Pagos

Dada cuenta de orden de dicho señor Gobernador civil, fecha 28 de Abril anterior, sobre pago de pesetas 2,582,50 al Veterinario jubilado D. Santiago Menclora Merrocal, por haberes devengados, la Comisión aprueba lo actuado por la Alcaldía ofreciendo pagar de momento mil pesetas hasta que se resuelva la situación planteada por la desaparición de los Agentes recaudadores.

Diputación

Queda enterada la Comisión de un Decreto del señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial dejando sin efecto el embargo de los ingresos del Ayuntamiento por expediente nº 136 de 1937.

Pagos

Se acuerda abonar al Delegado del señor Gobernador civil, D. José Pérez Pintado, pesetas 7'50 por una dieta reglamentaria.

Quinquenios

Dada cuenta de un escrito del Inspector Farmacéutico municipal don Manuel Carrasco Romero, fechado el 17 del corriente, solicitando se le conceda un quinquenio

en la cuantía y forma reglamentaria, por haber cumplido cinco años de servicios el día 1º de Febrero anterior, la Comisión Gestora pasa a estudiarla encontrándola legal en vista de lo prevenido en los artículos 56 y 57 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos municipales, que dispone que el primer quinquenio se percibirá un aumento de un 30 por 100 de la dotación, excluido el 10% de residencia, por unanimidad acuerda concederle lo solicitado y que se incluya la partida necesaria en el presupuesto mediante transferencia o suplemento de crédito.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las diez y media de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Alcázar

Joaquín Santana

Fruetoso Miranda

Sec. Juan Peligro

En la Villa de Usagre a catorce de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Moreno, Gestores, D. Fruetoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, también se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

Patronato de Formación P.

La Comisión Gestora queda enterada de oficio del Hno. Sr. Presidente del Patronato de Formación Profesional, fecha 11 del corriente, contestándole a otro de la Alcaldía de 14 de Mayo anterior, en el que aprueba la liquidación

Pagos di-
versos ju-
previstos

remetida por este Ayuntamiento y, en consecuencia, anula una partida de pesetas 341'80 por cuotas de dicho Patronato. Al mismo tiempo interera se abonen los descubiertos pendientes hasta fin del año 1936, que quedan reducidos a pesetas 221'60. A la Comisión Gestora acuerda que se abone esta cantidad con cargo al respectivo capítulo y artículo del Presupuesto.

Seguidamente se acuerda abonar con cargo a Imprevistos la cantidad de ciento treinta pesetas por costas del Juzgado de Instrucción del Partido en virtud de embargo efectuado a este Ayuntamiento en 12 de Diciembre de 1936 por descubiertos del Patronato de Formación Profesional.

A continuación se aprueban los siguientes pagos efectuados con cargo al mismo capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos:

Pesetas 53'97 a la Hacienda provincial por 5% de apremio del ingreso de alumbrado y derechos Reales de años anteriores.

Pesetas 100 a don José Díez Espinosa para gastos de viaje como Gestor y los de un Falangista, ambos Comisionados para el ingreso de mozos en la Casa de Huérfanos de Badajoz, en virtud de orden telegráfica de 15 de Febrero del año corriente.

Pesetas 396 por costas y gastos del Juzgado de Primera Instancia de Fuente de Cantos en expediente de exacción de cuotas de Atenciones de Administración de Justicia y Patronato de Formación Profesional.

Pesetas 3'35 centimos, gastos de un giro al Royal Trust Mecanográfico para pago de misualidades de una máquina de escribir.

Pesetas 127'95 a la Compañía Telefónica Nacional por servicios de los meses de Febrero y Marzo de 1936.

Pesetas 215'30 al Herito agrícola D. Juan Gordillo Saavedra, importe de un servicio prestado al Ayun-

ramiento en 1935, formando proyecto y presupuesto para plantaciones de arboles en un trozo de la Ribera de Msagre.

Resotas 176'90 al Farmaceutico don Manuel Carrasco Mornuro importe de dos facturas de medicamentos suministrado a fuerzas del Cuerpo con motivo de un accidente automovilista, y otros para obreros lesionados en trabajos municipales.

Resotas 107'25 a don Francisco Fret Meluz, importe de 144'61, metros cuadrados de terreno ocupado para las obras de ampliacion del Cuartel de la Guardia civil, a razon de pesetas 0'7417 el metro cuadrado (0'62 la vara) acordado por el Ayuntamiento en sesion de 28 de Septiembre de 1935.

Resotas 93'61 a la Excm. Diputacion provincial por intereses de demora en pagos de diferentes conceptos segun Carta justificativa de fecha 13 Mayo anterior.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las nueve y cuarenta de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Alcámaro

José Díez

Joaquín Santana

Fructuoso Miranda

Juan J. Peligro Saguna

En la Villa de Msagre a doce de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesion ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Mornuro, Gestores, D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Saguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el

Presupuesto

Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente queda enterada la Comisión del oficio del H^{no}. Sr. Delegado de Hacienda, fecha 3 del corriente aprobando el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, con la advertencia de que debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden del Gobierno general del Estado fecha 28 de Diciembre de 1936. Igualmente queda informada de que dicha Orden se refiere a la prórroga del presupuesto de 1936 para el año corriente hasta la aprobación del que ha de regir ahora, y a la forma de aplicarse las diversas partidas al hacer la liquidación.

Alumbrado

A continuación se da cuenta de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 1^o del corriente contestando a la consulta que se le hizo en 13 de Marzo último sobre rebaja en el precio del alumbrado, la cual manifestada fue trasladada por la Delegación de Industria a la Comisión de Industria, Comercio y Abastos habiendo esta resuelto "que las peticiones tanto de particulares como de entidades usuarios de energía eléctrica sobre reducción en sus facturas, cuando por orden de la Autoridad Militar se suspende el suministro no se procederá a efectuarse por suponer causa de fuerza mayor." La Comisión Gestora queda enterada y acuerda acatar lo dispuesto por la Superioridad.

Seguro de accidentes

Igualmente queda enterada la Corporación de carta fecha 31 de junio, de la Caja Extremeña de Previsión Social, reclamando descubiertos de pesetas 906'65 por prima de seguro de accidentes a partir del 1^o trimestre de 1933, a la que contestó la Alcaldía en 3 del corriente manifestándole la situación del Municipio y que se hará un esfuerzo para ir pagando algo, como se viene haciendo con las demás deudas, hasta ponerse al corriente; acordando la Comisión

que se haga en la forma indicada.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión a las nueve y treinta de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Camara

Joaquin Santana

Frucciuro Miranda

Jose Diaz

Juan Peligro
Pis.

En la Villa de Msagre a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Romero, Gestores, D. Frucciuro Miranda del Río, D. Joaquin Santana Olvera, y D. Jose Diaz Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada, También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

Homenaje
a Castefón

Seguidamente se da lectura de un oficio del señor Alcalde de Mérida, fechado el 10 del actual, por el que invita al Ayuntamiento a que se adhiera al homenaje en honor del Mérito Comandante Castefón, como gratitud por haber liberado toda esta gran zona de Intermadura, cuyo homenaje consiste en regalarle la Medalla de Suprimientos por la Patria que le ha sido concedida y para lo cual se ha fijado a este Ayuntamiento la cuota de cien pesetas.

Enterada la Corporación, por unanimidad acuerda adherirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa y contribuir con la citada cantidad que deberá girarse

05
Imprevistos a dicho señor Alcalde de Merida.
A continuación se aprueban los siguientes pagos con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto:

Péstos 21'65 centimos por 20 por 100 de demora en el pago de suscripciones al Boletín Oficial de la provincia.

Péstos 360, a D. Luis M. Mendosa Martínez, por haberes como Auxiliar Temporal, correspondientes a los meses de Mayo y Junio anteriores, con motivo de los trabajos extraordinarios que se efectúan en el Ayuntamiento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión a las 9'45 de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Mañana

José Díez

Juan Peláez
Joaquín Santana

En la Villa de Magre a diez de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Momuro, Gestores D. Fructuoso Miranda del Nio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, también se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Aniversario
liberación

Habiéndose celebrado ayer con gran entusiasmo y esplendor el primer aniversario de la libera-

cion del pueblo por el Ejercito Nacional, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta la satisfaccion de la Comision Gestora, que acudio a Minvenista para saludar al capitán don Ernesto Navarrete Alcal, jefe de las fuerzas que ocuparon el pueblo, al que invitaron para que nos visitara y así lo hizo; acordandose tambien que se abonen los gastos efectuados con tal motivo y que corresponda pagar al Ayuntamiento.

Pagos

Dada cuenta de comunicacion del señor Jefe de Instruccion fecha 3 del corriente, manifestando la necesidad de saldar el descuberto por atenciones de la Administracion de Justicia, para lo cual hay trabado embargo de los ingresos municipales, se acuerda por unanimidad abonar dichos debitos con cargo al capitulo respectivo y las costas causadas con cargo a Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion a las nueve de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Camara

Fructuoso Miranola

José Díez

Juan F. Peligro Saguna

En la Villa de Masagre a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse la Comision Gestora de este Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesion ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Camara Romero, Gestores D. Fructuoso Miranola del Mio, D. Joaquin Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan F. Peligro Saguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que

Saludo al Sr.
Gobernador

publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación. Seguidamente la presidencia da cuenta de haber dirigido comunicación al Excmo. Sr. Gobernador civil, con fecha 20 del actual, agradeciéndole profundamente la afectuosa felicitación que dirigió a los pueblos liberados con motivo del aniversario del grandioso día; y al mismo tiempo, haciéndole presente nuestro saludo, felicitación y adhesión inquebrantable de todos para continuar esta obra de epopeya hasta la total salvación de la Patria. La Comisión queda enterada y presta su aprobación entusiasta al escrito de la Alcaldía.

Imprevistos

A continuación acuerda la Comisión Gestora aprobar los siguientes pagos con cargo a Imprevistos:
Pesetas 9'05 centimos a la oficina Liquidadora de Fuente de Cantos por intereses de demora de la liquidación n.º 124 de 1936 por Personas Jurídicas.
Pesetas 13'54 centimos, importe de dos anualidades por reintegro de Caminos vecinales (el de Sleva), una cuota de la Cámara Agrícola, y el apremio por demora del 1.º trimestre de la contribución rústica del Cerro de la Nina.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las nueve y diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Francisco Miranda

Máxima

Francisco Santana

José Lleras

Juan Felipe

En la Villa de Msagre a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Mamuro, Gestores D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Rupinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, también se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Presupuestos

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace presente al Cabildo que, llegada la época en que ha de confeccionarse el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho es necesario acordar el procedimiento a seguir para su elaboración, coordinando las disposiciones de la vigente Ley Municipal, relativas al funcionamiento de las Corporaciones, con los preceptos que, en materia de presupuesto, establecen el Estatuto de 8 de Marzo de 1924 y Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto del mismo año, ambos vigentes en todo lo referente a Haciendas locales. Y la Corporación, después de un amplio examen de antecedentes, y oído el dictamen verbal del infrascripto Secretario, por unanimidad acuerda: Que se proceda a realizar los trabajos preliminares para la confección del Presupuesto Municipal ordinario del próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho con sujeción a las siguientes reglas: - Primera: Expedidos por la Secretaría - Intervención los documentos a que se refiere el artículo 4.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, la Comisión Municipal Gestora formulará el correspondiente Proyecto de Presupuesto, redactando igualmente las «Memorias» y demás documentos complementarios, de la competencia de la antigua Comisión Permanente - Segunda: Una vez así formado el Proyecto de Presupuesto, se traerá a conocimiento de la Corporación, para su aprobación, exponiéndose, seguidamente, al

publicos durante ocho dias, y ocho mas, para oír reclamaciones con arreglo a lo determinado en el artículo 5º del expresado Reglamento - Tercera: Transcurrido dicho plazo, se someterá de nuevo el Presupuesto, con las reclamaciones que se formulen, a la resolución del Ayuntamiento, para su sanción definitiva, dándole la publicidad prevenida en dicho artículo, y remitiéndose, por último, a la Delegación de Hacienda, a quien corresponde su aprobación, con arreglo a las disposiciones vigentes; y Cuarta: La misma Comisión de Hacienda estudiará y propondrá las modificaciones que convengan y proceda introducir en las actuales Ordenanzas de Exacciones Municipales, para su tramitación al mismo tiempo que el Presupuesto.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión a las nueve de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

M. Cámara Joaquín Santana

Fructuoso Miranda

Don José Juan Peligro

En la Villa de Usagre a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Moreno, Gestores D. Fructuoso Miranda del Mío, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Dier Aspinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Imprevistos

Sequialmente se acuerda aprobar y legalizarlos con cargo al capítulo de Imprevistos, los siguientes pagos.

Resotas 100'70 centimos importe de los carnets de identidad remitidos por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia para el vecindario, cuya cantidad habra de reintegrarse cuando el Sr. Comandante Militar de esta villa, expida dichos documentos.

Resotas 66'44 centimos a la Excmo. Diputación provincial, importe del 5 por 100 de intereses de demora del pago de 1,715'77 pesetas del concierto de 1936.

Al no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las ocho y veinte, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Mámara

Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

Jose Diaz

Juan José Peligro
Sub.

En la villa de Msagre a once de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Romero, Gestores D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Diaz Espinosa y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, también se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando entrada la Corporación.

Registro Civil

Acto seguido se da cuenta de un escrito del Sr. Delegado para la reconstrucción del Registro civil, fechado el 30 de Septiembre anterior, en el que pide se le provea de los libros necesarios para el servicio que se le ha encomendado por la Superioridad. Entrada la Comisión acuerda por

Imprevistos

unanimidad que se le vayan entregando algunos tomos de cada seccion a medida que los vaya necesitando.

Seguidamente se acuerda aprobar el pago de trescientos sesenta puntas con cargo al capitulo de Imprevistos, a favor de D. Luis M. Mendoza Martinez, por haberes correspondientes a los meses de Julio y Agosto ultimos, como Auxiliar temporero de las oficinas Municipal con motivo de los trabajos extraordinario que se vienen realizando.

Ejército

Dada cuenta de comunicacion del Señor Coronel del Regimiento Infanteria Castilla n.º 3, fecha 30 de Septiembre anterior, disponiendo que el soldado de dicho Regimiento Manuel Calero Valle, declararlo para servicio auxiliar como consecuencia de herida de guerra, perciba el haber de tres puntas diarias a partir del dia 1.º del actual, las cuales abonara el Ayuntamiento pasando el oportuno cargo a la Plana Mayor del citado Cuerpo para su compensacion; la Comision Gestora, por unanimidad, acuerda que en lo sucesivo y hasta nueva orden se le paguen dichos haberes con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto, para el reintegro en su dia.

Sesiones

Cambian se acuerda celebrar las sesiones a la siete de la noche por resultar ya tarde las ocho.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las 8:40 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Alcázar

Joaquín Santana

Fruetoso Chianota

Jose Diaz

Juan P. P. P.
P. P.

En la Villa de Usagre a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la

noche reuniese la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Momero, Gestores D. Instructivo Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario Don Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, también se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín oficial, que dando interada la Corporación.

Agente en
Madañor

La Presidencia manifestó que el Agente Don Juan Modriquer Mejicano, quien durante tanto tiempo venia representando a este Ayuntamiento en la Capital, se encuentra imposibilitado de continuar en dicha representación, por cuya circunstancia proponia para sustituirle al vecino de Madañor Don Ignacio Santos Medondo que es persona de toda confianza de este Ayuntamiento. La Comisión Gestora queda enterada y por unanimidad acepta la propuesta de la Presidencia acordando facultar a dicho señor Santos Medondo para que gestione en las oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a este Ayuntamiento y para que perciba en la Delegación de Hacienda los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Municipio, premios o cualquiera otras cantidades que correspondan al mismo por otros conceptos, firmando al efecto las oportunas nóminas o cualquier otro documento, pues el poder que se le confía es tan amplio como en derecho corresponde.

Hierbas del
C. Pina

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el arriendo de las hierbas de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formará por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del

rematante; que el tipo de subasta es de Cuatrocientos cincuenta pesetas; que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el dia diez del corriente, de doce y media a una y que la Mesa la compondran el señor Alcalde, Gestor Indico señor Santana Olivera y Secretario de la Corporacion.

Creditos de Madrid

La Corporacion queda enterada de oficio de la Comision provincial de Precaucion de Union, fecha 27 de Octubre anterior, resolviendolo se ingrese en la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco de España el importe del credito declarado de pesetas 908'25 centimos a favor de "La Casa del Médico", de Madrid, para lo cual concede los plazos de 15 dias para 100 pesetas, 30 dias para 100 pesetas, 60 dias para 300 pesetas 90 dias 300 pesetas y 120 dias para 208'25 pesetas; y por unanimidad acuerda efectuar dichos pagos en la forma ordenada hasta salvar el descubierto.

Inspeccion Veterinaria

Seguidamente la Comision Gestora, por unanimidad, acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y del Sr. Comandante Jefe provincial de Milicia y licenciamiento del Falangista D. Joaquin Olivera Chaparro, que se encuentra incorporado a dicha Jefatura prestando servicio militar, en virtud de ser el unico Inspector Veterinario de este Municipio y ser necesaria su presencia para los reconocimientos de carnes en la epoca actual; esto si lo permitieran las necesidades del servicio de la Patria.

Saludo del Coronel Castijón

La Comision queda enterada con satisfaccion de un telegrama del ilustre Coronel Castijón, fechado el 14 del mes anterior, que dice asi: "Seno de emocion recibo entusiasta felicitacion en pueblo en dia No-munaje, y deseandole una era de paz para engrandecimiento de nuestro suelo Patrio, gritando de todo corazon; Viva España!, ; Viva el caudillo!, ; Arriba España!". La Presidencia manifiesta que esta es

la contestación a otro despacho telegrafico que se le envió a Jerez de la Frontera con motivo de la entrega de la Medalla costeadas por los Ayuntamientos, y de que ya tiene noticia esta Comisión Gestora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. =

Máxima

Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

José Díez
Juan Felip Laguna

En la villa de Msagre a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Romero, Gestores D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan Felip Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Ratificación

Seguidamente es ratificado por unanimidad el acuerdo adoptado en la sesión anterior del día primero del corriente nombrando Agente representante de este Ayuntamiento en MacLajón, a don Ignacio Santos Mielonelo.

Orden Municipal
Flechas
Rojas

A continuación se acordó por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa propuesta por el señor Alcalde de Osuna de dirigir solicitud a S. E. el Generalísimo Franco, en nombre de todos los Ayuntamientos de Andalucía y Extremadura, para que conceda al Sr. General Jefe del Ejército del Sur, Don

59

Transferecias

Gonzalo Luipio de Llano, of Título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Negras.

Dada cuenta a la Comisión Gestora de un expediente de transferecias, se acepta en principio la propuesta de transferecia que ha sido leida; expongase al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese nuevamente y desde cuenta.

Presupuesto

Visto el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho formulado por la Comisión Municipal Gestora, en virtud del mandato que le fue conferido por acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día seis de septiembre último cuyo Proyecto se somete a la aprobación provisional del Ayuntamiento, con arreglo a las normas establecidas en la misma sesión; Resultando que aparecen previamente cumplidos los trámites marcados por el Estatuto de 8 Marzo de 1934 y Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto del mismo año; Considerando que el indicado Proyecto de Presupuesto, en el que figuran, respecto del ejercicio anterior, las modificaciones procedentes, en virtud de disposiciones legales, de acuerdos Municipales firmes y valederos, y del acertado criterio de la Comisión, en relación con las conveniencias de los servicios, constituye la exposición fiel de la realidad económica del Municipio y de su actividad administrativa, apareciendolo perfectamente dotado las atenciones de carácter forzoso y cumplimiento ineludible, y cifrados los ingresos de acuerdo con la efectividad normal de la recaudación, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Primero: Aprobar el Proyecto del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, tal y como ha sido formulado por la Comisión, Segundo: Dar a dicho Proyecto de

Presupuesto la publicidad reglamentaria, en la forma preve-
nida por el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal;
citado; y, Tercero: Que una vez terminado el periodo de agra-
vios, se traiga de nuevo, con las reclamaciones que, en su caso,
se produzcan, a conocimiento de la Corporación, para su san-
ción definitiva, y demás que sea procedente.

Saludo del
Generalísimo

A continuación es leído un comunicado que dice así El
Teniente Coronel, Ayudante-Secretario Militar y Particular
de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional
saluda al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Usagre
y tiene la satisfacción de hacerle presente la gratitud de S. E.
por su atenta felicitación con motivo del aniversario de su
exaltación a la Jefatura del Estado. S. E. envía también su
saludo a todo ese vecindario = Francisco Franco Salgado Araujo
aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a usted el testimo-
nio de su consideración más distinguida = Burgos, 29 de Octu-
bre de 1937, segundo año Triunfal. La Corporación queda en
terada y hace constar en acta su satisfacción.

Alumbrado

En virtud de orden de la autoridad Militar de la provincia,
transmitida telegraficamente por el Excmo. Sr. Gobernador
civil con fecha 3 de Septiembre del pasado año 1936, viene
desde entonces apagándose totalmente el alumbrado en esta
localidad a partir de las dos horas de la madrugada. Y como
son muchos los vecinos que constantemente acuden a la Ges-
tora manifestando que en muchos pueblos ya luce el alum-
brado hasta el día, por unanimidad se acuerda diri-
gir consulta al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provin-
cia con ruego de que manifieste si puede hacerse lo mismo
en esta villa.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la
sesión siendo las nueve y quince de la noche de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

M. Llanera

Francisco Salgado Araujo

Joaquín Fontana

Juan Felipe
pro.

En la villa de Msagre quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores Alcalde presidente D. Manuel Cámara Romero, Gestores D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Beneficencia

Seguidamente se da cuenta y son aprobadas las cuentas de las recetas desfrachadas en la Farmacia de D. Manuel Carrasco, para la Beneficencia Municipal, según el siguiente detalle:

Otra factura del primer semestre del año actual cuyo total importe es de pesetas 1,852'45, mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Otra factura del mes de Julio que importa pesetas 2'95'80.

Otra factura del mes de Agosto del mismo año que importa pesetas 469'30.

Otra factura del mes de Septiembre que asciende en total a pesetas 349'30.

Cerro Pina

Da cuenta del expediente tramitado para subastar las hierbas de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina, del cual resulta que se ha celebrado la subasta con arreglo al Pliego de condiciones, habiéndose presentado un solo licitador, Santos García González, que ha pagado la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas, mayor

Protuberación
de Calles

suma del tipo de subasta; por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y la subasta adjudicando esta definitivamente al señor García González por el precio ofrecido.

Seguidamente la presidencia propone a la Comisión que se perpetúen en la localidad los nombres insignes del Creador de Falange Española, y de algunos de los Generales invictos que han echado sobre sí la misión altísima de salvar a nuestra amada Patria de la invasión bolchevique; y al efecto estima que lo más indicado es poner sus nombres a otras tantas calles del pueblo, fijando unas placas con la inscripción correspondiente en los puntos más destacados de cada vía pública. La Comisión Gestora, oídas las manifestaciones del Sr. Alcalde, las acoge y hace suyas con el mayor entusiasmo, y por aclamación acuerda designar en lo sucesivo con los nombres que se indican, fijando las placas necesarias, las siguientes calles:

La del Convento se denominará calle del General Franco.
Chaveros calle de José Antonio Primo de Rivera.

Antigua calle de Conejos, ahora calle del General Mola.
Quijo, calle del General Quijo de Llano.

Misong, calle del Capitán Navarrete, que fue, como es sabido, el liberador de este pueblo.

Y por último, a la Plaza central de la Villa, en donde se encuentra enclavada la Casa Consistorial, se llamará en lo sucesivo Plaza de España, como honor preferente al sagrado nombre de la Patria.

Commemoración del Movimiento

Y igualmente por unanimidad se acuerda adquirir una lápida conmemorativa del Glorioso Alzamiento Nacional, ajustada al texto oficial redactado por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la cual será colocada en la fachada del Ayuntamiento que mira a la Plaza de España.

No hubo más asuntos de que tratar y relevanta la sesión siendo las ocho y quince de la noche.

de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Méjivara

Joaquín Santana

Fruetuoso Miranda

Jose Luis

Juan José Peláez
fio

Sesion Extraordinaria.

En la Villa de Magre a sus de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores Gestores, don Fruetuoso Miranda del Mio, don Joaquín Santana Olivera y don José Luis Espinosa, y Secretario, don Juan José Peláez Laguna; abriendo seguidamente el acto la presidencia.

Transferencias! =

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal Ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión de ocho de Noviembre anterior.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectadas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposiciones por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no habiéndose formulado reclamaciones contra la propuesta de transferencia,

el acuerdo que adopte ahora la Comisión Gestora, siendo de conformidad, quedará firme.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	consignación que tenía		Aumento por transferencia		Total	
		Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts			Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts
1º	11º	2,750	"	150	"	2,600	"	1º	7º	2,791	84	47	29	2,839	13
3º	1º	3,950	"	1,800	"	2,150	"	1º	11º	2,750	"	3,000	"	5,750	"
4º	5º	7,300	"	3,000	"	4,300	"	6º	1º	15,595	"	1,000	"	16,595	"
								7º	8º	"	"	100	71	100	71
								8º	1º	13,950	"	275	"	14,225	"
								8º	3º	4,250	"	510	"	4,760	"
								10º	1º	2,700	"	17	"	2,717	"

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Mas como este es el unico objeto de la sesion extraordinaria, se levanta la misma a la suite y oliv para pasar a reunirse en sesion ordinaria, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Máxima Joaquín Santana

Fruaneso Miranda Jose Luis

Juan Peláez
rio

En la Villa de Magre a seis de Diciembre de mil

novecientos treinta y siete, siendo las siete y quince de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde presidente D. Manuel Cámara Momeo, Gestores D. Fructoso Miravanda del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Sepinosa, y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura de las actas de la sesiones ordinaria y extraordinaria que son aprobadas. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Beneficencia

Seguidamente se examinan y aprueban los siguientes cuentas de recetas despachadas en la Farmacia del señor Carrasco para la Beneficencia municipal: Mes de Octubre que importa pesetas 236'10, y mes de Noviembre que asciende en total a 169 pesetas.

Vivienda

A continuación se da cuenta de una circular del señor Fiscal provincial de la Vivienda, fechada el 18 de Noviembre anterior, invitando a que se estudie la forma de arbitrar medios para dotar al pueblo de alcantarillado y agua; a cuya circular se le ha contestado que en el proyecto de presupuesto de 1938, hay incluídas 5,000 pesetas con destino a esas atenciones, cantidad que aunque muy exigua servirá para hacer algunos estudios y ensayos hasta que se pueda llegar a la instalación de una red completa en varias anualidades. La Comisión queda enterada.

Alumbrado

Asimismo queda enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar, fecha 30 del mes anterior, manifestando que si ello es necesario y no causa perjuicio alguno puede disponerse acerca el alumbrado.

Quinquenios

do durante toda la noche.

Se da cuenta de un escrito de D^a Rosa Fernandez Cáceres, fecha 1^o del actual, solicitando se le conceda el aumento de un quinquenio por llevar siete años prestando servicios como Matrona titular; y visto lo dispuesto en el artículo 6^o del Reglamento de 14 de Junio de 1935, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado incluyendo en el presupuesto la cantidad que le corresponde, proporcional a los Médicos.

Presupuestos

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1938, cuyo proyecto de modificaciones fue redactado por esta Comisión Gestora en sesión de 8 de Noviembre anterior y expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el artículo 5^o del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutiólos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto, y encontrándolos conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, mediante algunas alteraciones motivadas principalmente para dar cumplimiento a la Circular del Sr. Delegado de Hacienda fecha 18 del pasado mes de Noviembre (M. O. del 23), por estar comprendido este Ayuntamiento en el n^o 3^o de dicha Orden, incluyendo en el Capítulo 1^o, Artículo 4^o de Gastos la contrapartida por Intereses de Inscripciones; aunque se acuerda prescindir del Meparto por estar establecido el arbitrio sobre los Productos de la Tierra, pero elevando los tipos de gravamen de este impuesto a los máxi-

mos del 5 por 100 sobre los productos y 3 por 100 sobre industrias y comercio y profesiones, legalmente autorizadas, considerándose reformada en esta parte la vigente Ordenanza; y quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas veintinueve centinos y el de gastos en igual cantidad.

Tambien se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del Estatuto Municipal, en esta parte vigente.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesion siendo las diez de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

Joaquín Santana
Máxima Fructuoso Miranda
Jose Diaz
Juan José Peligro Laguna

En la Villa de Magre a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Samara Romero, Gestores D. Fructuoso Miranda del Nio, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Diaz Espinosa, y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Cr-

Arbitrio sobre Aceite.

poración.

Presentado el proyecto de Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre el aceite, creado por la Excm. Diputación provincial con arreglo al Mandato del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, de 33 de Diciembre de 1936, y resultando que se encuentra ajustado a los Normas dadas por el Organismo citado, se acuerda por unanimidad aprobarla, dejándola firmada por esta Comisión Gestora con fecha de hoy, y que se exponga al público para remitirla después al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por si se digna prestarle su aprobación superior.

Homenajes

Seguidamente se da cuenta de una carta del señor Alcalde de Fuente de Cantos, fecha 6 del corriente mes, invitando a suscribir una cantidad para adquirir la Medalla Militar que ha sido concedida por S. E. el Generalísimo al Comandante de la Guardia civil Don Ernesto Navarrete Alcal, liberador de estos pueblos de la tiranía bolchevique. Entrada la Corporación, por unanimidad acuerda adherirse al acto que se celebre y contribuir con ciento cincuenta pesetas al objeto indicado.

Ficha azul

La Presidencia da cuenta de haber recibido un oficio del Delegado local de Auxilio Social, fechado el 33 del corriente mes, interesando se suscriba este Ayuntamiento a la Ficha Azul. A este escrito se ha contestado, sin esperar una previa reunión de la Comisión Gestora por la urgencia con que se pedía la contestación, que hay consignada en el presupuesto ordinario una cantidad global para atender al sostenimiento de Cantinas escolares, Comedores benéficos o establecimientos de índole análoga; y que de esa partida tiene acordado en principio la Comisión Gestora contribuir al sostenimiento de los Comedores de Auxilio Social, a medida que lo vaya permitiendo la existencia de fondos, hasta el límite

te de la referida consignación que ascende a 3,500 pesetas; pero sin que sea posible fijar exactamente una determinada cuota a satisfacer quincenalmente, dada la situación precaria que atraviesa el Municipio y la cantidad de deudas de carácter legal preferente que hay que pagar en plazos inmediatos.

Entera la Comisión, por unanimidad acuerda hacer suyo el acuerdo de la Alcaldía, por responder fielmente al pensamiento de la Comisión, cuyos deseos serían asignar la cantidad íntegra presupuesta para atender al fin benéfico que guía a la Falange; pero que no es posible hacerlo así si faltan los fondos necesarios y hay continuos apremios por otras atenciones que la Ley señala como de pago preferente.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las siete y cuarenta y cinco de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

El Excmo.

Frueturo Miranda

Don José

Joaquín Santana

Juan Peláez
Pío.

= Año 1.938 =

En la Villa de Msagre a diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Cámara Romero, Gestor D. Frueturo Miranda del Nio, Don Joaquín Santana Olivera, y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del

acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de tramite y disposiciones que publica el Boletin Oficial quedando enterada la Corporacion.

Imprevistos

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos efectuados con cargo al Capitulo de Imprevistos; 60 pesetas a D. Jesus Peña importe de cinco laminas oficiales con la fotografia de S. E. el Generalísimo 30 pesetas a D. Dolores Marquer Anisa, por gratificacion concedida por la Jefatura provincial de Minas, por la recofida de Mercurio en la mina de esta villa, 319'65 pesetas al Jefe de Instruccion del Partido por los derechos y costas en los expedientes de exencion, de cuota del Patronato local de formacion profesional y atenciones de Justicia del partido, 102 pesetas a D. Luis Fernandez de los Morderos en concepto de gastos de viajes y dietas como Comisionado del Ilmo. señor Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, para investigar la marcha economica y Administrativa de este Ayuntamiento, 7'05 pesetas al Maneco, por gastos comision, para el envio de los fondos del subsidio pro-combatiente

Reforma Agraria

Dada cuenta de oficio del Servicio Nacional de Reforma Agraria reclamando, la liquidacion del deposito de 1,477'15 quintales metricos de trigo por pago de rentas y anticipos que existia en 30 de Septiembre de 1935, despues de breve discusion se acuerda por unanimidad buscar antecedentes por que dicho cereal no existe depositado y segun parece fue devuelto a los depositantes en 1936.

Cédulas personales

Leido un oficio de la Diputacion provincial, fechado el 13 de Diciembre sobre cedulas personales se acuerda por unanimidad en principio incluir el debito de 2,058'73 pesetas saldo de cedulas de 1935, mediante transferencia o suplementos de credito en el presupuesto ordinario del año actual para abonarlo a la Ilmo. Diputacion dentro del presente ejercicio, a causa de la desaparicion de los fondos, o por lo menos no haber sido ingresados en este Ayuntamiento, ello sin perjuicio de seguir en su dia el procedimiento que corresponda contra los responsables.

16
Carcelarios

La Corporación queda enterada de haber sido alzado el embargo por atenciones de Admon. de Justicia, segun comunica el Sr. Juez de 1^a Instancia en 20 de Diciembre anterior.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las ocho y quince de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

El Cárjaro José Díez Joaquín Santana

Fructuoso Miranda

Juan Peligro

En la Villa de Usagre a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria con asistencia de los señores, Alcalde, D. Manuel Cámara Moreno, Gestores Don Fructuoso Miranda del Nio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Horas de Oficina =

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de tramite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

El Señor Alcalde da cuenta de haber fijado provisionalmente las ocho horas de oficinas con arreglo a la Orden del Gobierno General, fecha 16 de Diciembre ultimo, publicada en el Boletín Oficial, de la provincia del día 28, por la mañana de 9:30 a 1:30 y por la tarde de 4 a 8. Enterada la Comisión, por unanimidad aprueba el horario, sin perjuicio de autorizar, como autoriza, al Secretario

Presupuestos

del Ayuntamiento para que en la temporada de verano retrase algo las horas de tarde con el fin de facilitar a los trabajadores del campo, al regreso de la jornada, la resolución de los asuntos que les interesen en el Municipio.

Acto seguido la Corporación queda enterada de la orden de 31 de Diciembre último publicada en el Boletín de la provincia n.º 7, de 10 del actual, prorrogando los presupuestos Municipales de 1937 para el año actual, hasta que se aprueben los nuevos que voten las Corporaciones, mediante los requisitos que aquella previene; acordando acogerse a dicha Disposición hasta que el H. Sr. Delegado de Hacienda sancione el votado por este Ayuntamiento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las ocho y quince de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Alcázar Fructuoso Miranda José Díez
 Joaquín Santana Juan Peligro

En la Villa de Usagre a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Cámara Moreno, Gestores D. Fructuoso Miranda del Nio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín oficial quedando enterada la Corporación,

Farmacia

Seguidamente se aprueba la cuenta de Farmacia del mes de Diciembre ultimo que importa pesetas 318.

Arbitrios =
Devaluaciones =

A continuación se da cuenta por la presidencia de la reclamación verbal formulada por el administrador de Herederos de S^{ra} Carmen Solís, que manifestaba se le ha cobrado por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento un recibo de arbitrio sobre los productos de la tierra del año 1935 que importa pesetas 862'87, más el 30 por 100 de recargo y gastos, cuyo principal acredita tener pagado, mediante la presentación del recibo primitivo, que tiene fecha 30 de Agosto de 1935.

La Comisión queda enterada, y después de discutir el asunto brevemente, vista la justicia de la reclamación, pues se ve claramente la duplicidad del tributo por el mismo concepto, debida a la desaparición de los valores y documentación durante la época marxista, se acuerda por unanimidad devolver a los interesados la cantidad ingresada indebidamente por el arbitrio en áreas municipales.

No hubo más asuntos de que tratar y relevanta la sesión siendo las siete treinta de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Méjico

Fructuoso Chiranda

Dice diez

Joaquín Santana

Juan Páez
Pio

En la Villa de Msagre a siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón.

Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los tres Alcaldes, D. Manuel Cámara Romero, Sestores, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Dier Espinosa, y Secretario, D. Juan José Peligro Laguna

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la corporación.

Imprevistos

Seguidamente se aprueba el pago con cargo a Imprevistos de pesetas 53'58 por intereses de demora del concierto de Moratoria a la Diputación.

Pagos

Se acuerda pagar en el corriente mes un trimestre a los Empleados Municipales, 2,000 pesetas a la Fabrica de alumbrado, la mayor cantidad posible en Maneo municipal Sanitaria, alquileres de Maestros y autorizar al Alcalde para que efectúe los pagos por suministros al Espicito y otros que sean necesarios e ineludibles.

Obras Municipales

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda hacer algunas obras de reparación en la Casa Consistorial, pavimentando algunos pisos, arreglo de la escalera y habilitar un pequeño despacho independiente para la Alcaldía; a cuyo efecto se pedirá a algunos albañiles de la localidad presupuesto aproximado de los obras, para después resolver.

No hubo más asuntos de que tratar y servanta la sesión siendo las ocho y diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

M. Cámara

Fructuoso Miranda del Río

Joaquín Santana

Juan José Peligro
Laguna

En la villa de Usagre a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal siendo las ocho de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Cámara Nomuro, Gestores D. Fructuoso Miranda del Nio, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

Ejército: Obras
públicas

Seguidamente se lee un oficio del Sr. Teniente Coronel Jefe de Ingenieros del 11 Cuerpo de Ejército, fechado el 11 del actual, expresando al Ayuntamiento y a los propietarios de carros, su gratitud por la colaboración patriótica prestada en la obra de afirmado de la pista de "El Nاپoso", construida para atenciones militares; y enterada la Comisión acuerda que conste en acta su satisfacción y agradecimiento por el atento escrito, puesto que lo que se ha hecho es solo el cumplimiento estricto de un deber.

Carcelario

Enterada la Comisión de un oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos sobre nombramiento transitorio de Auxiliar en la Prisión de Partido, al Demandadero José Baños Bernal, y el pago de haberes con cargo a Imprevistos, a cuyo escrito ya se ha contestado por esta alcaldía, prestando en principio la conformidad, por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento y pago.

Pagos

Tambien se acuerda aprobar el pago de 3585,

pesetas importe de un retrato del Heroico Capitan Cortes para colocarlo en el Cuartel de la Guardia Civil y 12 pesetas de un marco para el mismo.

Seguidamente se aprueba el pago de 48 pesetas a Pro-
curente Guillen por compostura de 16 sillones de la Casa
Consistorial.

No hubo mas asuntos de que tratar y relevante la
sesion siendo las ocho y treinta de la noche de todo lo
cual yo el Secretario certifico =

Méllama Fructuoso Miranda José Díez

Joaquín Santana

Juan José Peligro
Pío!

En la villa de Usagre a seis de Abril de mil no-
vecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo
las nueve de la noche, reunióse la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, en el Salón Consistorial para ce-
lebrar sesión supletoria de la ordinaria, con asistencia
de los señores Alcaldes D. Manuel Cámara Romero, Ges-
tores D. Fructuoso Miranda del Mio, D. Joaquín Santa-
na Olivera y D. José Díez Rispinosa y Secretario Don
Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del
acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da
cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que
publica el Boletín Oficial quedando enterada la
Corporación.

Presupuesto

Seguidamente se da cuenta de una comunicacion
del Hno. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia,
fecha 19 de Febrero ultimo devolviéndole el presupuesto
ordinario para el año corriente a fin de que se con-
sigure en el mismo la cifra de pesetas 5,636'29 que

debe abonarse en el ejercicio actual a la Caja Extremeña de Previsión Social, por el préstamo hecho a la Corporación para anticipos a modestos labradores, según relación enviada por dicha Entidad al Sr. Delegado de Hacienda; y también con objeto de que se aumente la cuota del Posito hasta completar el uno por ciento del total presupuestado. Así mismo reclama certificaciones de la Comisión de Policía Rural y del Secretario del Ayuntamiento relativa al seguro de accidentes.

Entrada la Corporación, acuerda por unanimidad hacer las rectificaciones ordenadas en la forma siguiente: La cuota que ha de abonarse a la Caja Extremeña se comprenderá en el capítulo 1.º, artículo 3.º de gastos; y como contrapartida se incluirá la misma consignación en el presupuesto de ingresos, capítulo 1.º, artículo 4.º, cantidad que a prorratio tienen que satisfacer en el ejercicio corriente los deudores por préstamos concedido con los fondos del citado Organismo de crédito, ya que los obligados al pago de tales intereses son los usufructuarios del capital prestado y no el resto de los contribuyentes del término. La cantidad de 272'30, pesetas que faltan para completar el uno por ciento del Posito será rebajada del capítulo de Imprevistos.

Igualmente se acuerda unir las certificaciones de estar hecho el seguro de accidentes con la Caja Nacional de Previsión; y respecto a la que afecta a la Comisión de Policía Rural, hacer constar que la cantidad no ha sufrido alteración alguna con respecto a los años anteriores, no siendo factible unir la certificación reclamada porque aquel Organismo está incompleto desde el año 1933 y (~~de 1936~~) no ha vuelto a celebrar sesiones posterior-

mente, según se indicó con motivo de la aprobación de los presupuestos de 1935 y de 1936.

En definitiva queda aprobado el citado presupuesto para el año corriente por unanimidad de la Comisión Gestora, nivelándose tanto en ingresos como en gastos por la suma total de pesetas 141,530'58 centimos.

Auxilio Social

Seguidamente se acuerda por unanimidad pagar a Auxilio Social la suma de quinientas pesetas para el sostenimiento de los Comedores próximos a inaugurarse, en cargo a la partida consignada en presupuesto para estas atenciones.

Obras Municipales

A continuación se da cuenta de la propuesta del alcaide Emilio Viro, Freitas, que ofrece hacer las obras de reparación de la Casa Consistorial, consistente en una ventana caprichosa con antepecho, un balcón panderete con fuertes cristales, pavimentos con baldosines blancos y negros, alacatar la crealera con ángulos de hierro, levantar la puerta de la crealera y empalmarla, todo ello por la cantidad de dos mil pesetas. Reunida la Corporación, después de discutir brevemente el asunto, se acuerda por unanimidad que presente detallados los precios de cada partida para resolver lo conveniente.

No hubo más asuntos y relevante la sesión a las 10'15 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. = Luminado = treinta = 30 = Vale. =

El Cámara

Frustrado Miranda

Jose Diez

Juan Pablo
rio

Joaquín Santana

En la villa de Mogu a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, El Ayo Triunfal; siendo la

muere de la noche, reunióse la Comisión gestora para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero, Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Felipos Lafuente.

Trámite

Abeito el acto por la presidencia, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se da cuenta de los asuntos de trámite.

Edificios y Solares:

Seguidamente son aprobadas, las siguientes transmisiones de dominio en el Registro fiscal de edificios y solares; a nombre de D. Juliana Chaparro Viquez, calle Capitán Navarro n.º 10; Angel Hernandez Sanchez calle Ana M. de los Rios n.º 1; Teodoro Moreno Mora, Plaza España n.º 2; Diego Sanchez Navon, calle Fuente n.º 22 y Francisco Ferrera Couther, General Franco, n.º 21.

No hubo mas asuntos y elevando la sesión a las 9'15 de la noche, certifico. =

Mano

Fructuoso Miranda del Río Sec. Gen.

Joaquín Santana

Juan Felipe Lafuente

En la villa de Utopia a Veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho 3.º Año Triunfal, siendo las 9'20 de la noche reunióse la Comisión Gestora del Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cámara Romero y asistencia de los Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa

Trámite

y Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez.
 Afirma el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones oficiales quedando enterada la Comisión, acordando darle cumplimiento.

Funcionarios
= Expediente =

Se cuenta de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 8 de abril, relativa al nombramiento de un juez especial que instruya el expediente a los funcionarios municipales en relación con las actividades que hayan podido tener en los partidos del llamado Frente Popular, se acuerda dejar pendiente para otra sesión el nombramiento con el fin de hacerlo lo más acertado posible en persona que reúna las condiciones requeridas.

Guardas Municipales

Seguidamente, por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, se nombra Guarda Municipal de Campo, con carácter provisional, al vecino Felisforo González Lala, falangista de la Brigada Mixta "Flechas Negras", licenciado para servicios auxiliares por heridas de guerra, el cual percibirá el sueldo anual de 1.825 pt. consignado en presupuesto, a partir de mañana que deberá tomar posesión.

Sanatorios
= Cuotas =

Enterada la Comisión de una Circular inserta en el Boletín Oficial del día 13 del corriente, señalando a este Ayuntamiento el pago de una cuota de pesetas 600'19, del año 1937, para el Sanatorio Provincial Antituberculoso, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que disponga el pago con cargo al Capítulo de Imprevistos por no existir consignación en el presupuesto del ejercicio a que corresponde ni en el vigente, y ser pago comprendido en el art. 11 del Reglamento de Hacienda.

Defensa pasiva
= Defensa pasiva
=

Igualmente queda enterada la Comisión de otra Circular, Orden del Ministerio del Interior, que publica el Boletín Oficial de la provincia de 3 del corriente, dando instrucciones sobre la obligación que tienen los Municipios de costear la organización de la defensa pasiva antiaérea; acordándose por unanimidad prestar a las Autoridades Militares el apoyo financiero pa-

na dichas obras siempre que sea necesario y dentro de las posibilidades económicas del Municipio, cuando así lo indiquen aquellas como técnicas en la materia.

Patronato de
Formación profesional =

Sequidamente se da cuenta de una Circular del Patronato de Formación Profesional fecha 5 del corriente reclamando pt. 512'80 por atrasos de 1920 y 1921, a la cual se ha contestado que este Ayuntamiento tiene completamente saldadas sus aportaciones hasta 31 de Diciembre de 1924, puesto que después de hecho, alguna rectificación interviniera por esta Alcaldía, quedo fijado el descubrimiento hasta fin de 1926 en pt. 221'60, satisfecho, en 19 de Octubre de 1927. La Comisión queda enterada, y después de oír al Secretario Interventor detalles sobre el asunto, acuerda por unanimidad aprobar la liquidación en la forma indicada, sin perjuicio de los recursos que procedan y puedan entablarse por las partes.

Medalla Militar al Capitán Sr. Navamete =

A continuación se da lectura de una carta del Sr. Comandante D. Ernesto Navamete Alcal, fechada el 11 del corriente, dando cuenta de haberle sido entregada la Medalla Militar que por suscripción le fue otorgada entre particulares y algunos Ayuntamientos de la provincia, entre ellos el de este pueblo. Al mismo tiempo testimonia a esta Corporación su "mas profundo agradecimiento por distinción - dice - que considera inmerecida", rogando transmita su reconocimiento a los señores Concejales. De dicha carta es el siguiente párrafo: "Esta Medalla Militar que me fue otorgada por el Gobierno de S. E. el Generalísimo para premiar méritos que en realidad corresponden a las bravas hueras que a mis órdenes libertaron del yugo marxista a poblaciones extremeñas, será una condecoración que luciré con el doble orgullo de patriota y con la satisfacción íntima de haber sido costeada por verdaderos españoles, que llevan en sus pechos grabados el

78
Carcelario

Visto un oficio del Sr. alcalde de Fuente de Barros, fecha 14 de Mayo anterior, reclamando el pago de cantidad, por Carcelario, se acuerda por unanimidad abonar mil pesos, aplicables: 161,24 a Medio Foramen del año actual y el resto por Admón. de Justicia de 1927.

Suministros

Por unanimidad se acuerda abonar a Julian Ramirez pt. 119, importe de gastos de Comida suministrada a soldados Marroquines detenidos en el Depósito Munal.

Audiencia

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Acma. Diputación provincial requiriendo para su presupuesto pt. 164'82 por el Departamento de Audiencia de 1927, para lo cual no existe consignación en el presupuesto respectivo ni en el vigente, se acuerda por unanimidad abonarla con cargo al Capítulo de Impresos como gasto comprendido en el art. 11 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Obras Municipales = Casa Consistorial

Seguidamente se da lectura de una relación detallada que ha presentado el Alcaide Emilio Vives Freixas, poniendo precio a cada uno de los elementos de obra para la reparación de la Casa Consistorial, cuyo asunto quedó pendiente en la sesión de 6 de Abril último; resultando de esta nueva propuesta que la obra costaría en total pesos 1,908'50, haciendo las mismas reparaciones que se detallan en el acta de dicha sesión, luterada la Corporación y discutido el asunto detenidamente, se acuerda hacerla por administración en cuanto a los materiales y proponer a la Comisión Gestora de la Decima del paro obrero que preste su ayuda para pagar la parte de jornales a los albañiles parados que se empleen y a los peones, que igualmente se utilicen.

Mancomunidad =

La presidencia pone en conocimiento de los señores gestores que el 24 de Mayo anterior se firmó una visita al Ayuntamiento por un Comisionado de Mancomunidad.

Arbitrios

Munidad Sanitaria encargada de investigar la marcha económica administrativa del mismo, cuyo funcionario no ha encontrado anomalías y de momento, se le imputaron dos mil pesetas a/c de atenciones sanitarias. La Comisión queda enterada y acuerda el pago efectuado, así como el de ciento treinta pesetas a dicho funcionario por dietas y gastos de locomoción, dándose en esta última suma con cargo al Capítulo de Imprevistos. Por último se acuerda conceder otros quince días para la recaudación en periodo voluntario del arbitrio sobre los Productos de la Fiera del año 1927.

Fuero habiendo uno, asuntos se levantó la sesión a once y quince de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

María Tructuoso Oliva Doña Dña.

Joaquín Santana

Juan José López

Trámite

En la villa de Maza a 20 de Junio de 1928, 11.º Año Triunfal; siendo las 10 de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Municipal Gestora, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Balmorra Romero y asistencia de todos los señores Gestores D. Tructuoso Oliva del N.º, D. Joaquín Santana Olvera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Velasco López.

Diputación

provincial =

Liquidación =

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones oficiales, quedando enterados.

Seguidamente se da cuenta de la reclamación presentada por la Alcaldía, asesorada por el Secretario Interceptor, ante la Junta.

Diputación provincial por oficio 17 del corriente, contra la liquidación de depa-

ción porosa de este Ayuntamiento en 1927, que publica el Boletín Oficial de la Provincia del día 12, por encontrar un error del que resulta saldo a favor del Municipio por pesetas 412'05, según dicha liquidación, y en cambio de los libros de este Ayuntamiento aparece el saldo a favor de pesetas 2.412'25 por los referidos ejercicios y conceptos. Y enterada la Comisión, por unanimidad aprueba la reclamación formulada dejando fijado el saldo en las 2412'25 pesetas resultantes de esta Contabilidad.

Beneficencia

A continuación se aprueba la factura de recibo de papeles en la fundación de D. Manuel Canas en Mayo anterior, que importa pesetas 252'40.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las 10'30, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Méjorada

Fruíctuoso Miranola

Don Pedro

Joaquín Santana

Juan Felipe

En la villa de Utrera a 4 de Julio de 1928, 2.º Año Triunfal. Siendo las 22'30 reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Méjorada Romero y asistencia de todos los Gestores que la completan D. Fruíctuoso Miranola del Río, Don Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Felipe Leguina.

Trámite

Abierto el acta por la presidencia, se da lectura y es aprobada el acta de la anterior. También se da cuenta de los asuntos oficiales y de trámite para conocimiento de la Comisión.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Sr.

Funcionarios Municipales - Fiscal municipal, nombrado fue instructor de los expedientes que han de instruirse a los funcionarios para depurar su actuación ante el Movimiento Nacional, el cual presenta su renuncia al cargo por motivos de salud. Entrada la Comisión Sectora, teniendo en cuenta lo alegado por el renunciante D. José Platero Prior, acuerda por unanimidad aceptar la dimisión y designar en su lugar a D. Félix Durán Mota, secretario del Juzgado Municipal, por reunir las condiciones referidas para el cargo que se le encomienda.

Diputación Provincial - Se da cuenta de haber comunicado el Sr. Interventor de la Real Diputación provincial, en oficio 22 de junio anterior, quedando rectificadas la liquidación de aportación forzosa de 1927, quedando un saldo de pt. 2.413'05, la Comisión le presta conformidad, aunque hay todavía una diferencia de veinte céntimos que no tiene importancia, pero que se ha vuelto a indicar a dicha Intervención.

Derechos Reales - A continuación se acuerda abonar a la Hacienda pública pt. 621'78 por Derechos Reales del año corriente, que reclama en notificación hecha el 30 del anterior, y cuyo pago se hará antes de transcurrir los ocho días, para no incurrir en apremios.

Anuncios - También se acuerda abonar a la Diputación provincial pt. 50'60 importe de un anuncio en el Boletín oficial mes, el recargo de 20% de apremio.

Reclamación - Se da cuenta de reclamación formulada por Royal Mel Frost Mecanográfico para que se le abonen puntos de mecanografía por plazos vencidos en junio a bueno de 1928 correspondiente a una máquina de escribir adquirida por este Ayuntamiento en 1924, se acuerda por unanimidad reclamar detalle, sobre este débito puesto que ya se le han abonado diverse cantidades en la actuación de esta Comisión Sectora Municipal.

Viviendas - Seguidamente se da lectura de una Circular del

Licencias de
construcciones

Señor Fiscal provincial de la Vivienda, fecha 25 de Julio anterior, dando traslado de Orden del Sr. Fiscal Superior en que resuelve consulta del Sr. Fiscal-Delegado de Cádiz en el sentido de que las facultades que concedía la Legislación anterior a los Ayuntamientos para la atribución de la Fiscalía de la Vivienda, en cuanto se refiere a expedir licencias de construcciones de nuevos edificios o de ampliación o reforma de los existentes. La Comisión Gestora queda enterada y por unanimidad acuerda darle el debido cumplimiento.

Arbitrios

Después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad conceder un último y definitivo plazo a los contribuyentes para que paguen sus descubiertos por arbitrio sobre los productos de la Fianza de 1927 hasta el último día del mes actual, pasada cuya fecha serán cobrados por la vía ejecutiva de apremio.

Sesiones de
la Comisión
= Horas =

Por último se acuerda señalar para lo sucesivo los días 15 y 30 de cada mes, a las 9 de la noche en Verano y a las 7 en Invierno, para celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 57 de la Ley Municipal y teniendo en cuenta los quehaceres de los señores Gestores; ello sin perjuicio de reunirse en cuantas sesiones extraordinarias sean menester.

No hubo más asuntos, y se levantó la sesión a las 2:45, de todo lo cual go. el secretario, certifico. =

Ud. de

Fuente de Vivienda

Señor

Joaquín Santana

Juan López

En la villa de Uraguá a quince de julio de mil novecientos treinta y ocho, II Añb Triunfal; siendo las 23'15 reunión en el Salón Conciertal la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cárman Romero y asistencia de todos los señores Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Pier Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Frómite

Abierto el acta por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos oficiales y de tramites para conocimiento de la Comisión.

Funcionario: Dada cuenta de un oficio de D. Félix Durán Mota por el que renuncia al cargo de juez especial para la instrucción de expedientes a los funcionarios, renuncia que funda en sus muchas ocupaciones y en la falta de personal, enterada la Corporación acordó ratificar el nombramiento y poner a su disposición un escribiente temporero que le auxilie en los trabajos que le ocasionen la tramitación de los expedientes de referencia.

Aniversario del Alramiento Nacional

Por unanimidad se acuerda autorizar al Secretario de la Corporación, en su calidad de Delegado de Prensa y Propaganda de F. E. G. y de las fond., para que organice los actos dispuestos con motivo del aniversario del Alramiento Nacional, pudiendo hacer algunos gastos justificables por cuenta del Ayuntamiento.

Pagos

Tambien se acuerda satisfacer a Royal Trust Mecanográfico 400 pesetas como reto que se le adeuda por una maquina de escribir comprada a plazos en 1924.

Jura de Bandera:

La Presidencia da cuenta de comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, invitando a que asista una comision del Ayuntamiento al acto de jurar la Bandera los Alferces de la Academia de Granada el dia 17 en Baeza.

Decima de Paro obrero:

Enterada la Comision se acuerda que concurren los señores Alcalde y Teniente de Alcalde D. Fructuoso Miranda del Rio.

La Comision queda enterada de la Orden Ministerial de 30 de junio ultimo sobre la Decima de Paro obrero, publicada en el Boletin Oficial del Estado de 4 del actual, acordándose darle el debido cumplimiento.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion a las 22:30, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Máxima *José María Sautava*
Fructuoso el Mirador *Don Juan*
Juan José

En la villa de Baeza a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal; siendo las 21:45 horas reunióse la Comision Gestora Municipal para celebrar sesion ordinaria en el Salon Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cárdenas Romero y asistencia de los señores D. Fructuoso Miranda del Rio, D. José María Sautava Olvera y D. José Dier Espinosa y Secretario de la Corporacion D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose repudicamente

Decimosa

cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión.

Acto seguido, no habiendo asuntos importantes de que tratar y temiendo que celebrar sesión urgente la Comisión administradora de la Decimosa de parb obeno, de la que forman parte los Sres. Alcalde y dos señores, se levantó la sesión a las 2:2 horas, de todo lo cual, certifico. =

Máimara

Fructuoso Miramanda

José Díez

Joaquín Santana

Juan Peláez

Nota

El 15 de Agosto de 1928 no se celebró sesión debido a la festividad del día, certifico. =

Juan Peláez

En la villa de Urepe a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, III Año Quinto, siendo las 21 horas ~~se abrió~~ la Comisión Gestora Municipal para celebrar la sesión ordinaria de hoy, en el Salón Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los señores D. Fructuoso Miramanda del Ojo, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y secretario de la Corporación D. Juan José Peláez Lapuerta.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es, aprobada, dándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite, de los que queda enterada la Comisión.

Arbitrios

Seguidamente se acuerda conceder a Sr. Cobo Santiago la cantidad de trescientas pesetas como gratificación por los trabajos de investigación del arbitrio sobre los productos de la Tierra en Mataneza.

Pagos

Igualmente se acuerda abonar a la Sra. Sra. "Anto" el

Beneficencia

importe de un billete facilitado al moro Manuel Rodríguez Añón, de Badajoz, por orden del Sr. Capitán Jefe de la Caja de Recruta, que importa 14'25 pesetas.

Carcelario

A continuación es aprobada la Cuenta de recargas des-pachadas en la Farmacia del Sr. Carrasco en los meses de junio y julio, que importa 472'15 pesetas.

Dada cuenta de oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Bar-tos reclamando el pago de descuentos por Carcelario y Medio forense, se acuerda pagar lo que se adeuda por resto del año 1927.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 21'30, de todo lo cual, certifico. =

Mármara * Fructuoso Miranda Greg Dues

Juan Peláez
rio

Trámite

En la villa de Magre a quince de Septiembre de mil novecientos, treinta y ocho, III Año Triun-fal; siendo las 21 horas reunidos en el Salón Consis-torial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mármara Romero y asis-tencia de los Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espino-sa y el Secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Abierta el acto por la presidencia, se lee y apue-ba el acta de la anterior. Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión gestora.

Alumbrado

Seguidamente se acuerda pagar a la Delegación de Hacienda pesetas 196'80 por impuestos de alum-brado del 1.º y 2.º trimestres de 1928.

Cédulas pers.³ Queda enterada la Comisión de haber sido aprobada con fecha 20 de Agosto anterior, por la Honra. Diputación provincial, la liquidación de las Cédulas personales de 1937.

Carrechario A continuación se da cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos, fecha 1.º del actual, comunicando el nombramiento de Remedios Decerra Macano para prestar los servicios de peluquería en la Prisión del Partido, acordándose prestar aprobación a dicho nombramiento.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 9.35, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Mérida Fructuoso Miranda José Sierra

Joaquín Santama
Juan José Peligro
pro.

En la villa de Mérida a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, III. Año Frigial; siendo las nueve de la noche reunidos en el salón consistorial la Comisión Gestora Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santama Obiera y D. José Sierra Peligro y Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se leída y aprobada el acta de la sesión anterior; dándose repetidamente cuenta de los asuntos de trámite, de los que queda enterada la Comisión gestora.

Personal

Dada cuenta de un oficio de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, fecha 24 del corriente, por el que se comunica haber sido nombrado en dicho día Guardia de Campo de este Ayuntamiento el Caballero Mutilado de Guerra por la Patria D. Rafael Calero Valle, la Comi-

Imprevistos

51
sion Municipal Gestora queda enterada y acuerda darle posesion del cargo cuando se presente el interesado.

Seguidamente por unanimidad se aprueban los siguientes pagos con cargo al Capitulo de Imprevistos:

A la Hacienda publica peretas, 9'84 por recargo del 5 por 100 sobre el pago de Alcabaldos 3^o y 4^o trimestre 1937.

A Domingo Salazar Ramirez cuarenta peretas importe de varios viajes con el Inspector Veterinario de Bienvenida, fue pereta a su servicio, y con un Medico y la Guardia Civil a Matamoros.

Formalización de factos efectuados por el Agente en Dadapi para envío de fondos del subsidio pro-Combatientes y Decima del panadero.

Formalización de diversos factos de viajes para incorporación de reclutas y presentación de moros ante la Junta de Clasificación en el año 1937, por no haber consignación en el presupuesto y tratarse de gastos ineludibles y urgentes.

A D. Agustín Melchora Martiner, peretas, 122'20 importe de una factura de diversos articulos suministrados de su establecimiento por cuenta del Ayuntamiento durante los años 1936 y 1937.

A la Diputación provincial peretas, 164'82 importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento por repartimiento de Audiencia del año 1937.

A la Recaudación de Contribuciones peretas, 9'35 por un recibo de la Cámara Agrícola y el 20% de recargo del primer trimestre de la Contribución territorial del Cerro de la Pina.

Un libramiento de peretas 242'25 importe de gastos de locomoción y dietas de un Comisionado de la Mancomunidad Sanitaria, recorros facilitados a las hermanas, hermanas del Comandante Antonio Medina Mendosa, gastos de gasolina para el coche de los

bananada, propofandito, del Fueno del Trabajo y otros pequeños gastos sin consignación en presupuesto.

Otro libramiento de perlas, 234'25 importe de varios papeos por 20% de Propio de 1924, Derechos Reales, jornales, de limpieza y otros pequeños recibo, sin consignación en presupuesto.

Al jefe de la Comisión del Subsidió Pro-Combatiente, perlas, 22'80 importe de gastos efectuados por dicha Comisión para el cumplimiento de lo esta' encomendado.

A Auxilio Social docientos perlas, importe de sellos en tiempos de dicha Institución, cuya suma ha-
brá de reintegrarse a la Caja cuando sean vendidos.

Y un libramiento de perlas, 92'04 importe de gastos diversos por funciones religiosas, transporte, de ganados cafallar, servicio del jurado y otros de poca importancia sin consignación en presupuesto.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 9'40, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

Ucáimara Fructuoso Mibanga José Diez
 Joaquín Santana Juan M. López
 oio

En la villa de Usagre a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año Triunfal; siendo las siete de la noche reunidos en el salón Consistorial la Comisión municipal tectora para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Báizana Romero y asistencia de los señores tectores D. Fructuoso Mibanga del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Diez Espinosa y el secretario de la corporación D. Juan José Telieps Zapana.

Frámité

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del ac-

81

Bagajes

ta anterior, que es aprobada. Igualmente se da cuenta de los asuntos de trámite, correspondencia y disposiciones oficiales, quedando enterada la Comisión.

A continuación se acuerda por unanimidad fijar el jornal de seis pesetas a Honorio Beoral Mena, cochero nombrado por la Autoridad Militar para el traslado diario a Matanegra de la Guardia por pronta servicio de vigilancia en la vía férrea.

Beneficencia

Seguidamente se aprueban las facturas de matas despachadas para la Beneficencia en Agosto y Septiembre, que importan en total 664'55 pesetas.

Transferencias

Dada cuenta de un expediente de transferencia de Crédito dentro del presupuesto ordinario en curso, la Comisión acuerda por unanimidad: se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido lida; se ponga al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convocar nuevamente a esta Comisión y darle cuenta.

Inscripciones
Deuda Municipal:

Seguidamente se da cuenta de correspondencia del Agente del Ayuntamiento en Badajoz en la que comunica que al presentar en el Banco de España las declaraciones juradas ordenadas últimamente para el cobro de los intereses de inscripciones, le manifestaron que el depósito de los valores, y firma que tenía constituido el Ayuntamiento para responder del préstamo concedido por la Caja de Previsión Social para modestos labradores, había sido cancelado y trasladados aquellos a Madrid con fecha 3 de Abril de 1936, cosa que se ignoraba por completo puesto que la citada Intibidad proletaria envió en 4 de Febrero de 1937 los modelos rellenos en instrucciones para hacer en Hacienda las declaraciones dispuestas por la Junta Económica

ca del Estado en Orden de 9 de Enero de 1907, lo que daba a entender que el depósito de referencia seguiría constituido en el Banco de España, de Madrid. Enterada la Comisión del asunto, después de suficiente discusión, se acordó por unanimidad referir a la Caja de Pensiones para que con la urgencia posible facilite cuantos datos existan con respecto a la operación de préstamos, traslados de valores, y estados de la Cuenta, referida a la fecha corriente, con el fin de aclarar debidamente el asunto y adoptar en su día las resoluciones que procedan.

Día del Candillo = A continuación y por unanimidad se acuerda pagar con cargo a Fructeritos los gastos, si los hubiera, del Día del Candillo, celebrados el 1.º del corriente.

Cañerías También se acuerda arreglar la Cañería de la fuente del Parral, mediante las reparaciones que sean necesarias hasta dejarla en buen estado.

Depositaria El Sr. Sector Depontario D. Fructuoso Miranda del Dto. manifiesta su deseo de que se le reemplace en el cargo de la Depositaria ante la imposibilidad de atenderlo bien por causa de su profesión de agricultor que le obliga a salir diariamente al campo, presentando su renuncia en este acto. La Comisión gestora queda enterada y acuerda dejar pendiente el asunto hasta la sesión próxima para resolver.

Personal La presidencia pone en conocimiento de la Comisión que con fecha 10 del corriente ha suspendido provisionalmente en el cargo de Guardia Municipal Urbano a Genacio Real, Masero por desobediencia reiterada e insubordinación en el cumplimiento de un servicio inaplazable ordenado por esta Alcaldía. Como antecedente, expone que el referido Guardia Urbano fue requerido por el Sr. Alcalde el citado día, a la una y media de la tarde, y por conducto del Alqua-

el Sr. Luis Allarín Miranda, para que en unión de este gestionase la compra de ladrillos necesarios para construir un nicho en el Cementerio con el fin de inhumar en el mismo día un cadáver, a cuyo cumplimiento se fue por dos veces, marchándose a su domicilio sin cumplimentar el servicio ordenado por la Alcaldía, que le fue reiterado. Todos estos sucesos públicamente, pues, había varias personas, como testigos presenciales, por lo cual no se ha instruido previo expediente, ya que procedía que la sanción fuera polinimante e inmediata. Interada la Comisión, discurrido superficialmente el asunto y por unanimidad acuerda sancionar al Excmo. Municipal Sr. Juan Neals (Mason) con la suspensión de empleo y sueldo durante diez días, contados desde el citado día diez del corriente, por ser falta comprendida en el n.º 2.º del art.º 194 de la Ley Municipal de 21 de Octubre de 1925, en relación con el n.º 2.º del art.º 21 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

Personal

Animismo la presidencia hace saber que el Guardia Municipal de Campo Napsel Calero Valle, con ocasión de estar ayer de servicio en la estación del ferrocarril, cuidando del orden ante el gran número de personas que se encontraban en aquel punto para despedir a los voluntarios Italianos que regresaban a su país, se embriega y formó un fuerte escándalo hasta el punto de que tuvo que intervenir la Guardia Civil y esta Alcaldía hubo de suspenderlo inmediatamente del empleo, en vista de la magnitud y gravedad del caso. Interada la Comisión y teniendo en cuenta los motivos expuestos en el acuerdo anterior, por unanimidad resuelve sancionar al Excmo. Municipal Napsel Calero Valle con la suspensión de em-

pleo y nublado por diez días, a contar desde ayer.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión, siendo las 8'45 de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

Meimara Fructuoso Miranda Jose Diez

Joaquín Santana Manuel Pelipso
pro

En la villa de Maspé a treinta de octubre de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal; siendo las siete de la noche, reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Municipal Gestora para celebrar sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Gaimara Platero, concurriendo los Sres. Señores Sr. Fructuoso Miranda del Rio, Sr. Joaquín Santana Olivera y Sr. José Diez Espinosa y asistencia de Sr. Juan José Pelipso Laguna, Secretario de la Corporación.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior. Igualmente se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones especiales.

Despedida de voluntarios

Con satisfacción queda enterada del telegrama del Sr. Gobernador Civil, fechado el 14 del corriente, que dice así: "Al terminar paso tres tropas Italianas por la provincia y enterado recibimiento entusiasta tributado por ese pueblo, agradecer a todos cooperación y envío cariñosa felicitación. Muy especialmente a Ud., a quien saluda afectuosamente."

Beneficencia

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Sr. D. de Lepado de Hacienda, fecha 20 del actual, enterando se abonen pesetas 600 para el Patronato Nacional Anti-tuberculoso, como cuota que ha correspondido a este Municipio. Enterada la Comisión, se acuerda

71
Credito Agra-
cola

por unanimidad que se pague con cargo a Imprevistos.
Tambien se da cuenta por la Alcaldia de haberse
reunido el dia de hoy al tenor, Sr. Ministro de
Agricultura una declaracion jurada sobre deudas
del Servicio Nacional de Credito Agrícola por el
prestamo concedido para la Sociedad Cooperati-
va obrera con destino a intensificacion de cul-
tivos, a los efectos del Decreto de 2 de Septiembre an-
terior. Enterada la Comision la aprueba por una-
nidad.

Imprevistos se aprueban los siguientes pagos con cargo a Im-
previstos:

Pagos 1'75 derecho de impuesto postal de pesetas
1'75 reunidos, al tenor, Sr. Gobernador Civil por
multas impuestas a varios vecinos infractores de or-
den de la Fiscalia de la vivienda.

Pagos 4'50 importe de un litro, medio de fotal
para el Cuartel del Destacamento de Infanteria.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion
siendo las 7'40 de la noche, de todo lo cual jo
el secretario certifico. =

Méjama Tructuor Mirabola Jose Diaz

Joaquín Santana

Juan Peláez
Pio

En la villa de Utopre a quince de Noviembre de
mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal;
siendo las siete de la noche, se reunió en el Salón
Constitucional la Comision Municipal Sectora para ce-
lebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Méjama Romero y asis-
tencia de los señores Sr. Tructuor Mirabola del

- Presidente D. Joaquín Santana Quiera, D. José María Espinosa
 y Secretario D. Juan José Peláez Cepina.
- Trámite** Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada, como asimismo se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión.
- Subastas** Acto reunido se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de tierras de Huerto y Primavera del Censo de la Tuna, para lo cual se formulará por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones, en el que se hará constar que se reserva un trozo para cultivo de fideicomiso y recreo de los niños de la escuela Nacional, sin perjuicio de aprovecharlo el dueño del rematante; que la subasta es de tipo de subasta es de resciento, peretas; que la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día veintiocho del corriente, de doce y media a una y que la Mesa la componerán los señores Alcalde, Jefe de Estudios y Secretario de la Corporación.
- Aguinaldo** Insertada la Comisión de una Circular que publica el D.O. del 11 del corriente sobre Aguinaldo del Combate, se acuerda por unanimidad abrir una suscripción pública para tal fin, iniciándola con cien peretas, que se preparan con cargo a Presupuesto.
- Horas de oficinas** Dada cuenta de esta Circular fue inserta el referido Boletín de 11 del actual sobre la jornada de ocho horas en las oficinas municipales, la Comisión resuelve ratificar el acuerdo de 31 de mayo último sobre este particular.
- Beneficencia** Separamente se aprueba la Cuenta de recibo de la Farmacia correspondiente al mes de Octubre anterior, la cual importa 181'50 peretas.
- Deuda Municipal** La Presidencia da cuenta de la contestación de la Caja de Pensiones de Previsión Social al requerimiento de

cho conforme al acuerdo del día quince de Octubre anterior, quedando enterada la Comisión y acordando dejar el asunto pendiente de estudio para otra sesión de la Gestora.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 8:20 de la noche, de todo lo cual por el Secretario certifico. = Luke parentis = la subasta = No vale. =

Alcaldemara Fructuoso Miranda José Díez

Joaquín Santana

Juan Peligro Laguna

En la Villa de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, 111 Año Triunfal, siendo las siete de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Municipal Gestora, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero y asistencia de los Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada como asimismo se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión.

Transferencia Crédito

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión de quince de Octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inolvidados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículo 117 siguiente del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tenía		Aumento por transferencia		Total		
		Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts			Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts	
3º	1º	3.950	..	1.500	..	2.450	..	1º	4º	13.661	68	2.058	73	15.720	41	
4º	5º	7.300	..	1.950	..	5.350	8º	353	..	186	..	438	..	
7º	1º	5.000	..	4.004	73	995	27	..	10º	4.149	60	400	..	4.549	60	
9º	1º	2.990	..	1.800	..	1.190	11º	2.300	..	6960	..	9.160	..	
11º	1º	5.000	..	2.500	..	2.500	..	6º	1º	15.595	..	500	..	16.095	..	
									8º	3º	4.350	..	650	..	4.900	..
									18	1ª	2.454	40	1.000	..	3.454	..

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. De orden de la presidencia se leen las distintas disposiciones por las cuales se autoriza a las Corporaciones locales para implantar el recargo de una décima sobre las contribuciones territoriales e industrial, y entre ellas el Decreto de 29 de Agosto de 1935 y Ordenes de 8 de Noviembre del mismo año y 30 de Junio del corriente; y habida discusión acerca del particular respecto a la conveniencia de continuar percibiendo dicho recargo, los señores Gestores se mani-

Décima de
Paso Obroso

justan unánimes en considerar que realmente es necesario gravar aquellos tributos con la decima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificando con este el acuerdo del Ayuntamiento, fecha 7 de Diciembre de 1935.

Asimismo acuerda ratificar en su cargo a los señores Vocales que componen la Comisión Administradora, Gestora municipal D. Fructuoso Miranda del Mio y D. Joaquín Santana Olivera, contribuyentes D. Agustín Mendoza Martínez y D. Joaquín Olivera Larrey y obreros D. Antonio Muñoz Ortiz y D. Manuel Cañas García, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, cuyo Organismo quedará incrementado en su día con el Representante que tenga a bien designar el Excmo. Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical; haciendo especial mención y declaración expresa de que, en caso de que así conviniera y las circunstancias lo aconsejaran, este Ayuntamiento se acoge a lo dispuesto en el Decreto de 1º de Agosto de 1935 a efectos de lo previsto en el artículo 4º del de 29 del propio mes y año sobre préstamos para obras con la garantía de la Decima.

Presupuesto ordinario

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1939, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos; y
Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho

presupuesto, en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanentemente acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1939.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días y otros ocho, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del art. 395 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Subastas

Se da cuenta del expediente tramitado para subastar las hierbas de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina, del cual resulta que se ha celebrado la subasta con arreglo al Pliego de Condiciones, habiéndose presentado un solo licitador, Manuel Aranda Lozano, que ha pagado la cantidad de seiscientas una pesetas, mayor suma del tipo de subasta; por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y la subasta adjudicando esta definitivamente al señor Aranda Lozano por el precio ofrecido.

Auxilio Social

Seguidamente se lee un oficio de la Delegación provincial de Auxilio Social, fecha 16 del corriente, interesando se consigne en Presupuesto por concepto de Fiebra de la cantidad de nueve mil pesetas; y enterada la Comisión, después de discutir extensamente el asunto y teniendo en cuenta lo recargado que está el presupuesto y que el único ingreso que hay, Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, está gravado con los tipos máximos autorizados por la Ley, se acuerda por unanimidad dejar consignadas de momento

como se ha hecho en el proyecto de modificaciones, las 3,500 pesetas con que se viene atendiendo este servicio, sin perjuicio de que mas adelante se aumente algo la cuota si lo permiten las posibilidades economicas del Municipio por el mayor rendimiento del citado impuesto.

Personal

Dada cuenta de una Cominacion del Vmo. Sr. Presidente de la Comision Inspectora provincial de Mutilados de Guerra, fecha 25 del corriente, nombrando Guardia Municipal de Campo al Caballero Mutilado D. Eusebio Gonzalez Salas, el cual ya venia desempeñando la plaza interinamente con anterioridad a esta fecha, la Comision Gestora queda enterada y acuerda confirmarle en el citado cargo.

Pagos

Por unanimidad se acuerda abonar a la Exma. Diputacion pesetas 54'18 por un anuncio en el Boletin Oficial y gastos de apremio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las 9'30 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario-Artificio =

Mexico, Trinitas Miranola Jose Diaz

Joaquin Santana
Juan Philipos
Srio.

Nota Por ella hego constar que el Secretario fue estando reunida en sesion la junta local Agrícola que preside el señor Alcalde, queda suspendida la ordinaria de la Comision Gestora correspondiente al dia de la fecha.

Mexico, 15 de Diciembre de 1928. = III Año Triunfal

Juan Philipos
Srio

En la villa de Maspe a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal; siendo las diecinueve horas reunidos en el salón Comunal la Comisión Municipal Gestora para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores D. Fructoso Miranda del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Luis Espinosa y Secretario D. Juan José Felgueroso Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta anterior que es aprobada, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Beneficencia = Padrón

Seguidamente y previo minucioso examen, la Comisión Municipal Gestora, acuerda:

1.º Aprobar el Padrón de familias pobres, confeccionado por la Junta local de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellido de los respectivos caberos de familia, todas aquellas familias residentes o domiciliadas, en este término Municipal, que tendrían derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica y de profesora en partos gratuita durante el próximo año 1939.

2.º Que se exponga al público el suprimido Padrón por espacio de ocho días, previo anuncio por medio de pregon y edictos, a los efectos de reclamación, y

3.º Que se remita una lista de las familias incluídas en dicho Padrón a los facultativos titulares de este Municipio para su conocimiento y efectos consiguientes.

Día de los Caídos

Acto requirido, sin discusión y por unanimidad se acuerda pagar al Delgado local de Prensa y Propaganda los gastos que se le han ocasionado con motivo de la conmemoración del Día de los Caídos, importando un total de 124'10 pesetas.

Personal =

Reunión = Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de la Patria, fechado el 12 del corriente, en el que comunica que por

Créditos re-
conocidos

Orden de 29 de Noviembre se acredita como definitivo el nombramiento de Guarda municipal de Campo a favor del Caballero Mutilado D. Rafael Calvo Valle, la Comisión queda enterada y por unanimidad acuerda adjudicarle en propiedad el referido destino.

Seguidamente se da Cuenta de la reclamación que formula D. Antonio Frejo, dueño de una imprenta de Don Benito, el que presenta una factura de material impreso y objetos de escritorio suministrados al Ayuntamiento durante el primer semestre de 1906, que importa en total pesetas 561'45 y que no ha podido cobrar por haber estado dicha imprenta en poder de los rajes hasta hace pocos meses. La Comisión queda enterada y después de extensa deliberación acuerda por unanimidad reconocer al señor Frejo el Crédito indicado que se le abonará con cargo al Capitulo correspondiente.

Construcción
de nichos

En vista de que no hay nichos disponibles en el Cementerio municipal Católico, se acuerda por unanimidad construir una tumba de veinte, quedando al efecto encargado el Sr. Alcalde para que gestione la mejor forma de hacerlo, bien sea por concurso o por administración, según resulte más conveniente para los intereses del Ayuntamiento.

Depositaria-
Abandona?

Puesta a discusión la renuncia que del cargo de Depositario presentó en la sesión de 15 de Octubre último el Sr. Gestor D. Fructuoso Miranda del Río, asunto que se dejó pendiente en dicha reunión, atendiendo a las reiteradas razones expuestas por el Sr. Miranda que no puede venir diariamente al Ayuntamiento para efectuar los papeos, por unanimidad se acuerda aceptarle la renuncia del cargo de Depositario, designándose para el mismo al también Gestor D. Joaquín Santana Olivera, que

Imprevistos

lo acepta y se ensea para el mismo el primero de año.
Se aprueban con cargo al Capitulo de Imprevistos los siguientes pagos efectuados por la Caja Municipal:

Receta 5'75 a D. Gertrudis Mendora por gastos de transferencias en Baños para el curso de fondos a Badajoz.

Receta 25'72 a la Diputación provincial por intereses de demora por Concursos de Moratorias.

Receta 18'15 a la Hacienda provincial por 1,20% de los pagos efectuados en el 1.^o trimestre de 1937, sin consignación en presupuesto y cuya Carta de pago recuete ahora la Tesorería de Hacienda con gran retraso.

Juro habiendo un asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las 20'40, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Ulcimara Fructuoso Miranda Jose Diaz

Joaquín Santana Juan Peligros
Trío

Año 1.939

Señores del Ayuntamiento

Presidente D. Manuel

Cámara Número

Gestores

D. Fructuoso Miranda
del NioD. Joaquín Santana
Olivera

D. José Díaz Espinosa

En la Villa de Usagre a dieciseis de mes de
mil novecientos treinta y nueve, III A. G. previa la
oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayun-
tamiento con la asistencia de los señores Concejales,
cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de
discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto mu-
nicipal ordinario de este Ayuntamiento para el
ejercicio de 1.939, cuyo proyecto fue votado por la Co-
misión municipal Gestora en sesión de treinta de No-
viembre último y expuesto al público por el término de
ocho días y ocho más, en la forma prevista por el Esta-
tuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se
haya presentado reclamación u observación alguna.

Presupues-
to ordinario

Discutiólos detenidamente cada uno de los artículos y

relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total del ingreso en cinco cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas veintinueve centimos, y el de gastos igual cantidad, resultando por lo tanto nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico. =

Mármara

Fructuoso Miranda

Jose Lora

Joaquín Santana

Juan José López

En la villa de Magre a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, tercer Año Triunfal, siendo las diecinueve horas, se reunió en el salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero y asistencia de los Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Días Espinosa y el Secretario D. Juan José López Lapina.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, se leyó y aprobó la acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Recepcion Se aprueba la cuenta de Farmacia de Noviembre y Diciembre que importan pesetas, 265'10.

Pagos Visto el telegrama del Sr. Gobernador Civil, fecha 28 de Mayo, para que se pague el maximo apoyo para los actos en celebracion de la conquista de Barcelona, se acuerda pagar los gastos que importan treinta y tres pesetas.

Imprevisos Igualmente se aprueba el pago con cargo a Imprevistos de los gastos de construccion de una fuente para el Puerto de Mijas, y otros dos acios de poca importancia, en total 191'68 pesetas.

Idem Tambien se acuerda pagar 25 pesetas a Organizaciones juveniles por regalos hechos a los niños en la Fiesta de los Viejes Mayos.

No hubo otros asuntos y se levanto la sesion a las 19'40 horas, certificado. =

Méjara Fructuoso Miranda *Pro Dcto*

Joaquín Santana

Juan José López
Pro.

Trámite

A la villa de Málaga a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, tercer Año Triunfal, siendo las veinte horas, reunióse la Comisión Municipal Sectora en el salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Méjara Novales y asistencia de los Sres. D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Felipe Lafuente. Abierto el acto por la presidencia, se leyó y aprueba el acta anterior, dándose tambien cuenta de los asuntos de trámite.

17.
Transferencia

Queda asimismo enterada la Comisión de Hacerse aprobada por la Superioridad el Expediente de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto de 1908, por oficio fecha 22 de Febrero.

Selección Judicial

Se acuerda pagar una factura de gastos de la Selección local Judicial, que importa 121'50 pesetas por muelle, calificación y otros del Registro de Colocación Obrera de esta villa.

Derechos Reales

Igualmente se acordó pagar 111'52 a la oficina liquidadora de Fomento de Cautos por Derechos Reales de Personas, Juicios de este año. No hubo otro asunto, y se levantó la sesión a las 20'30, de todo lo cual certifico. =

Manuara Fructuoso Miranda José Díez

Joaquín Santana

Juan Peligro

En la villa de Magre a quince de Abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las veinte horas reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero y asistencia de los Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, y el Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose también cuenta de los asuntos de trámite.

Saludo del Generalísimo

Seguidamente se le da lectura al siguiente telegrama del señor Coronel Secretario del Generalísimo: "Su Excelencia el Generalísimo al agradecer su amable

felicitación con motivo victoria final de nuestras tropas sobre los enemigos de nuestra Patria le envía su saludo extenso a esa Corporación y vicindario. La Comisión queda enterada y acuerda que conste en acta.

Beneficencia

Seguidamente se acuerda se apruebe la cuenta de Farmacia de Enero, Febrero y Marzo que importan pesetas 450'95, en total, correspondiendo al primero pesetas 185'30 al segundo pesetas 111'05 y al tercero 154'60 pts.

Vacante de Personal

Acto seguido se da cuenta del fallecimiento del oficial mayor de Secretaría ocurrido el día 31 de Marzo anterior de Don José María Carrasco Momuro, acordando la Comisión declarar la vacante y comunicarla al Excmo. Sr. Director General de Mutilados de Guerra, y al Hmo. Sr. Presidente de la Comisión provincial Inspectora del Bienestar del Cuerpo.

Alumbrado

Por unanimidad se acuerda pagar a la Hacienda pesetas 98'40 por alumbrado público.

Auxilio Social

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos: Pesetas 2,000 al Delegado Local de Auxilio Social, por cuenta de la cantidad asignada en el presupuesto de 1938 para el sostenimiento de los Comedores de Auxilio Social.

Suministros

Pesetas 973'45 a D. Fernando Mendoza Nuir, importe de diversos gastos de viaje de fuerzas militares, detenidos y otros realizados con el Automóvil de su propiedad durante el pasado año 1938.

Alojamiento

Pesetas 558 a D. Aurelio Vivas Garcia, importe del alojamiento en su casa de un Sargento y un Cabo del servicio de Intendencia, durante 30 días, desde el 6 al 25 de Febrero, y de un Sargento del Grupo Móvil durante 23 días desde el 3 al 24 de Marzo.

Personal

Dado cuenta de un oficio del Hmo. Sr. Presidente de la Comisión Inspectora provincial de Mutilados de Guerra fecha 21 de Enero nombrando a D. Rafael Virarro Nivir para el cargo de Guardia Municipal, la presidencia manifiesta que dicho funcionario tomó posesión del cargo el día primero de Marzo, te-

Ingresos

siendo necesidad de incorporarse inmediatamente de nuevo al Ejército como soldado Auxiliar. La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad entregarle a su regreso las insignias de su cargo y la efectividad en el mismo.

Por último se da cuenta de los ingresos efectuados hasta la fecha en la Caja Municipal, quedando enterada la Corporación.

No hubo otros asuntos de que tratar y relevando la sesión a las 20'50, de todo lo cual certifico. =

Meimara Fructuoso Miranda José Díez

Joaquín Santana Juan José Peligro

Trámite

En la villa de Magre a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veinte y treinta horas reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cámara Romero, y asistencia de los señores Gestores Don Fructuoso Miranda del Mio, D. José Díez Espinosa, no concurriendo el Gestor D. Joaquín Santana Olivera, y el Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Beneficencia

Se aprueba la cuenta de Farmacia del mes de Abril que importa pesetas 210'80.

Homenajes

Se acuerda contribuir con 50 pesetas para el album que ofrecen los pueblos de la provincia a S.E. el Generalísimo.

Ingresos

Seguidamente la Comisión queda enterada de los ingresos efectuados en la Caja Municipal hasta la fecha.

Pagos

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos Pesetas 301'27, importe de suministro de carbón,

Pagos

pan, comidas y camas a fuerzas del Ejército, construcción de una Lavita y otros varios.

Pesetas 201 importe de varios recibos de picón suministrado para la casa Consistorial y Puesto de Vigías.

Pesetas 33'05 a D. Agustín Mendosa, importe de lo suplido para gastos de transparencias de fondos de la Comisión Local Subsidió al Combatiente y otros conceptos.

Pesetas 395'35 importe de material de oficinas suministrado por "La Minerva" y "La Segidana" y efectos timbrados.

Pesetas 257'50 al Sr. Cura Parroco, importe de un giro por la restauración de la imagen de San Lucas, Patron del pueblo gastos de transporte de la misma y por las funciones religiosas para su bendición.

Pesetas 157'10 a la Delegación Local de P. y P. importe de diversos gastos efectuados, para la Cruz y Honras por los Caídos y fiesta por la Conquista de Barcelona.

Pesetas 25 a Diego Flores Nobles, importe del blanqueo general y limpieza del Pabellón n.º 4 del Cuartel de la Guardia Civil que habitaba.

Pesetas 179 a los señores D. Lorenzo Pesini, D. Pablo Canals y D. Ignacio Santos, por el relleno de matrices de Justicia, Urbana, Industrial y Caminos Vecinales del corriente año.

Pesetas 263'32 a la Caja Nacional, importe de la cuota inicial de Subsidió familiares.

Pesetas 25 a Organizaciones Juveniles, para la Cabalgata y regalo a los niños pobres en la fiesta de los Reyes Magos.

Pesetas 111 a varios importe de picón suministrado para la calefacción de la casa Consistorial y Puesto de Vigías.

Pesetas 114'80 a varios importe de carbón y raciones de pan suministrados a fuerzas del Ejército destacadas en esta.

Pesetas 245 a varios como Comisionados del Ayuntamiento para incorporación de reclutas y presentación de mozos a revisar.

Pesetas 59'20 a varios importe de carbón para los

80
Soldados destacados en esta, hospedaje de soldados del Fierito Marro-
qui y cebada para sus caballos.

Pesetas 2,001'07 al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, importe
de la aportación forzosa por admon. de justicia del año 1938,
y 4º trimestre de haberes del Médico Forense.

Pesetas 784'60 al Patronato de Formación Profesional por
la cuota del año 1938.

Pesetas 4,000 a D. Carlos Mendoza Nuir, por cuenta de lo
que se le adeuda del Alcabrado público de años anteriores.

Pesetas 1,666'39 a D. Ignacio Cámara Romero, importe
del premio de cobranza de lo recaudado por Arbitrio sobre
los Productos de la Tierra del año 1938 hasta la fecha.

Nombram. de Personal

Dada cuenta de una instancia fecha 30 del pasado
mes de Abril suscrita por D. Nibiano Ortiz Rodriguez,
que ha desempeñado mucho tiempo cargos de Secre-
taria y de Oficial de Ayuntamientos, en la que soli-
cita ser nombrado interinamente para desempeñar
la plaza vacante de oficial Mayor de Secretaria, des-
pues de breve discusion y teniendo en cuenta el mucho
trabajo que pesa sobre la oficina municipal, se acuer-
da nombrarle para dicho cargo con caracter provi-
sional y sin derecho de clase alguna por corresponder
la plaza a Mutilados o ex-combatientes.

Socorros

La Comisión Gestora acuerda conceder mil pesetas
para luto a D^a Maria Gallardo Waflar, viuda
del oficial Mayor de Secretaria D. Jose M^a Carrasco
Romero, en atención a los buenos servicios que pres-
to este funcionario, y conforme dispone el virgiente
Reglamento de empleados municipales, no con-
cediendole pension por llevar menos de veinte años
de servicios.

Fiestas

Segundamente se acuerda por unanimidad pagar
los gastos que se ocasionen con motivo de la fiesta
de la Victoria.

Anticipos

Tambien se acuerda, proveer anticipos de una mensualidad de sus haberes, reintegrables con arreglo al N.º.º. de 16 de Diciembre de 1939, a los Guardias Municipales Ignacio Mealy Masero y Emilio Flores Prior.

Dimisión de Sr. Gestor

El Gestor señor Miranda manifiesta que es su deseo dimitir el cargo por no estar de acuerdo con la actuación del también Gestor y Depositario Sr. Santana, que hasta la fecha no ha dado cuenta de la cantidad que se le encargó por la Gestora cobrara a determinados dueños del Municipio por prestamos agrícolas. La presidencia le contesta que cree no ser ahora ocasión de dimitir ya que es probable se renueven pronto las Comisiones Gestoras, y el Sr. Miranda insiste en sus manifestaciones.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las 23, de todo lo cual certifico. =

Alcázar Fructuoso Miranda José River

Juan Rodríguez
Pio.

Sesión extraordinaria. =

En la Villa de Usagre a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria siendo, las veintuna horas, reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero, y asistencia de los señores Gestores, D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y Don José Díez Espinosa para cuyo acto fueron citados previamente en forma legal.

Urbana

Abierto el acto por la presidencia se da cuenta primer asunto a resolver, transmisión de dominio de fincas Urbanas para 1940, acordándose por unanimidad aprobar las presentadas que

son las siguientes a Sujan Rimpollo Jose, Vicenta, Carmen Antonia y Nafaela, la casa de la Calle de la Fuente n° 18, a Martin Gonzalez Domingo, la casa de la Calle de la Fuente n° 15, Nivas Garcia Aurelio, la casa de la calle del Puente n° 23, y a Garcia Torre Francisca la casa en Plaza España n° 6.

Presupuestos:

Seguidamente se da cuenta de una comunicacion del Hmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia, fecha 14 del pasado mes de Abril, devolviendole el presupuesto ordinario del corriente año a fin de que se consigne en el mismo la cifra de pesetas 5,918'11 para pago de intereses al Instituto Nacional de Prevision, procedentes del prestamo hecho a este Municipio, segun relacion enviada por dicha Entidad al Sr. Delegado de Hacienda; y ademas con objeto de que se unan al citado presupuesto certificacion de la Comision de Policia Rural en la que conste que la cantidad señalada es suficiente para sus gastos, otra del Secretario del Ayuntamiento sobre plantilla de funcionarios y subsidios familiares y otra sobre que el Arbitrio que grava los vinos no rebasa de 5 pesetas el Hectolitro.

Interada la Corporacion acuerda por unanimidad hacer la rectificacion ordenada, con las que automaticamente se derivan de la misma, en la forma siguiente: En obediencia a la orden Superior se incluye la partida para el Instituto Nacional de Prevision, que habra de comprenderse en el capitulo 1º, articulo 3º de gastos; y como contrapartida se incluye la misma consignacion en el presupuesto de ingresos, capitulo 1º, articulo 4º, cantidad que a pronto deben satisfacer en el ejercicio corriente los deudores por prestamos concedidos con los fondos del citado Organismo de credito, ya que los obligados

al pago de tales intereses son los usufructuarios del capital prestado y no el resto de los contribuyentes del término. No obstante, la Comisión Gestora hace constar que dicha partida no figuraba en el presupuesto porque la Entidad prestamista ha dispuesto de los valores depositados en garantía del préstamo, y debería hacer una liquidación de la cuenta antes de exigir los intereses.

Al mismo tiempo se acuerda reformar la consignación del capítulo 9º, artículo 1º, para el Registro de Colocación Obrera, ajustándola al presupuesto parcial que fue enviado por la Superioridad después de aprobado por esta Comisión Gestora el presupuesto ordinario que nos ocupa, transfiriendo la diferencia de mil pesetas en la siguiente forma: Pesetas 59'18 para completar el 1 por 100 que corresponde como cuota del Posito y pesetas 940'82 para incrementar la partida de Imprevistos que resulta insuficiente.

Asimismo acuerda la Comisión unir copia de la plantilla de los empleados a los efectos de la ley Municipal y de la de Subsidios familiares y hacer constar con referencia a que el arbitrio sobre los vinos no rebase de 5 pesetas, que este impuesto hace muchos años que está suprimido de los ingresos del presupuesto. Y respecto a la que afecta a la Comisión de Policía Rural, hacer constar que la consignación no ha sufrido alteración alguna con referencia a los años anteriores, pero no puede unirse la certificación reclamada porque aquel Organismo está incompleto desde el año 1933 y no ha vuelto posteriormente a celebrar sesiones, según se indicó con motivo de la aprobación de los presupuestos de 1935, de 1936 y de 1938.

En definitiva queda aprobado el citado presupuesto para el año corriente por unanimidad de la Comisión Gestora, nivelándose tanto en in-

grosos como en gastos por la suma total de puros
151,812'40 centimos.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanto la
sesion a las 22'15 de todo lo cual yo el Secretario Certifico
Ultimeara Fructuoso Miranda Possee

Joaquin Santana Juan Ribera
trio.

En la villa de Mague a quince de junio de mil
novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria;
siendo las nueve de la noche reuniose en el
Salon Consistorial la Comision festiva de este
Ayuntamiento para celebrar sesion ordina-
ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Camara Romero y asistencia de los
Sres. D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joa-
quin Santana Olivera y D. Joa. Diez Espinosa
y el Secretario D. Juan Jose Ribera Zapana.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, se leyó
y aprobo el acta de la anterior, dándose tam-
bien cuenta de los asuntos de tramite.

Ratificacion

Seguidamente se ratifican los acuerdos adop-
tados en la sesion extraordinaria del 22 de
Mayo anterior, relativos a transmisiones en el
Padron de edificios y solares, y rectificaciones ordi-
nadas en el presupuesto ordinario del actual.

Beneficencia

Se aprueba la factura de recibo de Beneficencia
del mes de Mayo que importa pt. 298'95.

Sub. familiar

La Comision queda enterada de la Circular del
Min. n. Triducte de la Mancomunidad Sani-
taria, fecha 10 de Mayo anterior, ordenando que se
deduzcan de los impuestos que se efectuen el 1 por 100 pa.

Alumbrado
Presupuesto

En la Caja de Subsidios familiares, excepto por Medicamentos.
También se acuerda abonar a la Hacienda pt. 98'40 por
impuesto de Alumbrado 1.º trimestre 1939.
Queda enterada de copia del H. M. D. de la Hacienda
da, fecha 1.º del actual, prestando aprobación al Pre-
supuesto ordinario del año corriente.

O.º Juveniles

Por unanimidad se acuerda conceder trescientas pe-
setas de subvención a Organizaciones juveniles de
Falange Española Tradicionalista y de la J. O. N. S. pa-
ra pre marchas de Flechas a Huelva, a un Campa-
mento de Nerano.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión, siendo
las nueve y treinta de la noche, certificados. =

M. C. C. C.

Fructuoso Mirando

Joaquín Santana

Jose Sosa

Juan José
Sosa

En la villa de Magrea quince de Julio de mil
novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria;
siendo las nueve y treinta de la noche reunión
en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, la-
ndo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cama-
ra Romero y asistencia de los señores D. Fructuoso
Mirando del Río, D. Joaquín Santana Olivero y D.
José Sier Espinosa y el secretario D. Juan José Fe-
ligio Lopez.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura
y aprueba el acta de la anterior; dándose cuenta
de los asuntos de trámite.

S. S. S. S.

Se da cuenta de una Circular de la Empresa S. S. S. S.
S. S. S. S., reclamando el pago del saldo que le de-

Se el Ayuntamiento por la Enciclopedia Espasa, que importa pesetas 922,50, y la Comisión acuerda abonar-
lo en la forma que se hizo antes, o sea a razón de 105
pesetas trimestrales.

Beneficencia

Acto seguido se aprobada la Cuenta de recibo de
la Beneficencia en el mes de junio por un total de
155'95 pesetas.

Socorros a
Presos

Por la Alcaldía se da cuenta de haber un número
bastante crecido de detenidos en una Carcel
habilitada, a disposición de la Autoridad Mi-
litar, como procedente de la que fue zona roja,
a los cuales se ^{re}obligado a facilitar socorros por
la mala situación económica de las familias.
Enterada la Comisión, acuerda por unanimi-
dad que se les socorra en la forma y cuantía
replanteada, debiendo reintegrarse de su
importe mediante el envío de los Cargos al
Centro del Estado que procesa.

Personal

La Comisión queda enterada de haberse in-
corporado a su destino de Guardia Mayor el
Caballero Mutilado D. Rafael Pirano Prior, mun-
der licenciado del Ejército, habiendo comenza-
do a prestar servicio el día 8 del actual.

No hubo más asuntos, y se levantó la sesión
a las diez y cuarto de la noche, ecclipsis. =

Maldonado

Fructuoso Alvarado

Joaquín Cantares

Diego Juan

Juan P. P. P.

En la villa de Usagre a treinta de Agosto
de mil novecientos treinta y nueve, Año de la
Victoria; siendo las nueve y cuarto de la no-

che reunió en el Salón Consistorial la Comisión Sestera para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gáimara Romero y asistencia de los señores Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Luis Espinosa y Secretario D. Juan José Felipe Lafuma.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de asuntos de trámite.

Adhesión a S. E.

La Comisión queda enterada con satisfacción de un saludo del H. Sr. Coronel Secretario de S. E. el jefe del Estado, contestando al telegrama de adhesión que se cursó con motivo de la Fiesta de Escalación del Trabajo.

Beneficencia

Se aprueba la Cuenta de recibo de Beneficencia del mes de Julio, que importa 191'95 pesetas.

Junta 1.ª Municipal

En cumplimiento de Circular de la Junta Provincial de Primer Encuentro de Badajoz, publicada en el B.O. de 19 de Agosto actual, se nombra al Señor D. Fructuoso Miranda Vocal de la Junta Municipal.

Pagos

Se aprueban diversos pagos por un valor de 192'55 pesetas importe de reparaciones del coche de la Guardia de la Vía, tarifa de viajes y otros suministros.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las nueve y cuarenta, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = numerada = treinta = Valle =

U. Gáimara

Joaquín Santana

Fructuoso Miranda

Jose Luis

Juan Felipe
Sno.

En la villa de Urepe a quince de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria; siendo las nueve de la noche reunidos en el Salon Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cárdenas Romero y asistencia de los señores Don Fructuoso Miravalles del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, y el Secretario de la Corporación D. Juan José Velasco Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Prision Part.

Como interesa el Sr. Alcalde de turno de Cantos en oficio de 21 de Agosto anterior, se acuerda que el Peluquero de la Prisión pueda cobrar a razón de 0,25 pts por servicios que preste.

Auxilio Social

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil en oficio de 29 de Agosto último, se acuerda abonar a Auxilio Social la cantidad de dos mil pesetas a/c. de la cuota asignada por este Ayuntamiento y que el resto se pague tan pronto lo permita la situación económica del Municipio.

Expediente
prorroga 1ª.

Seguidamente se da cuenta de los expedientes de prorroga de 1ª clase instruidos en este Ayuntamiento a solicitud de los soldados siguientes:

Relucpharo de 1928 = Andrés Alvarez Cansecho, Luis Maestre Cabanillas, José M. Suterius Vinas, Horibio Mirambro Nevado, Pedroño Prior Platero y Juanito Rodríguez Rocha.

Relucpharo de 1929 = Luis Calvarayo Rodríguez, Manuel Espada San Agustín, José San

Salas Olivera, Manuel Nevada Garcia, Manuel
Martinez Justo, Jose Realz Valle y Manuel Suarez
Hernandez.

Reemplazo de 1940 = Francisco Gotano Guardia-
me, Antonio Gonzalez Salas, Jose Froet Martiner,
Jose Julian Puyuelo, Felipe Olivera Marina, Federico
Rubio Sanchez, Antonio Sierra Sencidero y Guillermo
Niquela Sautama.

Reemplazo de 1941 = Jose Ario, Limous, Fernan-
do Sautama Olivera, Carlos Pejar Sordillo y An-
tonio Puyuelo Sanchez.

Enterada la Comision, acuerda por unanimidad
conceder a todos ellos las prótesis de primera
clase que solicitan con arreglo a los diversos ca-
sos del articulo 265 del Reglamento que cada
uno alega.

Beneficencia A continuacion se aprueba la factura de recetas
para la Beneficencia Municipal que importa
en el mes de Agosto ultimo 215,65 pesetas.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto
la sesion a las 10'20 de la noche, certifico. =

Medicinas

Intelectuales estirando

Joaquin Sautama

Jose Suarez

Juan Puyuelo

En la villa de Msagre a dieciseis de Octubre de mil
novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; siendo
las siete y media de la noche, reuniose en el Salon Con-
sistorial la Comision Gestora del Ayuntamiento para
celebrar sesion ordinaria, por haber sido mayor do-
mingo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Camara Romero y asistencia de los gestores Don Frue-

tuoso Miranda del Rio, D. Joaquin Santana Olivera y D. Jose Diaz Espinosa, y el Secretario de la Corporacion D. Juan Jose Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Hierbas Cero Pina

Acto seguido se acuerda por unanimidad, sacar a publica subasta el aprovechamiento de hierbas de Inverno y Primavera del cerro de la Pina, para lo cual se formará por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para el campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del rematante; que el tipo de subasta es de cincuenta pesetas; que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el día que se designe la Alcaldía, la Mesa la compondra los señores Alcalde, Gestor Sindico y Secretario de la Corporacion.

Quinquenio

Dada cuenta de una instancia del Médico Don Jose del Alamo Cristobal, Inspector municipal de Sanidad del 3º Distrito, en solicitud de que se le conceda el aumento de sueldo de un quinquenio de quinientas pesetas a partir del veinticinco de Julio ultimo, en cuya fecha cumplió los cinco años de servicios al Municipio, la Comisión Gestora, despues de breve discusion y por unanimidad, acordó, conforme a las disposiciones vigentes, concederle dicho aumento a partir del primero de Agosto de este año, a cuyo efecto se habilitará el crédito necesario en el presupuesto ordinario del año actual.

Fuccion de San Lucas

Seguidamente se acuerda celebrar la antigua y tradicional Fiesta de San Lucas Evangelista el día 18 del corriente mes, por ser el Patron del pueblo, con la funcion religiosa y un represo para invitacion del elemento oficial.

Beneficencia

A continuación se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal al vecino Antonio Peneo Amaro que se encuentra en mala situación económica y tiene varios hijos pequeños y necesitados de asistencia.

Fol.

Se aprueba la factura de las recetas despacladas para la Beneficencia municipal en el mes de Septiembre anterior, que importa 169'60 pesetas.

Agricultura

Acto seguido se da cuenta de circulares del Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Extremadura, relativas a la preparación en debida forma de los trigos de siembra, y enterada la Comisión acuerda que se haga la necesaria propaganda entre los agricultores por si quieren hacer uso de los medios que facilita la Granja.

Funciones
Guadalupe.

Seguidamente se lee una carta circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fechada el 13 del corriente, invitando para que se asista a los actos que se celebrarán el día 30 proximo en el Monasterio de Guadalupe; y la Comisión acuerda que asista el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento.

B.O. prov.º

Visto oficio de la Excmo. Diputación provincial, contestando a otro de la Alcaldía, sobre baja de una suscripción al Boletín Oficial de la provincia, se acuerda por unanimidad fueser la correspondiente a la Junta Municipal del censo electoral por no existir ya este Organismo.

Alquileres

Da cuenta de dos escritos presentados por los Maestros Nacionales D. Rafael Mustres Sital, solicitando el aumento de la renta por casa-habitación hasta 365'00 pesetas anuales y D. Francisco Regalado Romero hasta 456'25, fundándose en que las casas que habitan le cuestan esas cantidades por no haber otras que reúnan condiciones de habitabilidad con arreglo a lo legislado, la Comisión Gestora queda enterada y acuerda por unanimidad consignar en los próximos presupuestos las cantidades que reclaman dichos señores, siempre que los arrendados estén hechos en justos

proporciones.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las nueve de la noche. certificado =

M. Camara

Joaquin Santana

Fruetoso Miranda

Jose Diaz

Juan Peligro
Fiv.

En la Villa de Magre a treinta de Octubre de mil nove-
ciento treinta y nueve, Año de la Victoria; siendo las siete y
media de la noche reunióse en el Salon Consistorial la Comi-
sion Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesion ordi-
naria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Camara Romero, y asistencia de los Srs. Gestores Don
Fruetoso Miranda del Rio, D. José Diaz Espinosa y D. Joaquin
Santana Olivera y Secretario Don Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el
acta de la anterior, dandose tambien cuenta de los asun-
tos de tramite.

Pagos

Acto seguido se aprobaban los siguientes pagos a varios
ciento treinta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos
importe de reparaciones del coche de la guardia de la Via,
garita de vigias, y otros suministros al Ejercito y Guardia Civil,
a varios mil ciento cincuenta y una pesetas, importe de
los socorros facilitados a los detenidos en la Carcel habilita-
da en esta Villa, a disposicion de la Autoridad Militar
como procedentes del Campo rojo, por los dias del 18 de Junio
al 6 de Agosto inclusivos.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion
a las 8 de la noche certificado =

M. Camara

Joaquin Santana

Jose Diaz

Juan Peligro
Fiv.

En la villa de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las siete y media de la noche reunióse en el salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores Gestores D. Fructuoso Mirandola del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa, Secretario D. Juan F. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Presupuesto

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1940, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y convenientemente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

- 1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1940.
- 2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de 8 días y otros 8 más del referido proyecto del presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos

Comisión Gestora al efecto de depurar las actuaciones de los funcionarios del Municipio en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, de cuyo documento quedan enterados los señores gestores. Y resultando del mismo, según los informes aportados por las diversas Autoridades locales, que el Secretario de la Corporación, don Juan José Peligro Laguna, no ha tenido intervención alguna en los revueltos revolucionarios marxistas y en cambio consta su absoluta y leal adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional, sin que le afecte ninguna de las circunstancias del artículo 7º de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Marzo último, por unanimidad se acuerda la admisión del citado Secretario sin sanción alguna, por ser, además, persona de absoluta confianza para la Corporación.

De igual manera se acuerda por unanimidad admitir sin sanción alguna al Mediadador de arbitrios don Ignacio Cámara Romero por quedar plenamente demostrado que ha sido siempre persona de orden, de partidos de derechos y adicto desde el principio al Glorioso Movimiento Nacional.

Seguidamente ocupa la presidencia el señor Alcalde don Miguel Cámara Romero y se procede a examinar los casos de los demás funcionarios municipales, y resultando que el Alcaide Emilio Albarrán Miranda, el Guardia urbano Ignacio Reales Masero y los Guardas de campo Antonio Pinillos Perez y Emilio Flores Prior han sido siempre personas derechista y adictas al Alzamiento Nacional; y que los empleados de Oficinas Modesto Mundosa Salas y Guillermo Vara Dominguez, el Vor Pública Joaquín Estevado Chaveros, Guardia del Cementerio José Santos Campillo y Guardia de campo, Mutilado de guerra, Celestino González Salas, no consta que hayan cometido actos contrarios al Movimiento Nacional, ni en el periodo marxista ninguno de los comprendidos en el artículo 7º de la Orden de 12 de Marzo ya citada, por unanimidad se acuerda la Gestora la admisión sin sanción

de todos los citados funcionarios por no encontrar causas que justifiquen la imposición de castigos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y treinta horas, de todo lo cual certifico. =

Alcázar Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

Jose de los

Pisano Ortiz

En la Villa de Msagre a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las siete y media de la noche, reunióse en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores Gestores Don Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Dier Espinosa y Secretario D. Juan José Veligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Se orden de la presidencia se lean las distintas Disposiciones por las cuales se autoriza a las Corporaciones locales para implantar el recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial, y entre ellas el Decreto de 29 de Agosto de 1935 y Ordenes de 8 de Noviembre del mismo año y 30 de junio del corriente; y habida discusión acerca del particular respecto a la conveniencia de continuar percibiendo dicho recargo, los señores Gestores se manifiestan unánimes en considerar que realmente es necesario gravar aquellos tributos con la décima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificando con este el acuerdo del Ayuntamiento fecha 7 de Diciembre de 1935.

Así mismo acuerda ratificar en sus cargos a los señores

Trámite
Décima

Locales que componen la Comisión administradora, Gestores municipales D. Fructuoso Miranda del Río y D. Joaquín Santana Olivera, contribuyentes D. Agustín Mandosa Martínez y D. Joaquín Olivera Chaparro y obreros D. Antonio Menor Ortiz y D. Manuel Cañas García, bajo la presidencia del señor Alcalde, cuyo organismo quedará incrementado en su día con el Representante que tenga a bien designar el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo; haciendo especial mención y declaración expresa de que, en caso de que así conviniera y las circunstancias lo aconsejaran, este Ayuntamiento se acoge a lo dispuesto en el Decreto de 1º de Agosto de 1935 a efectos de lo previsto en el artículo 4º del de 29 del propio mes y año sobre prestamos para obras con la garantía de la decima.

Plantilla de Personal.

Seguidamente y para dar cumplimiento a la orden Ministerial de 30 de Octubre último, se aprueba la plantilla del Personal de este Ayuntamiento en la siguiente forma.

Funcionarios administrativos

Secretario - Interventor del Ayuntamiento, Un Oficial mayor de Secretaría, Un Auxiliar de la misma, Un Auxiliar de Intervención y Depositaria, Un Recaudador de Arbitrios (sin sueldo, 3% Premio de Colanza, Un Agente ejecutivo (sin sueldo).

Facultativos o técnicos

Dos Médicos de Asistencia pública domiciliaria, Un Inspector Farmacéutico municipal, Un Inspector municipal Veterinario, Un Practicante Titular, Una Profesora en partos.

De servicios especiales

Un Agente del Ayuntamiento en Madrid, Un Empleado de la Correspondencia.

Subalternos y Guardia municipal

Dos Guardias Municipales urbanos, Cuatro Guardias municipales de Campo, Un Guarda del Cementerio, Un Alguacil portero de la Casa Consistorial, Un Alguacil pregonero.

Beneficencia

Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar con carácter definitivo el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

para el año 1940, que ha sido expuesto al público sin reclamación sin perjuicio de que durante el transcurso del año pueda acordarse las inclusiones o exclusiones que se estimen en justicia procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho y cinco de la noche, de todo lo cual certifico. =

M. Cámara
Francisco Miranda

D. D. Juan
Juan Peláez
Joaquín Santana
pro.

En la villa de Abaure a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las siete y media de la noche, reunióse en el salón Consistorial, la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Dn. Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores Gestores Dn. Francisco Miranda del Río, Dn. Joaquín Santana Olivera y Dn. José Díez Espinosa, y secretario Dn. Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el Presupuesto Municipal ordinario para el corriente año de 1940, cuyo proyecto de modificaciones fue redactado por esta Comisión Gestora en sesión de 30 de Noviembre último y expuesto al público por términos de ochos días y otros ocho siguientes, en la forma prevista por el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, sin que en dicho periodo se hayan formulado en su contra reclamaciones; pero habiéndose presentado con anterioridad una instancia del Arquitecto Dn. Tomás Rodríguez y Rodríguez, vecinos de Madrid, solicitando la inclusión en este Presupuesto de la cantidad 3.171'10 pesetas, que manifiesta se adeuda el Ayuntamiento como resto de pesetas 7.171'10, importe de los proyectos ejecutados de Grupo escolar, vivien-

Trámite
Presupuesto =

das para los Maestros y Dispensarios Antipaludicos.

Disentidos definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto; y teniendo en cuenta que el Presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 22 de Junio de 1935, Capítulo 2º, Artículo 4º, contiene la partida nº 3 con la cantidad reclamada para pagar al referido señor Arquitecto el importe de la redacción de dichos proyectos, por lo que no ha lugar a incluirla en este presupuesto ordinario, la corporación lo encuentra conforme con los servicios que vienen a cargo del Municipio, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, acordando por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento cincuenta y un mil ochocientos doce pesetas, cuarenta céntimos y el de gastos en igual cantidad.

También se acuerda que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal, en esta parte vigente.

Transferencia

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal Gestora en sesión de treinta de Noviembre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que puede venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que ha informado favorablemente el Jefe Técnico de los servicios afectados

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del

mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que recibim		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que recibim		Aumento por transferencia		Total	
		Pesetas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Pesetas	Cts	Ptas	Cts	Pesetas	Cts
1º	11	1.750	"	1.250	"	500	"	1º	8º	72	"	103	50	175	50
7º	1º	5.000	"	4.500	"	500	"	1º	10º	2.000	"	4.925	"	6.925	"
8º	5º	1.000	"	336	80	663	20	1º	11º	1.000	"	1.400	"	2.400	"
11	1º	5.000	"	4.000	"	1.000	"	1º	11º	2.250	"	650	"	2.900	"
								6º	1º	1.500	"	500	"	2.000	"
								8º	1º	6.500	"	208	30	6.708	30
								8º	3º	250	"	225	"	475	"
								9º	7º	300	"	25	"	325	"
								9º	7º	1.000	"	750	"	1.750	"
								18	11º	1.770	63	1.300	"	3.070	63

Personal temporero:

Beneficencia

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. La presidencia participa que desde el 8 del actual presta servicio como auxiliar temporero el ex-combatiente D. Alejandro Martínez Rodríguez, para ayudar a los trabajos extraordinarios de alistamiento y demás operaciones de los meses comprendidos 1936 al 1941, según dispone el artº 17 de la Orden del Ministerio de la Guerra fecha 20 de Diciembre anterior. La Comisión queda enterada y aprueba el nombramiento. Seguidamente se aprueban las cuentas de recetas de beneficencia de los meses de Octubre que importan 198'30 pesetas, Noviembre 219'70 y Diciembre 178'35 ptas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las ocho y media de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.

M. Carrara
Francisco Miranda
Francisco Santana
Joaquín

En la villa de Misagre a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las ocho de la noche, reuniose en el Salon Consistorial, la Comision Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Cámara Romero, y asistencia de los señores Gestores, D. Fructuoso Miranda del Río, Don Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose tambien cuenta de los asuntos de trámite.

Remuneracion

Seguidamente se aprueban las recatas del Beneficencia del mes de Enero que importa pesetas 268'35 y los del mes de Febrero de pesetas 221'60.

Arbitrios
(devoluciones)

Da cuenta de instancia de Antonio Ortiz Carbajal, vecino de Doña, solicitando la devolución de pesetas 370'84 por haber existido duplicidad en el pago de cuotas del Arbitrio sobre los productos de la tierra de los años 1934, 1935 y 1937, cuyo extremo justifica con los recibos que le corresponden con su cuota pagada en periodo voluntario y otros con el nombre suyo tambien con cuota distinta que les fueron cobrados por la via de apremio.

Enterada la Comision y considerando justo lo reclamado por haber otro propietario con el mismo nombre en Los Santos de Maimona, al cual pueden pertenecer los recibos, se acuerda por unanimidad devolverle la cantidad reclamada, sin perjuicio de cobrar los cuotas al que resulte ser el deudor.

Personal
(Vacants)

Seguidamente se da cuenta de haber fallecido el que fue depositario de este Ayuntamiento antes del Glorioso Abrazamiento Nacional y despues Auxiliar de Oficina, D. Guillermo Vara Dominguez, acordandose declarar la vacante de Auxiliar de Intervencion y Depositaria a partir del dia 15 de Febrero ultimo, fecha del fallecimiento.

Personal:
(Nombra...)=

A continuación se da cuenta de un escrito del ex-Combatiente D. Alejandro Martínez Rodríguez, solicitando ser nombrado interinamente para la plaza vacante de Auxiliar de Intervención y Depositaria, por unanimidad se acuerda, en consideración a que viene prestando servicios como temporero en este Ayuntamiento, nombrarle para dicho cargo con carácter de provisional hasta que se provea por oposición.

Representación =

Acto seguido y también por unanimidad se acuerda que se abonen al Primer Teniente de Alcalde D. Fructuoso Miranda del Río, las cantidades a que tenga derecho por gastos de representación como Primer Teniente de Alcalde por las veces que ha actuado como Alcalde.

Creditos reconocidos

Se da cuenta de una factura que presenta el vecino Manuel Moreno Martínez, que ha estado durante la guerra prestando servicio en el Ejército Nacional, reclamando la cantidad de pesetas 408'70 por diversos viajes efectuados desde Marzo a Junio de 1936 con un automóvil de su propiedad, por cuenta del Ayuntamiento, sin que le fuera abonado su importe por la corporación roja, la Gestora acuerda por unanimidad reconocerle el crédito que reclama por considerar justo su pago.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 9'15, por todo lo cual yo el Secretario certifico =

Mérida

Fructuoso Miranda del Río

Joaquín Sautera

Jose Sosa

Juan Robles
fno.

En la Villa de Mérida a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche re-

uniose en el Salon Consistorial, la Comision Gestora del Ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria de Nox, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara No-muro, y asistencia de los señores Gestores D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquin Santana Olivera y D. José Díez Espi-nosa, y Secretario D. Juan José Meligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose tambien cuenta de los asuntos de trámite.

Seguidamente se da cuenta y queda enterada la Comi-sion de oficio del Hlmo. Sr. Delegado de Hacienda, fe-chado el 11 del actual, aprobando el presupuesto ordi-nario para el año corriente.

Materia

A continuacion se lee la relacion de transmisiones y de dominio de fincas urbanas presentados en el Ayun-tamiento para surtir efectos el año proximo, a peticion de los vecinos que a continuacion se expresan, las cuales fueron aprobadas:uestra Cabanillas Mangas, Alfonso Rojas Cortes, Alfonso Rojas Cortes, Lucio Arias Mena, Joaquin Garcia Prado, Visitacion y Julia Gago Jimenez, Rafaela Campalido Calvo, José Mena Arias, José Mata Rocha, Joaquin Lazaro Wevado, Manuel Gomez Ra-mirez, Victoria-Elias Gomez Ramirez, Antonio Lazaro Valle, Antonio Lazaro Valle. En total 14.

Recepcion

Examinadas las facturas de recitas de Menfiscencia de los meses de Marzo que importe pesetas 351'40 y Abril 249'75, se acuerda prestarle aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 9'30, de todo lo cual yo el secretario certifico =

M. Cámara

Fructuoso Miranda

Joaquin Santana

José Díez
Juan Meligro
Sec.

En la Villa de Usagre a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero, y asistencia de los señores Gestores D. Fructuoso Mirandola del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díz Espinosa, Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Quinquenios

Seguidamente se da cuenta de una instancia de la Matrona Titular D^a Rosa Fernández Caseres solicitando se le conceda un segundo quinquenio, por haber cumplido el día 25 del actual diez años de servicios. Enterada la Comisión acuerda por unanimidad concedérselo en la cuantía reglamentaria a partir del día primero de Agosto próximo.

Quinquenios

Igualmente se da lectura de otra solicitud del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don Francisco García Marín, en petición de que se le conceda un segundo quinquenio de quinientas pesetas por haber cumplido los diez años de servicio en propiedad el día 21 del corriente mes; fundándose en su escrito en que el primer quinquenio que se le concedió fue también de 500 pesetas y en que recientemente se ha concedido otro de igual cantidad al Médico del 2^o Distrito. Enterada la Comisión Gestora, por unanimidad y después de breve discusión acuerda conceder al citado Facultativo el quinquenio que solicita en cuantía de quinientas pesetas, a partir del día primero de Agosto próximo.

Pagos de personal:

Seguidamente, teniendo en cuenta la necesidad

que alga el auxiliar D. Luis Manuel Muroza Martiner, se acuerda que se le abonen ochocientas pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por haberes anteriores al 18 de Julio de 1936.

Anticipos

Tambien se acuerda conceder un anticipo de dos mensualidades de su sueldo al señor Secretario de este Ayuntamiento, conforme determina el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1939 y reintegrable en la forma que dispone dicho precepto legal.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las 9'45 de la noche, de que yo el Secretario certifico. =

Melilla

Frustracion Olvera

Jose Jerez

Joaquin Santana

Juan Lopez
Pres.

Sesion Extraordinaria

En la Villa de Msagre a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las 12 horas, reunose en el Salon Consistorial la Comision Gestora del Ayuntamiento, para celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria circulada en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Camara Romero, y asistencia de los señores Gestores, D. Frustracion Miranda del Rio, D. Joaquin Santana Olvera y D. Jose Diaz Espinosa y Secretario Don Juan Jose Peligro Laguna.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta del primer asunto a tratar, expediente de proroga de 1ª clase solicitada por el mozo Antonio Lopez Lopez, y enterada la comision acuerda por

Casa Cuar-
tel S. C.

unanimidad concederla como hijo de impedido pobre.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad, interesando se le envíen planos y presupuesto de las obras a realizar en los pabellones número 6 y 7 de la Casa Cuartel, presentándose sobre la mesa para su examen el presupuesto formulado por el Maestro Albañil Julian Sivas Garcia, no haciéndose otro tanto con los planos por no haber tenido capacitado para extenderlos. Y enterada la Comisión, considerando que su importe total de pesetas 353'85 se ajusta a las necesidades de la obra que se ha de realizar, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las 12'15 de que yo el Secretario Certifico=

Méjicua

Fructuoso Obispo

Joaquín Santana

Jose Sivas

Juan Meléndez

En la villa de Usagre a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta; siendo las veintiuna horas se constituyeron en el Salon Consistorial los señores Alcalde Dn. Manuel Cámara Romero y Primer Beniente Alcalde D. Fructuoso Miranda del Rio, que forman parte de la Gestora Municipal que cesa el día de la fecha, los cuartos deben dar posesión de sus cargos a los nuevos Gestores nombrados por la Superioridad. Seguidamente, previa convocatoria por cédula que se circuló en legal forma, concurren al acto los señores D. Santiago Martínez Ortiz, Dn. José Chaparro Cotino, Dn. José del Alamo Cristóbal, Dn. Manuel García Freitas, Dn. Pablo Gutiérrez Rojas, Dn. José M^a Carrasco Romero, Dn. Manuel García Martínez y Dn. Manuel Cañas García, no haciéndolo Dn. Carlos Mendoza Ruiz por encontrarse ausente.

Comisión
Gestora (pro-
visión) =

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar lectura de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Negociado 1^o, número 2982, fecha 18 del actual, mediante el cual resuelve renovar esta Comisión Gestora con las personas últimamente expresadas, precisadamente reasumiendo los cargos por el orden siguiente:

Alcalde, Dn. Santiago Martínez Ortiz.
Primer Beniente de Alcalde, Dn. José Chaparro Cotino
Segundo Beniente de Alcalde, Dn. José del Alamo Cristóbal
Regidor Síndico, Dn. Carlos Mendoza Ruiz
Suplente Síndico, Dn. Manuel García Freitas.
Gestores, Dn. Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^a Carrasco Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Cañas García.

Seguidamente el Alcalde saliente Sr. Cámara Romero cede la presidencia que pasa a ocupar el nuevo Alcalde Dn. Santiago Martínez Ortiz, declarándose constituida la Comisión Gestora Municipal en la forma que queda expresada y con los cargos que a cada uno de los señores se les asigna, y cesando la anterior.

Comisiones

Por unanimidad se acuerda aplazar hasta la próxima sesión fijar las Comisiones permanentes en que deba dividirse la Gestora de acuerdo con las necesidades del pueblo y del Ayuntamiento.

Sesiones

Se últimamente se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los días diez, veinte y treinta de cada mes, a las nueve de la noche en Verano y a las siete en Invierno, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley municipal, art.º 57, y teniendo en cuenta los quehaceres de los señores Gestores.

No hubo otros asuntos de que tratar por ser el único para que fue hecha la convocatoria, y se levantó la sesión a las 21,45 se todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

Santiago Martínez

Propiedad

Carlos Mendoza Ruiz

Manuel García

Manuel García

Manuel García

José M. Carrasco

Pablo Gutiérrez

José del Álamo

Juan Peláez

= Señores Gestores =

- D. José Chaparro Colino
- D. José del Álamo Cristóbal
- D. Carlos Mendoza Ruiz
- D. Manuel García Freitas
- D. Pablo Gutiérrez Rojas
- D. José M. Carrasco Romero
- D. Manuel García Martínez
- D. Manuel Cañal García

En la villa de Usagre a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz y asistencia del que Secretario que refrenda D. Juan José Peláez Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, como asimismo se dio curso a los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores. Entre los documentos figura la copia del oficio dirigido el 26 del corriente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia San-

Trámite

Saludo al
Sr. Gobernador

dote cuenta de haberse posesionado esta Gestora, y al mismo tiempo transmitiéndole respetuoso saludo e inquebrantable adhesión de todos los componentes de este Ayuntamiento, tanto a dicha Autoridad como al Gobierno del Estado Español y al Jefe Supremo del mismo, terminando con un ¡Arriba España!.

Ratificación

Seguidamente y por unanimidad se acuerda ratificar los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 22 del actual.

Comisiones
permanentes

Para el mejor desenvolvimiento del Ayuntamiento, se acuerda designar Comisiones permanentes que se encarguen de los asuntos relativos a los Ramos de Abastecimientos, Policía Urbana y Rural, Trabajo y Hacienda; procediéndose a elegir los Gestores que han de formar parte de ellas, bajo la presidencia del señor Alcalde, resultando nombrados los señores siguientes:

De Abastos: D. Carlos Mendoza Ruiz y D. José M^o Carrasco Romero.

De Trabajo: D. Pablo Gutiérrez Rojas y Dn. Manuel García Martínez.

De Hacienda: D. Carlos Mendoza Ruiz y D. José del Olamo Cristóbal.

De Policía Urbana y Rural: D. José del Olamo Cristóbal y Dn. Manuel Cañas García.

Gestor Tesorero

Seguidamente, sin discusión y por unanimidad, se acuerda nombrar Gestor Tesorero, encargado de la Depositaria de los fondos municipales, a D. Manuel García Freitas, el cual estando presente aceptó el cargo.

Décima

Dada cuenta de que este Ayuntamiento tiene establecido el recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial para atenciones obreras, se acuerda por unanimidad renovar la Comisión Administradora de estos fondos, que queda constituida en la siguiente forma: Presidente, el Sr. Alcalde D. Santiago Martínez; Vocales en representación del Ayuntamiento, los Gestores D. Pablo Gutiérrez y Dn. Manuel García Martínez; Vocales contribuyentes, D. Agustín Mendoza Martínez y D. Joaquín Olivera Chaparro; y Vocales representantes de los trabajadores, D. Antonio Menor Ortiz y D. Francisco Pérez Hernández.

Junta Conciliadora P. A.

A continuación se nombran para formar parte de la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, a los Gestores Dn. José Chaparro

vro Colino, D. Carlos Mendoza Ruiz y Dn. Pablo Gutierrez Rojas, aplazándose para otra sesión el nombramiento de los tres contribuyentes que deben completarla.

Estado de la
Actuación. Muni:

Para que la nueva Corporación tenga el debido conocimiento del estado de la administración del Municipio y, en general, de los diversos ramos que afectan a la vida local, se da cuenta de una Memoria redactada en contestación a un Cuestionario ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 26 de Abril último, en la cual están condensados a grandes rasgos los problemas, atenciones y servicios de que tiene que preocuparse el Ayuntamiento. La Comisión queda enterada y acuerda dejarlo sobre la Mesa para irlo examinando a medida que llegue el turno a cada una de las materias que comprende.

Seguro acci-
dente =

Da cuenta de un oficio del Sr. Delegado del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz, fechado el 28 del corriente mes, por el que reclama la cantidad de pesetas 2.224'62 por primas del Seguro de Accidentes del Trabajo de los años 1.934 al 1^{er} trimestre de 1.940, se acuerda por unanimidad pedir una prórroga y estudiar el asunto para resolverlo como proceda.

Aguas y al-
cantarillado =

Seguidamente se da lectura de una circular del Sr. Ingeniero jefe de la División Hidráulica del Guadiana, interesando el envío de un cuestionario relativo al abastecimiento de agua potable, sin perjuicio de que se plantee cualquier problema sobre saneamiento de la población; y enterada la Comisión Gestora, acuerda contestarlo atendiendo a la Alcaldía a los diversos apartados que contiene, pero en términos generales haciendo constar que hay aguas en abundancia aunque la cañería de conducción es muy deficiente. Además se le planteará la construcción de una red de alcantarillado como proyecto interesante y necesario para el pueblo.

Con referencia al anterior acuerdo, se da cuenta de dos comunicaciones de la Jefatura provincial de Sanidad, fechadas el 30 de Octubre y el 22 de Diciembre de 1.939, proponiendo en la primera la construcción del alcantarillado y reparación de la traida de aguas, que fue contestada en el sentido de carecerse de los proyectos necesarios; y en la segunda manifestando la conveniencia de que se confeccionaran los mismos, delegando en cualquier

Maestro de Obras si la dificultad estriba en ~~carecer~~ de personal técnico. Enterada la Comisión, por unanimidad acuerda delegar en la Alcaldía para que gestione cerca de un práctico la redacción del proyecto de que se trata, en caso de que los técnicos de la División Hidráulica no lo hagan en condiciones más ventajosas económicamente.

Organización
Mes juveniles

Por unanimidad se acuerda satisfacer doscientas cincuenta pesetas a Organizaciones Juveniles para Campamentos de Verano.

Beneficencia

Seguidamente se aprueban las facturas de recetas de la Beneficencia, que importan pesetas 263'60 en el mes de Mayo, 222'55 en Junio y 379'75 en Julio.

Anticipos a
labradores

A continuación se da cuenta del estado en que se encuentra la cuenta de anticipos concedidos a los labradores en 1.934 con un préstamo del Instituto Nacional de Previsión. De los antecedentes resulta que la Caja de Previsión Social comunicó a la Alcaldía en carta de 2 de Noviembre de 1.938 que los valores que este Ayuntamiento tenía depositados en el Banco de España en Badajoz, como garantía de dicho préstamo, fueron trasladados a Madrid por orden del referido Instituto dada en carta de 25 de Febrero de 1.936, sin que se hayan tenido otras noticias de la situación de dichos resguardos, así como tampoco del estado de cuentas una vez devueltos los intereses que ha debido producir el depósito. Enterada la Comisión, se discurrió extensamente el asunto, acordándose por unanimidad dirigirse al Instituto para que facilite cuantos datos existan con respecto a la operación de préstamo, traslado de los resguardos y estado actual de la cuenta; todo ello con el fin de adoptar en su día la resolución que proceda.

Independientemente de esto, debería concederse un plazo de quince días a todos los agricultores que se encuentran en desembargo para que comparezcan ante la Alcaldía ^{a fin de resolver} su situación de manera definitiva.

Fol. de infor-
Cuentos

Lo mismo acordó con respecto a los débitos de los obreros por anticipos y rentas satisfechos para la intensificación de cultivos, de cuyas cantidades es responsable subsidiario este Ayuntamiento según tiene manifestado el Instituto Nacional de Colonización en circular de 1.º de Julio último, todo ello sin perjuicio de acogerse a las prórrogas y fraccionamientos legales.

Oposiciones

Por último se dió lectura del anuncio-comocatoria para cubrir en pro-

80
piedad y por oposicion las plazas vacantes de Oficial Mayor, Auxiliar de Inter-
vencion y Depositaria y Organate Ejecutivo, siendo aprobado por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 11'30 de
la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Entre líneas = a fin de
resolver = Vale =

Santiago Martin

Chaparro

Manuel Garcia

José del Alamo

Manuel Socio

Manuel Cañas

Carlos Mondosa

José M^o Carrasco

Pablo Gutierrez

Juan Peligro
Rio.

Señores Gestores
Don José Chaparro Colino
" José del Alamo Cristóbal
" Carlos Mondosa Ruiz
" Manuel Garcia Freitas
" Manuel Garcia Martinur
" Manuel Cañas Garcia

En la villa de Usagre a diez de Septiembre
de mil novecientos cuarenta, siendo las vein-
tiuna hora se reunió en el Salón Consistorial
los señores Gestores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago
Martinur Ortiz y asistencia del Secretario Don
Juan José Peligro Laguna, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria de hoy. No concurren D. José
Maria Carrasco Romero, por ausencia ni D. Pablo Gutierrez
Boja.

Trámite =

M. Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y acto seguido
di lectura del acta de la anterior que fue aprobada, como
asi mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspon-
dencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

Quinquenios

Dada cuenta de una instancia del Sr. Inspector mu-

Municipal Veterinario D. Joaquín Olvera Chaparro, en solicitud de que se le conceda el aumento de sueldo de un quinquenio a partir del comienzo del segundo trimestre del corriente año por haber cumplido los cinco de servicios el 15 de Mayo último, la Comisión Gestora después de breve discusión, por unanimidad y teniendo en cuenta los precedentes establecidos para los señores Médicos, acordó concederle el aumento de quinientos pesos anuales en su sueldo a partir del primero de Julio próximo pasado.

Beneficencia Seguidamente se aprueba por unanimidad la cuenta de recibos despachados para la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto que importa 355'25 pesos.

Cruz Caídos A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad consignar en el presupuesto del año próximo mil pesos para iniciar una suscripción con destino a construir la Cruz de los Caídos.

Presupuesto - Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1941, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y Resultando, que discutidos detenidamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión Municipal permanente acuerda:

1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1941.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de 8 días, y otros 8 más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del art. 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, somítase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Gastos quin-
tas =

Se aprueba la cuenta de gastos de 242 puestas del Comisionado y mosos del 1933, 1934 y 1935, que han comparecido en Villanuwa de la Serena, ante la Junta de Clasificación y Revisión el día 5 del corriente.

Carcelario

A continuación se da cuenta de un oficio del señor Alcalde de Fuente de Cantos, reclamando se abonen los descubiertos por atenciones de Justicia y Médico Forense, y enterada la Corporación acuerda pedir una prórroga hasta que esta se haga cargo de todos los asuntos del Municipio.

Formación
Profesional =

Igualmente se acuerda sobre otro escrito del Patronato Local de Formación Profesional, que reclama se abone lo que se adeuda por cuota atrasada.

Casa Consis-
torial (repa-
raciones) =

La Presidencia expone seguidamente la necesidad urgente de efectuar algunas reparaciones en la Casa Consistorial y reformas en algunas de sus dependencias. Enterada la Comisión Gestora, después de suficiente deliberación por unanimidad acuerda que se realicen las reformas que estaban proyectadas en las sesiones de la Gestora fechas 6 de Abril y 6 de Junio de 1938 autorizando al señor Alcalde para que las realice por administración, o concertando directamente cada uno de los elementos de obra, ya que el total de las mismas no alcanza al límite que señala el caso 1.º del art. 164. del Estatuto Municipal para hacerlas por subasta.

Mutilados
(pago haberes) =

Dada cuenta de oficio de la Comisión Inspectora

provincial de Mutilados de Guerra, fechado el 1º del actual, relativo al pago de Haberes de Caballeros Mutilados por este Ayuntamiento, según dispone el art.º 2º de la Orden de 3, de Junio último, se acuerda darle cumplimiento abonando los haberes a los Caballeros que lo soliciten y pasando el cargo a la Subpagaaduría de Haberes de Madafór.

Arbitrio Pro-
dueto Tierra =

Después de breve discusión, se acuerda por unanimidad conceder un último plazo de diez días, que terminaran el 20 del actual, para que los contribuyentes satisficieran sus cuotas del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1939, y pasado dicho plazo pasaran los descubiertos al Agente ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

Justicia =

Por último se acuerda pagar los gastos hechos por el Juzgado Municipal con motivo del fallecimiento de un obrero en accidente ocurrido en Matanegra al derrumbarse un muro.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las 13'10 de la noche de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Santiago Montaña

Expreso Quintines

Manuel Garcia

Manuel Cañas Manuel Garcia

Carlos Mendosa

José del Alamo

Juan Pablo
Pio.

Senores Gestores

- D. José Chaparro Colino
- " José del Alamo Cristóbal
- " Carlos Mendosa River
- " Manuel Garcia Freites
- " Manuel Garcia Martiner
- " Pablo Gutierrez Rojas
- " Manuel Cañas Garcia

En la villa de Usagre veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veintuna hora se reunió en el Salón Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martiner Ortiz y asistencia

15
Frámite

del Secretario D. Juan José Peligro Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy. No concurriendo D. José M^a Carrasco Romero, por ausencia.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido di lectura del acta de la anterior que fue aprobada como así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

Quintas

Visto el expediente personal del moso Carmelo Mejía Gordillo, n^o 3 delemplazo 1938, con objeto de darle la clasificación que le corresponda según lo ordenado por la Caja de Reduta de Villanueva de la Serena, por unanimidad se acuerda declararle ~~solado~~ útil para todo servicio.

Paro obrero

Seguidamente se dió cuenta del acuerdo de la Comisión administradora de la Decima de paro obrero, resolviendo dar trabajo a 60 diariamente empleados en el arreglo del Cementerio y reparación de los caminos de la Cintinela, Bienvenida y Fuente de Cantos. La Comisión quedó enterada y por unanimidad acuerda el plan de obras formulado.

Junta Conciliadora =

A continuación se acuerda completar la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra con la representación de los contribuyentes, designándose para ello a D. Francisco Miranda Albarran, D. Camilo Valle Perrocal y D. Fructuoso Miranda del Río.

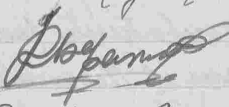
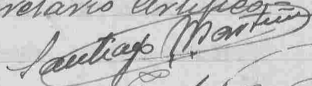
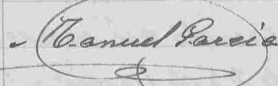
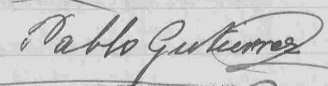
Construcción de nichos-

Después de detenida discusión se acordó por unanimidad hacer una andanada de veinticuatro nuevos nichos en el Cementerio Municipal, a base de una estrecha inspección con objeto de que la construcción se haga con la máxima solidez, para evitar que se abran y destruyan en poco tiempo como ocurre con la mayoría de los que hoy actualmente, que en su mayoría están en ruinas.

A tal fin se declaran estas obras de urgencia, quedando autorizados los señores Alcalde y Sindicos para que las ejecuten por administracion.

Recaudacion por nichos. Por ultimo se acuerda que para la proxima sesion se presente un estado de las recaudaciones de nichos, puestos publicos y demas derechos, asi como un estado de lo que se adeuda al personal del Municipio.

No hubo otros asuntos y elevanto la sesion a las 11 de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.



 Manuel Garcia Manuel Cañas


 José M. Carrasco Juan José Peligro

Señores Gestores

D. José Chaparro Corralino
 " José del Alamo Cristobal
 " Carlos Mendolaza Ruiz
 " Manuel Garcia Freitas
 " Pablo Gutierrez Rojas
 " José M^o Carrasco Romero
 " Manuel Garcia Martinier
 " Manuel Cañas Garcia

En la Villa de Usagre a treinta de Septiembre, de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna horas se reunio en el Salon Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Santiago Martinier Ortiz y asistencia del Secretario D. Juan José Peligro Laguna, con objeto de celebrar la sesion Ordinaria de hoy.

Trámite

El señor Presidente declaro abierta la sesion, acto seguido di lectura del acta de la anterior que fue aprobado, como asi mismo se dio cuenta de los asuntos de tramite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

Oposicio-
nes Plazas
vacantes:

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 26 del corriente, devolviéndolo al efecto anunciando la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios municipales vacantes, en virtud de que la Comisión Inspectorá provincial de Mutilados de Guerra manifiesta que la plaza de Auxiliar de Intervención y Depositaria debe ser anunciada por el primer turno de Caballeros Mutilados. Interada la Comisión Gestora y resultándole que dicho cargo se ha destinado para ex-combatientes por estar cubierto el cupo del turno primero, con el Recaudador de Arbitrios, ya nombrado por la Comisión provincial, y con el Oficial Mayor de la Secretaría que ahora se anuncia en la convocatoria devuelta, quedándole así reservado el 20 por 100 que señalan la Ley de 25 de Agosto y Orden de 30, de Octubre para los Caballeros Mutilados, puesto que el total de la plantilla de Empleados Administrativos, incluido el Secretario, es de seis; por unanimidad acuerda remitirlo nuevamente a la Superioridad en la misma forma, por si se digna aprobarlo una vez hecha esta aclaración, sin perjuicio de acatar sus ordenes si hubiera error por parte de esta Corporación.

Presupuesto
langosta:

Interada la Comisión de un oficio de la Sección Agronómica, fecha 28 de este mismo mes, disponiendo se confeccione el presupuesto especial para extinción de langosta, según previenen los artículos 70, 71 y 72 de la vigente Ley de Plagas, por unanimidad se acuerda comunicarle que este Ayuntamiento tiene incluida la cantidad de 1,500 pesetas en el capítulo 4º artículo 6º del presupuesto ordinario de gastos para tales atenciones, por cuya circunstancia acuerda asimismo prescindir del que reclama la Sección.

Casa Maes-
tro:

A continuación se lee un escrito del Maestro Nacional D. Rafael Mestre Vital, fechado el 28 del corriente,

por el cual solicita se le aumente la renta por casa-habitación a partir de primero de Octubre, en virtud de haberse elevado el precio del alquiler hasta cuarenta y cinco pesos mensuales. Enterada la Comisión y considerando que las disposiciones vigentes dictadas por la Dirección general de Primera Enseñanza ordenan se facilite casa de obra a los Maestros, y en esta localidad hay gran escasez de ellos, se acuerda por unanimidad concederle el aumento solicitado.

Alcantarillado =

Seguidamente se da cuenta de una carta fecha 28 del actual, de la División Hidráulica del Guadiana, contestando al escrito de esta Alcaldía sobre la construcción de la red de alcantarillado, en la que da instrucciones para la incoación del expediente y manifiesta que el estudio de las obras y el proyecto lo realizará la División a sus exclusivas expensas. Enterada la Comisión, acuerda por unanimidad que se proceda al estudio del expediente con objeto de elevarlo a la Superioridad para que se hagan las obras acogiendo a los beneficios del Decreto de 17 de Mayo de 1940 y ofreciendo, además, los ingresos de la décima de paro obrero para completar el importe de las obras.

Préstamos

No habiéndolo contestado el Instituto Nacional de Previsión a la carta que en 31 de Agosto se le dirigió para que comunicara el estado de la cuenta por la operación de préstamo concedido en 1934, se acuerda requerir nuevamente a dicho Organismo para que lo haga a la brevedad posible.

Empleado (debitos) =

La Comisión queda enterada del estado de los debitos por atrasos que se adjudan a los empleados municipales, y de los anticipos vencidos que tienen algunos de ellos, acordando que lo antes posible se haga una liquidación completa con objeto de quedar saldadas estas cuentas.

Alquiler de nichos

También queda enterada de la relación que se

87
Puertos Públicos =

presenta comprensiva de los descubiertos por alquiler de nichos, acordandose que se proceda a su cobro o pasen a ejecutiva en un plazo que determine la Alcaldia.

Por ultimo se acuerda requerir a los agentes municipales para que presenten en Secretaria una liquidacion de lo que tienen recaudado por Puertos publicos y ventas callejeras y ambulantes.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las doce de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Rafael

Martinez

Manuel Garcia

Manuel Amador

José M. Carrasco y

Rafael Gutierrez

Juan Felipe

Señores Gestores

Don José Chaparro Colino

" Manuel Garcia Freitas

" Pablo Gutierrez Rojas

" José M. Carrasco Romero

" Manuel Cañas Garcia

En la Villa de Usagre a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veintidós horas se reunió en el Salon Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Martinez Ortiz y asistencia del Secretario D. Juan José Peláez Laguna, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Frámité

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion y acto seguido di lectura del acta de la anterior que fue apro-

bada, como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

No concurriendo los señores Gestores D. José del Alamo Cristóbal por ausencia, ni D. Carlos Mendoza Ruiz, ni D. Manuel García Martínez.

Recaudación de Derechos =

Seguidamente se da cuenta del estado de la recaudación por Puertos Públicos y Ventas en ambulancia, de la que resulta que desde el 25 de Octubre de 1937 en que hicieron los Guardias municipales, encargados de la recaudación, el último ingreso, no se ha vuelto a ingresar nada en la Caja Municipal por tal concepto. Interada la Comisión por unanimidad acuerda que los recaudadores de este Derecho o Casa presenten los cuentas detallados y liquiden lo cobrado hasta la fecha por tales derechos.

Beneficencia =

De continuación se aprueba la Factura de recetas de la Beneficencia del mes de Septiembre anterior, que importa pesetas 396'90.

Actuación Municipal =

Se discutieron extensamente asuntos relacionados con la vida municipal y estado de cuentas de préstamos a los agricultores, débitos a empleados municipales y créditos que muchos de estos tienen en contra, resolviéndose que se haga una depuración detallada de todos los créditos y débitos con el fin de fijar en definitiva la situación del Ayuntamiento.

No hubo más asuntos de que tratar y relevante la sesión siendo las once y diez de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

J. M. Martínez

Rafael Gutiérrez

Manuel García Martínez

Manuel Canga

José M. Carrasco

Carlos Mendoza Ruiz

Rafael

Juan Pérez

José del Alamo

Señores Gestores
 D. José Chapiarro Colino
 " José del Álamo Cristóbal
 " Carlos Mundera Ruiz
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M^{te} Carrasco Romero
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a veintinueve de
 Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo
 las veintinueve hora se reunió en el Salón Con-
 sistorial, los señores Gestores que al margen
 se expresan, bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Santiago Martínez Ortiz y
 asistencia del Secretario D. Juan José Velasco
 Laguna, con objeto de celebrar la sesión or-
 dinaria de hoy.

Trámite =

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto
 seguido de lectura del acta de la anterior que fue aprobada,
 como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y
 correspondencia, de lo que quedaron informados los señores
 Gestores.

Libro de Ayun-
tamientos

Seguidamente se aprueba un estado pedido por el
 Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con datos
 sobre la nueva Comisión Gestora, que ha de servir para
 el libro de Ayuntamientos de la provincia.

Tasación de
 Productos -
 Situación de
 la Activación.

A continuación se acuerda por unanimidad que el
 señor Alcalde designe persona que haga las tasaciones
 de la bellota, con objeto de cobrar a la brevedad posible al
 arbitrio sobre los productos de la tierra del año corriente,
 y así regular la situación del Ayuntamiento, tanto
 con los empleados como la de diversas atenciones que
 están satisfechas mediante vales que hay que formalizar
 por resultar que están pagados con fondos que no son
 del presupuesto ordinario, anteriores al movimiento.

Con el mismo fin se acuerda que se haga un esta-
 do de toda la cuenta de pagos hechos con cargo al pre-
 supuesto extraordinario.

Edificios pro-
vinciales =

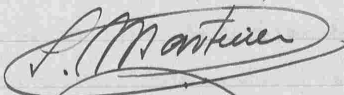
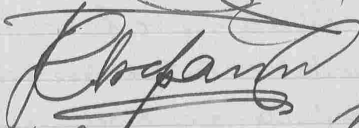
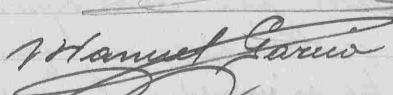
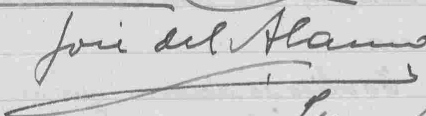
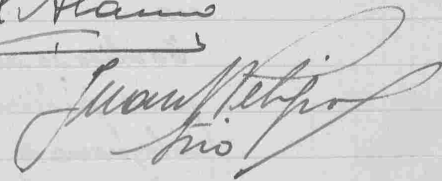
Da cuenta de un oficio del señor Alcalde de Ba-
 dajos, fecha 17 del corriente, solicitando de todos los Ayun-
 tamientos de la provincia que se consignen cantidades
 en presupuesto para la construcción en la capital de

Cerro Pina

un nuevo Cuartel para F. B. E. y de los J. O. N. S. y otros servicios importantes, por unanimidad se acuerda incluir en el citado presupuesto para 1941 la cantidad de siete mil seiscientos pesetas para dichas atenciones.

Acto seguido se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de hiervas de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formará por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para Campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del rematante; que el tipo de subasta es de setecientos pesetas; que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el día que designe la Alcaldía y la Mesa la compondra los señores Alcalde, Gestor Sindical y Secretario de la Corporación.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las once de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico-


 Manuel García

 José M. Caprasco

 Carlos Torredor



En la villa de Utiel a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veintuna hora se reunió en el Salón Consistorial, los señores Gestor que al amgen se

Señores Gestores.

W. José Chaparro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Carlos Mendoza Ruiz
 " Manuel García Freytes
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M^o Carrasco Romero
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Cañas García

expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Santiago Martínez Ortiz y asistencia del secretario don Juan José Peligro Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy. El señor Presidente declaró abierta la sesión y actuó seguidamente la lectura del acta de la anterior que fué aprobada como así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de lo que quedaron informados los señores Gestores.

Presupuesto Ordinario =

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1941 cuyo proyecto fué votado por esta Comisión Gestora en sesión de día de Septiembre último y expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutida detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en Ciento sesenta mil ochocientas doce pesetas cuarenta céntimos, y el de gastos en igual suma, después de algunos aumentos que han sido necesario introducir en gastos y en ingresos.

También se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

Trabajo obrero =

A continuación se dió cuenta de la reunión celebrada por los propietarios del término el día veintinueve del corriente, citada por esta Presidencia para resolver el problema del

para obrero, en la que se acordó admitir la totalidad de los obreros sin trabajo a prorrates, con arreglo al líquido imponible por los propietarios y a la cuota del Tesoro multiplicado por doce los industriales, para cobrarse hasta mediados de Febrero en que comienza la escarada.

Enterados los señores Gestores, pasan a ocuparse de este asunto con el mayor detenimiento, asignando a cada patrono el personal que le corresponde, hasta quedar colocados todos los que estaban en las listas de sin trabajo.

Recaudación
Derechos y Tasas

Por último se requiera a los Agentes Municipales encargados de la recaudación de Sueldos públicos y Ventas en ambulancia, para que presenten una cuenta de la cobranza; y como resulta que, llamados, ya no se encuentran en la Casa Consistorial a pesar de haber recibido órdenes para permanecer en ella, se acuerda que por la Alcaldía se les imponga una sanción adecuada a la falta.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión, siendo las doce de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Caridad Aranda J. M. Martínez

Proprietario

Manuel García

Manuel Cañas

José M. Carrasco

Pablo Gutiérrez

José del Alamo

Juan José

Señores Gestores

- D. José Chaparro Coleno
- " José del Alamo Cristóbal
- " Manuel García Freitas
- " Pablo Gutiérrez Rojas
- " José M. Carrasco Romero
- " Manuel Cañas García

En la Villa de Magre a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche, se reunió en el Salón Consistorial, los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Santiago Martínez Ortíz, y asistencia del Secretario D. Juan José

87
Trámite

Religio Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy por ser festivo el día de ayer.

El señor Presidente declara abierta la sesión y acto seguido di lectura del acta de la anterior que fué aprobada como asimismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia de lo que quedaron informados los señores Gestores.

Suscripciones

Seguidamente se da cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial del 4 del corriente, anunciando una suscripción proclavificada por las inundaciones de Cataluña, y se acuerda por unanimidad abrir una suscripción pública encabezandola el Ayuntamiento con cincuenta pesetas.

Beneficencia

A continuación se aprueba la factura de recetas despachadas en la Farmacia para la Beneficencia municipal, que importa en total pesetas 390'40, en el mes de Octubre.

Gesta de Teruel

Por invitación del señor Alcalde de Teruel, se acuerda adquirir un ejemplar del libro "Gestos de la Gesta de Teruel", cuyo importe es de seis pesetas.

Cerro Pina

Seguidamente se da cuenta de haberse subastado las tierras de invierno y primavera del Cerro de la Pina, por el precio de dos mil doscientas pesetas por el señor D. Antonio Luna Moreno, y enterada la Comisión acuerda por unanimidad adjudicarle el remate definitivamente.

Arbitrios-

(Reclamación)

Da cuenta de instancia de Alejandro Romero Canclario, residente en Matanegra, solicitando se le releve de pagar el arbitrio sobre los productos de la tierra de los años 1938 y 1939, alegando que ya no es arrendatario de olivos de D^a Carmen de Solís, se acuerda dejarlo pendiente de informe para resolver.

Cementerio:
(Tarifas)

Después de larga discusión y por unanimidad se acuerda reformar la Ordenanza del Cementerio municipal católico en el sentido de elevar los precios en la siguiente forma: venta de los nichos en propiedad, ciento setenta y cinco pesetas.

tas cada uno; renta de los mismos por cinco años, cincuenta pesetas y derechos de enterramiento, ~~dieciséis~~ pesetas, siendo obligatorio el pago adelantado de todos estos derechos.

La elevación de las tarifas se hace en virtud de que los nuevos nichos que se están **construyendo** cuestan más que los ya hechos anteriormente por ser la construcción más sólida y duradera.

Arbitrios (Tarifas)

Igualmente se acuerda elevar, previo los trámites reglamentarios, las tarifas del arbitrio sobre Puertos Públicos y Ventas en Ambulancia hasta los siguientes tipos:

Carboneros cincuenta centimos la carga; vendedores de cal, tierra blanca, caeharreros y similares, cincuenta centimos por carga; plateros y hinceros, dos pesetas por día, y los teatelanos una peseta en el verano y cincuenta centimos en invierno diariamente.

Sesiones

También por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora a las siete y media de la noche.

Préstamos

Por último y después de una larga discusión, se acuerda requerir a todos los deudores por préstamos agrícolas para que abonen sus desembucos por principal e intereses, con el diñdo lo verifiquen en cuatro anualidades, pagando la primera dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once y veinticinco de la noche, detodo lo cual yo el secretario certifico = **buendado = diez = Nale. =**

J. M. Martínez José M. Carrasco

Manuel García José del Alamo
Manuel Gómez
Manuel Canga *Roberto*
M. Gutiérrez *Carlos Berrueta* *Juan Peláez*
pis.

87

Señores Gestores

D. José Chaparro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Carlos Mendosa Ruiz
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M^o Carrasco Romero
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Cañas García

En la Villa de Utrera a Veintuno de Noviembre de mil novecientos eua-
 venta, siendo las nueve de la noche,
 se reunió en el Salón Consistorial los
 señores Gestores que al margen se ex-
 presan, bajo la presiden del Señor
 Alcalde Don Santiago Martínez Or-
 tíz, y asistencia del Secretario D. Juan
 José Peligro Laguna, con objeto de

celebrar la sesión Ordinaria del día veinte por haber
 sido festivo.

Trámite

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y
 acto seguido, dió lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada como así mismo se dió cuenta de los asun-
 tos de trámite y correspondencia de lo que quedaron
 informado los señores Gestores.

Boletín Oficial

Se acuerda abonar a la Excm. Diputación pro-
 vincial pesetas 112'00 importe de una inserción en
 el Boletín Oficial de la provincia, cantidad recla-
 mada en oficio fecha 15 del corriente.

Aportación

Da da cuenta de oficio de la misma Excm. Dipu-
 tación fecha 9 de Octubre, en el que comunica haber
 percibido por 16 centésima de Territorial puntas 3.893-
 12 abonados en cuenta por Aportación de este año, se
 acuerda que se verifiquen los oportunos asientos en la
 contabilidad.

Sanitarios

Seguidamente se dió lectura de oficio de la Man-
 comunidad Sanitaria, fechado el 11 del corriente, or-
 dinando se haga el ingreso por atenciones Sanita-
 rias, y el Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha remi-
 tido la cantidad de pesetas 7.007'55, quedando enterada
 la Comisión.

Cuenta Just.

A continuación se somete al conocimiento del
 Nacional Sr. Ayuntamiento un oficio fecha 11 del corriente mes

del Instituto Nacional de Previsión, contestando las cartas que se le han dirigido sobre el estado de la cuenta por el préstamo para anticipo a labradores, en cuyo documento manifiestan que se han cobrado algunos intereses de la garantía del mismo, faltando que hacer efectivos otros y que el saldo deudor que figura en la cuenta es de pesetas 109 706'93, en 5 del pasado mes de Octubre.

La Comisión queda enterada y acuerda dejar el asunto pendiente para estudiarlo que mejor proceda hacer en este asunto.

Preses Mos-
treucas

En ruegos y preguntas se acuerda requerir al vecino Fulgencio Silva Romir para que presente una fumanta mostrenca que, según noticias, tiene en su poder.

N. no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las 10 y 20 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

A. Martínez Chaparro

Manuel García

Pablo Gutiérrez

Manuel Cortés

Carlos Mendroza

José del Alamo

M. García

José M. Carrasco

Juan M. Freita

Señores Gestores

- D. José Chaparro Colino
- " José del Alamo Cristóbal
- " Carlos Mendroza Ruiz
- " Manuel García Freita

En la Villa de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche se reunió en el salón Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presi-

Don Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^a Carrasco Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Cañas García

dencia del señor Alcalde D. Santiago
Martínez Ortiz, y asistencia del Secre-
tario D. Juan José Peligro Laguna, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria

Trámite

de hoy.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto
seguido dió lectura al acta de la anterior que fue apro-
bada, como así mismo se dió cuenta de los asuntos de
trámite y correspondencia, de lo que quedaron informados
los señores Gestores.

Transferencia

Se da cuenta de la necesidad de hacer varias trans-
ferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario
corriente, por unanimidad acuerda la Comisión:
Se acepta en principio la transferencia propuesta
que ha sido hecha: exponerse al público por el plazo de
quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones
que se hayan formulado convoquese al Ayuntamiento
pleno y dióse cuenta.

Horas Oficina

La Comisión queda enterada de la Orden de la Presi-
dencia fecha 25 del actual por la que se establece el nuevo
horario de las oficinas, espetaáculos y otros servicios pú-
blicos, aprobando las horas de oficina en este Ayun-
tamiento, que se fijan: por la mañana de 9'30 a 1'30,
y por la tarde de 4 a 8.


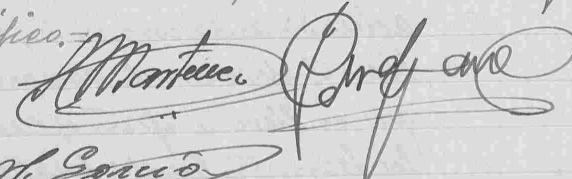
Presupuestos
Municipales



Seguidamente se dió lectura íntegramente de la Orden
del Ministerio de la Gobernación fecha 15 del actual, so-
bre la formación de los presupuestos municipales Or-
dinarios; y resultando que el de este Ayuntamiento ya
está aprobado por esta Corporación y en periodo de
exposición al público, se acuerda por unanimidad
hacer las rectificaciones ordenadas por dicha dispo-
sición, en lo poco que se afectan, dejándolo fijado en
su totalidad con iguales sumas que ya fue votado
tanto en ingresos como en gastos.

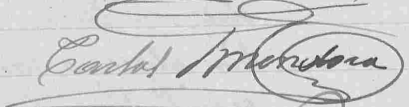
Finca "El
Campesino"

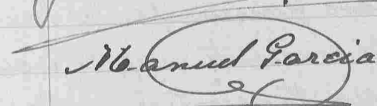
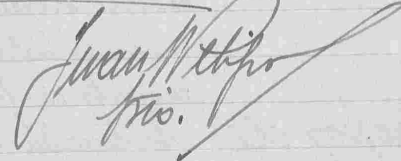
La Comisión pasa a ocuparse del asunto de la compra de la finca "El Campesino", propiedad de D. Domingo Diezner, a cuenta de la cual dio el Ayuntamiento tres mil pesetas, sin que conste haya sido formalizado el contrato; y después de suficiente discusión por unanimidad se acuerda dirigir carta a D. José Diar Calvo, vecino de Zapra, como tutor del referido señor, para que con la mayor actividad posible proceda a cubrir los trámites y requisitos legales a fin de llegar al otorgamiento de la escritura pública de la finca comprada por el Ayuntamiento, previo el pago de la cantidad que falte una vez que sean deducidos los intereses legales correspondientes a la suma recibida a cuenta, durante los años que la tiene en su poder.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 10:15 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

 José del Álamo
 

Señores Gestores	En la villa de Usagre a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las ocho de la noche, reunidos en la
D. José Chaparro Colino	Comisión Gestora de este Ayuntamiento
" José del Álamo Cristóbal	para celebrar la sesión supletoria de
" Carlos Mendoza Nuir	la ordinaria que correspondía celebrar
" Manuel García Freitas	
" Pablo Gutiérrez Rojas	

D. Manuel Garcia Martinez
" Manuel Caña Garcia

Reyer, bajo la presidencia del señor Sr. Alcalde D. Santiago Martinez Ortiz

Trámite

z asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Sagua

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue aprobada. Asimismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Finea "El Campa"

Seguidamente se da cuenta de una carta de D. José Díaz Calvo, Protutor de D. Domingo Diezguerra Sesme, contestando otra de la Alcaldía sobre la venta de la finca El Campa, que tiene adquirida este Ayuntamiento, contestando que en breve plazo constituirá el Consejo de familia para dar por terminada la venta. Interado de ello la Comisión Gestora y de conformidad con todo lo actuado anteriormente, acuerda por unanimidad entablar el ejercicio de acciones en la forma que proceda para que se lleve a efecto el cumplimiento del contrato, previo los trámites legales que sean necesarios.

Seminario

Se da cuenta de una circular del Excmo. y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis, invitando a suscribir alguna cantidad para pensiones en el Seminario, cuyo escrito tiene fecha 11 del corriente mes, se acuerda por unanimidad conceder cinco veinticinco pesetas para un cuarto de pensión.

Derechos de nichos

Interada la Comisión Gestora de los atrasos que hay por derechos de enterramientos, alquiler de nichos y pago de otros adquiridos en propiedad, se acuerda activar la recaudación por estos conceptos y que en lo sucesivo no se autorice en enterramiento en tumbos sin el previo pago de los mismos, sea en propiedad o en alquiler.

Personal temporero

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que la administración municipal está algo retrasada hace

un poco de tiempo debido al gran volumen de los servicios diversos que pesan sobre las Oficinas Municipales, encomendados por la Hacienda, Diputación provincial, Sección Agronómica, Jefatura de Estadística y otros Centros del Estado que no admiten demora. Propone que se remedié esto, y la Corporación, después de oír al secretario, acuerda se designe un funcionario que se encargue de modo transitorio y eventual de los trabajos de intervención mientras duren las operaciones censales y trabajos extraordinarios, con motivo de las reformas tributarias anunciadas, quedando encargado el secretario del Ayuntamiento de hacer las gestiones necesarias para el nombramiento del funcionario temporero.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las diez de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico =

Manuel García

Manuel García

Manuel Cañas P. Gutiérrez

José del Álamo

José M^o Carrasco

Manuel P. P. P.

Señores Gestores
 D. José Chaparro Colino
 " Carlos Mendoza Ruiz
 " Manuel García Freytes
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M^o Carrasco Romero
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las ocho de la noche reuniose la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de mes, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan

Trámite

con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Décima

De orden de la presidencia se leen las distintas Disposiciones por las cuales se autoriza a las Corporaciones locales para implantar el recargo de una décima sobre las contribuciones territorial y industrial, y entre ellas el Decreto de 29 de Agosto de 1935 y Ordenes de 8 de Noviembre del mismo año y 30 de Junio del corriente; y habida discusión acerca del particular respecto a la conveniencia de continuar percibiendo dicho recargo, los señores Gestores se manifiestan unánimes en considerar que realmente es necesario gravar aquellos tributos con la décima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificando con esto el acuerdo del Ayuntamiento fecha 7 de Diciembre de 1935; haciendo especial mención y declaración expresa de que, en caso de que así conviniera y las circunstancias lo aconsejaran, este Ayuntamiento se acoge a lo dispuesto en el Decreto de 1º de Agosto de 1935 a efectos de lo previsto en el artículo 4º del propio mes y año sobre prestamos para obras con la garantía de la décima.

Finca "El Compañ"

Acto seguido se pone sobre la mesa el asunto de la compra de la finca "El Compañ", propiedad de D. Domingo Diquez Lermes, informándose la Corporación con el mayor detenimiento de la tramitación necesaria para entablar pleito contra el citado señor, o su Consejo de Familia por estar incapacitado, resultando que estaban cumplidos todos los requisitos para la compra por parte del Ayun-

tamiento, habiendo un dictamen del Abogado Don Manuel Jimenez Cirva, fechado el 3 de Marzo de 1935, en el que informa que procede requerir al vendedor para que en un plazo que se le señale relativamente corto recabe la autorización del Juzgado para otorgar escritura, y si no se anime demandarle ante el Juec para que este fije el plazo con apercibimiento de (daños. Tambien queda entrada la Comisión) declarar la resolución de la obligación con el resarcimiento de daños. Tambien queda entrada la Comisión Gestora de que con arreglo al art. 207. de la Ley Municipal vigente es necesario el informe de otro Letrado para entablar la acción judicial, y se acuerda por el voto favorable de todos los asistentes designar al Abogado D. Luis Bardají para que dictamine, ya que ha transcurrido tiempo mas que suficiente desde que debio formalizarse la compra-venta y percibió el Protutor tres mil pesetas que le abonó este Ayuntamiento a cuenta del contrato en 19 de Septiembre de 1933.

Proyectos
de Obras

Entrada la Corporación de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil fecha 20 del corriente, publicada en el Boletín Oficial del 23, relativa a la redacción de proyectos y ejecución de obras de conducción de aguas y saneamiento de poblaciones, y visto lo que tiene manifestado la División Hidráulica del Guadiana, segun consta en la sesión de 30 de Septiembre último, se acuerda encargar a dicha Entidad la redacción de los proyectos.

Langosta

Después de alguna discusión sobre los créditos a favor que tiene el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad buscar los antecedentes que haya sobre los gastos que se realizaron hace algunos años por el Ayuntamiento en la extinción de langosta en la hiesa "Correilla", y reclamar su importe a los propietarios de la finca.

hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las diez de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico =

S. Martinez *Manuel Garcia*

Manuel Casas P. Gutierrez

José del Alamo *José M. Carrasco*

José del Alamo

Juan Peligro
Pro.

Año 1.941.

- Señores Gestores
- D. José Chaparro Rodero
 - " José del Alamo Cristóbal
 - " Manuel Garcia Freitas
 - " Pablo Gutierrez Rojas
 - " José M. Carrasco Romero
 - " Manuel Cañas Garcia

En la Villa de Usagre a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse en el Salon Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martiner Ortiz y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada. Asi mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Beneficencia

Seguidamente se aprueba la factura de recitas de Beneficencia despachadas en la Farmacia durante el mes

Salud

de Diciembre anterior, que importa 257'55 pesetas.

Se da cuenta del presupuesto redactado por la Mancomunidad Sanitaria provincial para el año corriente, en donde se detallan las consignaciones que corresponden a este Ayuntamiento, la Corporación queda enterada y conforme.

Junta Subsidios

Se da cuenta de un oficio fecha 27 de Diciembre anterior, del señor Alcalde de la capital, reclamando se le abonen pesetas 191'41 por la cuota total de los años 1938, 1939 y 1940 para local, material, etc. de la Junta provincial de Subsidios a Combatientes, se acuerda por unanimidad que se abone dicha suma con cargo al capítulo de Imprevistos por estar ya terminado el presupuesto para el año corriente.

Arbitrios

Se acuerda abonar a dos funcionarios del Servicio Nacional del Trigo, de Madagor, la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de gratificación por el trabajo que han hecho para la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la tierra.

Recargo Industrial

Seguidamente se da lectura de una circular de la Administración de Rentas Publicas de la provincia, fechada el 11 del actual, dando instrucciones para la confección de la Matricula Industrial y entre otras sobre el recargo concedido a los Ayuntamientos, que no puede exceder del 15 por 100. Enterada la Comisión y teniendo en cuenta que antes de la nueva ley Tributaria dicho máximo era el 32 por 100 y este Ayuntamiento tenía establecido el 32, se acuerda por unanimidad fijar ahora el repetido recargo municipal en un doce por ciento.

Colonizaciones

A continuación se da lectura de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 3 del corriente e inserta en el Boletín Oficial del día 7, transcribiendo otra de la Dirección General de Administración sobre colonizaciones de interés local a que se refiere la ley de 25 de Noviembre de 1940. Vistas con el mayor detenimiento cada uno de los apartados que contiene detallando las obras o mejoras territoriales que pueden ser auxiliadas por el Estado, se acuerda por unanimidad estudiar y ver el medio de ejecutar las

siguientes:

Apartado c) Establecimiento de huertos familiares que mitiguen el paro, aprovechándose para ellos las aguas de la Ribera.

Apartado g) Plantaciones arbóreas y arbustivas de carácter agrícola a lo largo de la citada Ribera de Usagre, en ambas márgenes.

Apartado i) Obras sindicales y de mejoras de la vida rural, consistente en la construcción de Almacenes para granos a disposición del Servicio Nacional del Trigo, en las condiciones que se establezcan.

Finca "El
Compañ"

Después de breve discusión, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de Diciembre último, relativo a la finca "El Compañ", en el sentido de recabar autorización del Jefe de la Delegación para que otorgue escritura la parte vendidora o entablar demanda en su contra; pero rectificándolo en cuanto se refiere al nombramiento de Abogado, que en lugar de ser Don Luis Bardaji queda nombrado para que informe y para cuantos asuntos se le encomienden en relación con esta contienda Don Antonio Benítez-Domoso y Tena Bávila.

Seguidad-
Sueldos=

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don José del Álamo Cristóbal, después de haberse ausentado este del salón de sesiones, cuyo documento dice que hace dos años se aumentó el sueldo a los empleados municipales administrativos y subalternos, y el pasado año se festejó conformidad para el aumento de sus haberes al Médico Forense por la Junta del Partido, teniendo para ello en cuenta el alza de precios de todos los artículos; y habiéndose elevado hasta más de 125 el número de las familias comprendidas en la Beneficencia municipal, como consecuencia natural de la post-guerra de liberación y debido a las circunstancias actuales, recurre a este Ayuntamiento en suplica de que se eleve a 3ª categoría la plaza

que desempeña, con el correspondiente aumento de quinientos pesetas anuales de sueldo. Entrada la Comisión, después de discutir el asunto, acuerda por unanimidad aumentar el sueldo al citado Facultativo en los quinientos pesetas solicitadas, pero sin adoptar expresa resolución sobre la elevación de categoría, por entender que esto no es atribución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, sino de la Junta Municipal de Sanidad y de la Jefatura del Ramo.

No hubo mas asuntos y se levanta la sesión a las diez y veinte de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico-

L. Montañer

Manuel Cañas

P. Gutierrez

J. Chaparro

Manuel Garcia

José del Alamo

Juan Peligro

Señores Gestores
 D. José Chaparro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Manuel Garcia Freitos
 " Pablo Gutierrez Rojas
 " Manuel Cañas Garcia

En la Silla de Usagre a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Frámité

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue

aprobada. Asi mismo se dio cuenta de los asuntos de tramite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Aportación

Seguidamente queda enterada la Comisión de haber sido abonadas en cuenta por la Diputación puntos 3.893'12, para Aportación Municipal de 1940, procedentes de sobrantes de 16 centesimas de territorial del 3º del mismo año.

Representación

La presidencia explica haber asistido a una reunion de los Alcaldes del Partido, reunidos en Fuente de Cantos en 24 de Enero anterior para recibir instrucciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil transmitidas por el Sr. Alcalde de dicho pueblo, acordandose que se abonen los gastos ocasionados con cargo al capitulo correspondiente.

Alumbrado

Se acuerda abonar a la Hacienda publica la cantidad de puntos 196'80 por impuesto de alumbrado de 2º y 3º trimestre de 1940.

Cementerio

Tambien se acuerda pagar un giro de seiscientos pesetas a D. Antonio Gonzalez Real, Cantero de Alconera, a cuenta de los trabajos que se le tienen encargados para el Cementerio Municipal Catolico.

Mutilados

Asimismo se acuerda satisfacer tan pronto haya fondos, la cantidad de puntos 466'98 al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que corresponden al de esta Villa para la oficina de Mutilados de Guerra en el año 1940, segun reafirma aquella Corporación en oficio 1º del corriente.

Subsidio Familiar-Sanita

Seguidamente queda enterada la Comisión de una circular fecha 15 de Enero, de la Mancomunidad Sanitaria, dando normas para el pago del Subsidio Familiar a los Sanitarios, que desde 1º de año corresponde hacerse a dicho Organismo, previo el ingreso de las cantidades correspondientes por parte del Ayuntamiento; acordandose darle el debido cumplimiento.

Beneficencia

Es aprobada la cuenta de Beneficencia del mes de Enero por Medicamentos, que importa puntos 231'66 en total.

Pensiones:

Seguidamente se da cuenta de una instancia de Sr Saturnina Martinez Olivera, viuda de D. Santiago Mendoza Merrocal, Veterinario jubilado fallecido el día 31 de Enero ultimo, en la que solicita se le conceda la pensión correspondiente, cuyo escrito tiene fecha 8 del corriente.

La Comisión queda enterada, y resultando que dicho Inspecto Veterinario llevaba mas de veinte años de servicios, segun consta en el expediente de jubilación que se instruyó en su día; visto el artículo 37 del Reglamento de 14 de Junio de 1935, que dispone que los Ayuntamientos concederán a las viudas de los Inspectores Veterinarios que al fallecer cuentan veinte o mas años de servicios en propiedad una pensión equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante los años; y estando acreditado en el referido expediente que el mayor sueldo que disfrutó fue el de 3,450 pesetas, por unanimidad se acuerda concederle la pensión anual de seiscientos doce pesetas cincuenta centimos anuales, a partir del día primero del actual.

Panaderías:

Con objeto de dar las mayores ventajas a las clases pobres, se acuerda por unanimidad que los panaderos fabriquen la mayor cantidad posible de piezas grandes de pan, reduciendo en lo posible la fabricación de panecillos, que deberan darse unicamente a las familias pudientes que los deseen, a las familias que no cuentan con número suficiente de raciones para adquirirlos mayores y a las que tengan que completárselos aquellos.

Cementerio

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad designar Delegado del Cementerio, para todo cuanto con el mismo se refiera, al Gestor D. Carlos Mendoza Muir.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las diez y cuarenta de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

[Firma] *[Firma]* Siquen las firmas-

Manuel Garcia Manuel Garcia
 Manuel Garcia Carlos Mendosa
 Manuel Garcia Gutierrez
 Juan Peligro
 Jno.

Señores Gestores
 D. José Chaparro Bolino
 " Manuel Garcia Freitas
 " Pablo Gutierrez Rufas
 " Manuel Garcia Martin
 " Carlos Mendosa Rivir
 " Manuel Carrá Garcia

En la Villa de Usagre a Veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho y cuarenta de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martin Ortíz y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada. Así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Suplidos (expediente)

Seguidamente se da cuenta de que el Guarda del Cementerio municipal, José Santos Campillo, ha vendido a un particular una carga de ladrillos propiedad del Ayuntamiento sin dar de ello conocimiento a nadie; y después de breve discusión se acuerda instruir expediente al referido subalterno, nombrando al efecto Jefe Instructor al Delegado del Cementerio D. Carlos Mendosa Rivir.

Personas jurídicas:

Se da cuenta de oficio fecha 12 del corriente, de la oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, re-

clamando el pago del Impuesto de Personas Jurídicas por la cuota de pesetas 139'01 del año corriente, se acuerda por unanimidad abonarla con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

Mancom. de
Sanitaria

Igualmente se lee un oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial, fecha 20 del corriente, reclamando a los Blaveros el pago de las atenciones sanitarias que se adeudaban, acordandose por unanimidad que se abonen a la mayor brevedad a cuyo efecto se procederá en seguida a la recaudación del arbitrio sobre los productos de la tierra.

Escuelas

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Maestra Nacional D^a Dolores Carmona Ballesteros, comunicando en su calidad de propietaria de la casa en donde se halla instalada la Escuela de niñas n.º 2, que en 28 de Enero ha vendido el citado inmueble a D. Antonio Salas Miranda. Interada la Comisión acuerda por unanimidad hacer las gestiones necesarias para el traslado de dicha Escuela a otro local, lo que se efectuará tan pronto se habilite otro que reúna las condiciones precisas, en el caso de que el nuevo propietario necesite el que se ocupa actualmente.

Pagos:

Se aprueba una factura del Comercio de D. Agustín Mendosa, que importa pesetas 95'40, por diversos artículos suministrados para diversas atenciones que corren a cargo del Ayuntamiento.

Paro Obrero:

Seguidamente el señor Alcalde hace constar la situación lamentable por que atraviesa la clase obrera, a la que hay que atender urgentemente. Manifiesta que ha dado cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil recabando interese el inmediato pago de los debitos por la décima del año 1940 y que disponga se entreguen para el consumo del pueblo los dos vagones de trigo que existen en estos depositos, lo

que tambien se ha solicitado del Servicio provincial
Ramo. Tambien propone se recabe de los propietarios
del termino que contribuyan de alguna forma para
resolver el problema. La Comision queda enterada y
despues de larga discusion se acuerda aprobar la pro-
puesta, y ademas que la Junta Agricola actue para
intensificar los trabajos en el campo, tan pronto lo per-
mita el estado del tiempo.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la
sesion a las diez y treinta de la noche, de todo lo cual
yo el Secretario certifico =

Manuel Carrasero

Manuel Carrasero

Manuel Garcia

José M. Carrasero

Juan Peligro
pro. José del Alamo

Señores Gestores

- D. José Chaparro Colino
- " José del Alamo Cristóbal
- " Carlos Mendosa Ruiz
- " Manuel Garcia Freitas
- " José M. Carrasero Romero
- " Manuel Carrasero Garcia

En la Villa de Magre a diez de Marzo de
mil novecientos cuarenta y uno, siendo las
nueve de la noche, reunióse en el Salón Consis-
torial la Comision Gestora de este Ayunta-
miento, para celebrar la sesion ordinaria de
hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Santiago Martin Ortíz, y asistencia de los se-
ñores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario
del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Francisco

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así

Sanidad
(sueldos)

mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente el Gestor D. José del Alamo Cristóbal hace uso de la palabra para rectificar el acuerdo adoptado en la sesión del día 20 de Enero último, en el sentido de que no acepta el aumento de las quinientas pesetas de sueldo que se le concede, pues lo que solicita es la elevación de categoría para todos los Sanitarios, y aunque agradece la resolución de la Comisión Gestora, no la acepta sin que del beneficio participen los demás sanitarios, renunciando en consecuencia expresamente a los derechos que haya creado en su favor el referido acuerdo.

La Comisión Gestora queda enterada de las manifestaciones del señor del Alamo, admitiendo la renuncia que formula; y después de hablar extensamente los señores gestores Menelosa, Chaparro y Carrasco, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad elevar a segunda las categorías de las clases sanitarias, a reserva de lo que resuelva la Superioridad. Y mientras esto ocurre, elevarles el sueldo a todos los citados funcionarios hasta la cuantía que corresponda a segunda, siendo este aumento provisional y sin que crea otros derechos posteriores cuando se apruebe definitivamente la elevación de categorías; o lo que es lo mismo que cuando esto se realice seguirán percibiendo el mismo sueldo que ahora se les concede.

Harinas

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 28 del pasado mes de febrero, contestando a otro de la Alcaldía fecha 17, en el que manifiesta que por la Junta Harino-Panadera fue concedido al fabricante de Minvenida un vagón de Harinas procedente de Tamora, del cual debería entregar el tanto por ciento asignado a este pueblo, se acuerda por unanimidad reclamar los ocho sacos que faltan hasta completar el cupo del 40 por 100 que nos corresponde.

Beneficencia: Seguidamente se aprueba la cuenta de recetas des-

Cañería

pasadas en la Farmacia del señor Carraseo durante el mes de Febrero anterior, que importa 279'89 pesetas.

Se da cuenta a la Gestora de haberse roto algunos tubos conductores de las aguas potables que surten al pueblo, debido al aumento considerable del caudal en los pasados días, y por unanimidad se acuerda que sean reparados los desperfectos.

Cuartel

La Corporación declara de urgencia las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuyo edificio sufrió grandes averías causadas por el ciclón del día 15 de Febrero, y acuerda por unanimidad realizarlas por administración y dándole los diversos trabajos a destajo con el fin de abreviar su terminación y para que resulten los mas economicos posible.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión a las once de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.

J. Montués

J. Gutiérrez

Manuel Cans

José del Alamo

Manuel García

Pepe

Carlos Muroza

Juan López

- Señores Gestores
- Don José Chaparro Colino
 - " José del Alamo Cristobal
 - " Carlos Muroza Ruiz
 - " Manuel García Freitas
 - " José M^o Carraseo Numero

En la villa de Usagre a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la pre-

Don Pablo Gutiérrez Rojas

presidencia del señor Alcalde D. Santiago Mar-
tínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores

que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento
D. Juan José Veligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, asi-
mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspon-
dencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Intereses de
Inscripciones

La Gestora queda enterada de una carta del Agente en
Madrid, comunicándole que la Hacienda ya ha comen-
zado a pagar los intereses de Inscripciones atrasados y que
estaban al cobro los vencimientos de Enero y Abril de 1938, pero
no había venido la orden de Madrid para este Ayuntamiento
y otros varios. En su vista la Comisión acuerda por unani-
midad reclamar de la Dirección General de la Cuentas y Clases
Pasivas el pago de esos intereses y los cuatro vencimientos de 1937
y Octubre de 1936, correspondientes todos a dos terrenos de
Particulares y Colectividades propiedad del Municipio.

Arbitrio

También se acuerda fijar el plazo para pagar en perio-
do voluntario el arbitrio sobre los Productos de la Tierra,
hasta el día 18 de Abril próximo.

Presupues-
to ordinario

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del
Ufmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia, fecha 17
del actual, devolviéndole el presupuesto ordinario del corriente
año a fin de que sea modificado en la forma que en el
mismo se indica. Enterada la Corporación, por unani-
midad acuerda hacer las rectificaciones ordenadas en la
forma siguiente:

1º Se aumenta en 45 pesetas la cuota para la lucha an-
tituberculosa, quedando totalizado el artículo 6º capítulo
7º en pesetas 1,154'06, y rebasándose aquellas del de Im-
previstos.

2º Quedar redactado el epigrafe de la partícula 3º del
artículo 3º del capítulo 8º de la forma siguiente: "Para

Comedores de Auxilio Social o para "Fiebra Azul", con la misma cantidad que tenía consignada de 3,500 pesetas.

3º Llevar al capítulo 18º, artículo único la partida de pesetas 7,600 con destino a edificaciones provinciales conforme acuerde la Superioridad; quedando totalizado este capítulo en 14,193'31 pesetas.

4º Hacer constar que las Plantillas completas de todos los empleados del Municipio y de aquellos que tienen derecho al Subsidio Familiar, se encuentran unidos al presupuesto entre la documentación complementaria del mismo.

En definitiva, queda aprobado el estado presupuesto para el año corriente, por unanimidad de la Comisión Gestora, nivelándose tanto en ingresos como en gastos por la misma suma total de pesetas 160.813,40 centimos.

Medicos (Sancciones)

La Comisión queda enterada de oficio de la Jefatura provincial de Sanidad, fecha 14 del corriente, comunicando que la Dirección General de Sanidad, en orden de 24 de Febrero último ha tenido a bien disponer la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza a D. Francisco García Marín, Médico de Asistencia pública Domiciliaria de esta villa, sin que esta resolución prejuzgue su situación administrativa.

Delitos

Da cuenta de una instancia de D^{ca} Saturnina Martínez Olivera, viuda de D. Santiago Mendosa Berrocal, solicitando certificación de la cantidad que se le adeuda a este, se acuerda que se expida citado documento por el Secretario del Ayuntamiento.

Empleado (Sueldo)

Seguidamente se da lectura de un escrito que elevan a la Corporación los escribientes y subalternos del Municipio solicitando aumento del sueldo, fundándose para ello en la carestía de los artículos de primera necesidad, por lo que no les alcanza el sueldo ni aun para lo más imprescindible al sostenimiento de sus hogares, y en igual forma que se ha hecho en otras oficinas y empresas.

La Corporación queda enterada y después de discutir el asunto, acuerda en principio por unanimidad reconocer lo razonable de la petición y aumentar el sueldo a estos funcionarios, dejando pendiente para la próxima sesión fijar la cuantía de este aumento.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto a las 11:30 de la noche, de todo lo cual yo el secretario, certifico. =

A. Montecinos

P. Gutiérrez

Manuel Cárlos

José del Alamo

Manuel García

J. J. J. J.

Carlos M. M.

Juan A. A.

= Sesión Extraordinaria =

= Señores concurrentes =

- D. José Chaparro Colino
- D. Manuel García Freitas
- D. José M. Carrasco Romero
- D. Manuel García Martínez
- D. Pablo Gutiérrez Rojas
- D. Manuel Cárlos García

En la villa de Usagre a diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Primer Teniente recusado D. José Chaparro Colino, por encontrarse accidentalmente ausente el señor Alcalde, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada

al efecto en forma legal.

Abierto el acto por la presidencia, esta da cuenta de que el señor Cura párroco le ha dirigido una nota comunicando que por encontrarse en este pueblo un fabricante de campanas es la ocasión de fundir las de la Iglesia parroquial que, como de todos es sabido, se encuentran en tal estado de deterioro que casi no tienen sonoridad

Campanas =

a causa de sus varias roturas. Enterada la Corporación, se discute extensamente el asunto, conviniendo todos en la necesidad de renovar las citadas campanas; pero teniendo en cuenta también la situación del erario municipal, ahora francamente mala a causa de las deudas que continuamente son reclamadas y que hay que satisfacer, se acuerda por unanimidad en principio celebrar la construcción de las dos campanas de la Parroquia, en la parte que haya de diferencia entre el valor de las dos nuevas y el de las tres viejas que hay en la torre, siempre dentro de los límites que señala para contratar el artículo 164 del Estatuto Municipal vigente en esa parte y ajustándose a las demás disposiciones por que se rigen esta clase de compromisos, teniendo para ello que caperar o que se arbitren fondos que ahora comiezan a recaudarse.

Y siendo este el único asunto de que tratar se dio por terminado el acto siendo las nueve y media de la noche, de que todo lo cual yo el Secretario certifico. =

J. Martínez Zapata

Manuel García M. García

Manuel Cañas *José del Álamo*

Carlos Mendaza

Juan Peláez
trio

= Señores Pastores =

- D. José Chaparro Colino
- D. José del Álamo Cristóbal
- D. Carlos Mendaza Ruiz
- D. Manuel García Breitos
- D. José M^o Carrasco Romero
- D. Pablo Gutiérrez Rojas
- D. Manuel Cañas García

En la villa de Urogre a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Pastores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acto de la anterior que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Ratificación

La Comisión Gestora (aprobada o acueda por unanimidad) declara ratificando en todas sus partes, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril anterior.

Finca "El Campás"

Queda informada particularmente de haber fallecido en Trujillo D. Domingo Diezguerra Lesmes, dueño de la finca "Campás y Huerta del Parral" que tiene comprada el Ayuntamiento al Consejo de Familia de dicho señor, que estaba incapacitado. Y después de discutir brevemente, por unanimidad acuerda requerir al citado Consejo para que formalice la venta otorgando la oportuna escritura.

Construcciones escolares

Dada cuenta de que en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 21 de Mayo de 1935, se publicó una Orden Ministerial por la que se concedía a este Municipio una subvención de 186.000 pesetas para construcciones escolares, cuyo proyecto está redactado y aprobado desde aquella fecha, la Comisión Gestora acuerda estudiar el medio de llevar a la práctica la edificación de los locales escolares y casa-habitación de los maestros y demás dependencias anejas, dirigiéndose para tal efecto a la Dirección General de Primera Enseñanza con la súplica de que manifieste si la indicada subvención continúa en vigor y puede ser concedida.

Arbitrios

Seguidamente se dió lectura de un escrito de los herederos de D. Carmen de Solís, reclamando contra el embargo de una yegua, que les ha hecho el agente ejecutivo del arbitrio sobre los productos de la tierra, por descubierto de los colonos de la finca. Y después de breve discusión se acuerda que pase a informe del citado agente para poder resolver en justicia sobre el asunto.

Productos Tierra

A propuesta de la Presidencia y con el fin de acelerar la recaudación del arbitrio sobre los productos de la tierra del año corriente, que deberá hacerse efectivo a sus tiempos oportunos que correspondan a cada producto, se acuerda por unanimidad

nombrar prácticos para las Ensayos de las diferentes semillas a Joaquin Pérez Baltasar y Tomás Berzal Menas, los cuales presentarán el formal que les fije el Alcalde, de acuerdo con las circunstancias y época actuales.

Cerro Pina

Después de breve discusión se acuerda alquilar como en años anteriores el Cerro de la Pina para la colocación de las eras de trillar, aumentándose los precios de arriendo en un veinticinco por ciento sobre los de años anteriores.

Urbana

Seguidamente se aprueban los traslados de fincas urbanas en el Registro Fiscal de edificios y solares para el año próximo, que afectan a los siguientes; Para Angel Alvarez Saucedo la casa n.º 16 de la Calle de la Fuente; a D. Alfonso Borson Casimiro, la Casa-Cortijo en la finca El Palomar; a D. Angel Dominguez Prior la Casa n.º 37 de la Calle Conejos; a D. José Duran Vazquez, la Casa n.º 22 de la Calle Rivera; a D. Antonio Jurcin Rodriguez, la Casa n.º 3 de la Calle Pedrera; a D. José Gonzalez Romero, la Casa n.º 7 de la Calle Convento; a D. Nicolás Gordillo Binos, una casa-Cortijo en la finca "Suapero"; a D. Diego Lázaro Valle, la casa n.º 24 de la Calle Rivera, y a D. Francisco Masedo Sanchez, la Casa n.º 41 de la Calle de la Fuente.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminados el acto a las 11:15 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico=

M. Mantuon Cuellar

Patroner Manuel Garcia M. Garcia

Manuel Patino Jori del Alamo

Carla Munoz

Juan P. P. P. P. P.

Señores Gestores

Don José Chaparro Colino
 " José del Álamo Cristóbal
 " Carlos Muroso Nuir
 " Manuel García Frías
 " Pablo Gutiérrez Noja
 " Manuel García Martiner
 " Manuel Cañas García

En la Silla de Usagre a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Martiner Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Funcionarios

Seguidamente se da cuenta de que no se ha presentado ninguna solicitud para las oposiciones a los plazas vacantes del personal de este Ayuntamiento, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 202, fecha 22 de Octubre del pasado año 1940; y enturada la Corporación acuerda por unanimidad anunciar, nuevamente las plazas para proveerlas por oposición en la forma prevenida.

Sanitarios

A continuación se da lectura de un oficio de Mancomunidad Sanitaria, fechado el 12 del corriente mes, reclamando el pago de atrasos a los Sanitarios, que en total importan pesetas 5,793'71, y a la vez manifiesta que formalizara dicha suma en el primer pago pendiente, a cuyo efecto pide la conformidad de este Ayuntamiento a dicha forma de legalización del pago indebido, ya que en caso contrario no puede dar como saldados dichos descubiertos y procedera por la vía de apremio para el cobro de los mismos. Interada la Comisión Gestora, se discute el asunto suficientemente y por unanimidad se acuerda no reconocer dicho descuberto por estar satisfechos los atenciones sanitarias que se reclaman, y aunque esta Comisión Gestora no tiene suficientes elementos de juicio para determinar los motivos de haber

pagado directamente a los señores sanitarios, se dejó prosumir que fuera por estar en sus principios el funcionamiento de la Mancomunidad. Por todo ello estima que es asunto a solventar entre dicho Organismo y los señores sanitarios, sin que el Ayuntamiento tenga que intervenir ya que tiene completamente liquidados los atrasos por tal concepto.

Finca "El Campes"

Seguidamente la Comisión Gestora para ocuparse del asunto de la compra de la finca de D. Domingo Dieguer Sesma, y después de discutir suficientemente acuerda por unanimidad interesar del Consejo de Familia con mayor motivo por haber fallecido aquel - que proceda enseguida al otorgamiento de la escritura de venta de El Campes y Huerta del Parral, compradas hace ya varios años por el Ayuntamiento y que por diversas causas, todas ellas ajenas a la voluntad de la Corporación, no ha llegado a formalizarse, haciendo la advertencia del perjuicio que viene ocasionando esta prolongada demora, tanto en el orden material por los alquileres de locales y casas que se pagan, como muy especialmente en el que afecta a la enseñanza y mal estado higiénico-sanitario de las actuales escuelas.

Sueldos de Empleados

Como complemento de lo acordado en la sesión de 31 de Marzo último, y después de discutir extensamente el asunto, por unanimidad se acuerda fijar el aumento de los sueldos de los empleados administrativos y subalternos en quinientos pesetas anuales a partir del día primero de Julio próximo, no estando incluidos en este aumento los funcionarios facultativos ni el Secretario de la Corporación por regirse sus sueldos por disposiciones especiales del Gobierno.

Suplemento Crédito

Se acuerda en principio instruir un expediente de varios suplementos de crédito al presupuesto del año en curso con objeto de atender a diversos pagos sin consignación.

Beneficencia

Por último se aprueban las cuentas de recargas des-pachadas para la Beneficencia en los meses de Marzo

z abril, que importan pesetas 338'39, 544'66 respectivamente.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion siendo las 12'45, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

Manuel Jori del Alamo

Pablo Restrepo

Juan Peligro

Señores Gestores

- D. José Chaparro Colino
- " Jori del Alamo Cristobal
- " Manuel Garcia Martin
- " Pablo Gutierrez Rojas
- " Carlos Mendoza Ruiz

En la villa de Usagre a 10 de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reunióse en el salon Con-sistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martin Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dió lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Campaña de juveniles

De conformidad con los escritos del Camarada Secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., se acuerda por unanimidad abonar a la Delegación provincial de Administración cinco cincuenta pesetas para Campamentos, Frentes de Juventudes, etc., que se cargaran al Capítulo de Imprevistos, por que la consignación que hay en presupuesto es para las Organizaciones juveniles locales.

10
Finca "El
Coupis"

En vista de las dificultades que se siguen encontrando para el otorgamiento de la escritura de las fincas adquiridas por el Ayuntamiento al Consejo de Familia de D. Domingo Biguer Lemay, se acuerda por unanimidad consultar al Abogado Don Antonio Benítez Donoso, de Don Benito, acerca de si puede el citado Consejo, una vez fallecido el incapacitado, otorgar la escritura o si hay que esperar a que la hagan los herederos del causante; teniendo para esto en cuenta la consulta verbal que en este sentido le hizo el Gestor señor Mendoza.

Alcaldía

Teniendo en cuenta las muchas ocupaciones que en esta época pesan sobre el señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, que tiene necesidad de atender a sus operaciones de recolección de misas, lo que le impide llevar con la asiduidad debida el cargo, se acuerda a su instancia considerarle una licencia de veinte días. Y como igualmente, por la misma circunstancias, pide otra licencia el Primer Teniente de Alcalde D. José Chafarro Colino, se acuerda considerarle otros veinte días para dedicarse a la recolección y que ocupe la Alcaldía durante ese periodo el segundo Teniente de Alcalde Don José del Alamo Cristóbal.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión siendo las doce de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

[Signature] José del Alamo

Manuel Cortés

[Signature]

[Signature]

Manuel García

[Signature]

Señores Gestores

D. Santiago Aparro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Caña García

En la villa de Usagre a once de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve y media de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Préstamos

Después de breve discusión, y teniendo en cuenta que es llegada ya la época de que los deudores por préstamos agrícolas cumplan los acuerdos que sobre el reintegro de los mismos se tienen adoptados por la Corporación, la Comisión Gestora acuerda requerir a todos ellos para que en un plazo que terminará el día de Septiembre próximo abonen el importe de los dos cuartos partes de los citados préstamos con ecotidos en Junio de 1944, más los intereses; debiendo advertirles que el resto de la deuda, más los intereses que sigan devengando, si antes no los satisfacen, deberán abonarlos por mitades en los años 1942 y 1943.

Alcaldía

Seguidamente y por las mismas causas a que se refiere el acuerdo de la sesión anterior, se prorroga la licencia de los señores Alcalde y Primer Teniente por otro plazo de veinte días.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las once de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

[Firma] Manuel Caña García José del Alamo Manuel Freitas

[Firma]

[Firma]

siguen las firmas =

Juan José Velasco
Pres.

Señores Gestores
D. José Chaparro Colino
" José del Alamo Cristóbal
" Carlos Múndora Nuir
" Manuel García Freitas
" José M^{te} Carrasco Romero

En la Villa de Usagre a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve y media de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde

D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Velasco Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Arbitrios

Dada cuenta de lo atrasada que viene la recaudación del arbitrio sobre los productos de la tierra, debido a la apatía que se nota en los contribuyentes para el cumplimiento de este deber, se acuerda por unanimidad conceder un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que se hagan las notificaciones y se publiquen los bandos y pregones de costumbre, pasado el cual se entregara los descubiertos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por el procedimiento de apremio.

Campamento Juvenil

Se acuerda conceder a la Sección de Flechas Femeninas de la localidad cinco cincuenta pesetas para asistencia a un Campamento de Verano, en vista de que la subvención anteriormente concedida sera aplicada para Flechas Varones.

Cerro Pina

Por ultimo se acuerda que el empleado encargado del servicio, se proceda a cobrar el importe del arriendo de las eras del Cerro de la Pina ingresandolo su importe seguidamente

en Caja, debiendo advertir a los morosos que de no pagar en termino de quince dias se entregara los recibos al agente Ejecutivo.

Por termino de necesidad de pasar a reunirse la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, de la que forman parte varios Gestores, se levanto la sesion a las diez de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Caña José del Alamo Manuel Garcia

Manuel Caña

P. Gutierrez

Juan Peligro
p.º.

Señores Gestores
D. José Chaparro Colino
" José del Alamo Cristobal
" Manuel Garcia Freitas
" José M^{te} Carrasco Momo
" Pablo Gutierrez Nofas
" Manuel Caña Garcia

En la Villa de Usagre a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez de la noche, reunióse en el Salon Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martinier Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Frámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de tramite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Cementerio

Después de la discusion suficiente, se acuerda por unanimidad que el empleado encargado del Cementerio municipal católico active la cobranza de los atrasos por derechos de enterramiento y adquisición de nichos en propiedad; y que se le reitere la orden que tiene recibida de que no se concedan

inhumaciones en nichos sin el previo pago de los derechos fijados, tanto en el caso de ser en propiedad como en arrendamiento.

R. Mostrenos A continuación se acuerda averiguar el paradero de dos cerdos mostrenos que tenía el vecino Juan Romero Garcia, y el de una berra en poder de Miguel Miranda Sanchez, procediéndose después con arreglo al reglamento correspondiente.

Funcionarios También se acuerda que por el Secretario de la Corporación se llame la atención a los Funcionarios de las diversas clases que están a sus ordenes, para que cumplan con el celo y puntualidad debida, aquellos servicios que se les encomiendan, sin tener necesidad de reiterarles con tanta frecuencia los ordenes que amanan de esta Gestora, del Alcalde o del Secretario.

Alcaldia El segundo Teniente de Alcalde manifiesta que ya debe hacerse cargo del despacho de la Alcaldia el Alcalde, o en su defecto el Primer Teniente; pero después de una larga discusión y teniendo en cuenta que el citado señor es Médico, cuya profesión le permite atender mejor el cargo en esta época, y en cambio los otros dos señores son agricultores y llevan muy retrasadas las operaciones de recolección debido al tiempo, se acuerda prorrogar la licencia de ambos por otros veinte días.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión siendo las doce de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Manuel Canga

José del Álamo Manuel Perce

P. Gutierrez

Juan Pablo
Pis.

Señores Gestores
 D. José Chaparro Colino
 " José del Álamo Cristóbal
 " Manuel García Freitas
 " Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno siendo las nueve y media de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Negligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informado de todo ello los señores Gestores.

Cerro Pina

Por unanimidad se acuerda que inmediatamente se haga la recaudación de lo que falta por cobrar de arriendo de las eras de Cerro de la Pina y por los nichos del Cementerio Municipal, tanto de propiedad como arrendados, advirtiéndolo a los morosos que pasaran los descubiertos a la Agencia ejecutiva.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Manuel Cañas

Proprietario

J. Gutiérrez

Manuel Cañas

Manuel García

Juan José Negligro Laguna

Señores Gestores
 D. José Chaparro Colino
 " José del Álamo Cristóbal

En la Villa de Usagre a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve y media

D. Manuel García Freitos
" Manuel Cañas García
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^o Carrasco Romero

de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión Ordinaria de hoy, bajo la presidencia

del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informado de todo ello los señores Gestores.

Arbitrios

Visto un escrito de los señores herederos de D^a Carmen de Solís, fecha seis de Mayo último, reclamando contra el embargo de una yegua que les ha hecho el Agente ejecutivo de arbitrios, por descubiertos del impuesto sobre los productos de la sa tierra correspondiente al año 1938, y que figuraban a nombre de los colonos de la finca. De los antecedentes resulta que por acuerdo de este Ayuntamiento, dicho escrito pasó a informe del Agente ejecutivo, el cual informa que de los colonos que figuraban en la relación facilitada por el administrador de la finca habían algunos de ellos abonado su cuota, pero no otros que al ser notificados alegaron que no habían sido colonos ni arrendatarios de dichos señores el año 1938, por ello dice el Agente, tuvo que seguir el procedimiento contra los propietarios embargando la yegua que había en la Dehesa, ya que los requeridos para el pago José Lobo, José Esteban Rando, Antonio García, José González Gale, Juan González Magro, Florencio Gordillo Gale, Pedro Gordillo Perer, Juan Gutiérrez Custodio, Manuel Hernández Castilla, Celestino Lavado, Manuel Magro, Angel Mena, Fernando Morales, José Mo-

Moreno, Anastasio Moreno, Andres Moreno, Jose Romero, Jose Sanchez, y Julian Sanchez Santiago negaban su cualidad de tales colonos y por tanto los dueños de la finca eran los obligados al pago, sin perjuicio de que estos comprobaran legalmente que aquellos habian sido sus colonos durante referido año 1938, y repetirán para reservarse de los cuotas y gastos. Por último, el referido agente pide se continúe el diligenciado hasta subsanar la chequea embargada. Enterado el Ayuntamiento después de suficiente deliberación, y de conformidad con la resolución propuesta por la Junta Localizadora del Arbitrio, acuerdo por unanimidad que los señores Mercaderes de D^{ca} Carmen Solís justifiquen debidamente que todos esos colonos lo fueron en efecto el año citado, para lo cual se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del presente, y después se resolverá en definitiva.

Arbitrios Interesa la Corporación de los alegaciones formuladas por D. Maximiliano Peña, sobre el arbitrio de Productos de la Tierra de la Elhena "La Cuadrilla", que pertenece a los términos de Utripe y de Dieuseñada, se acuerda que tribute el propietario por la mitad de la renta, o sea tomar como base once mil pesetas de los 22,000 que percibe el Banco Hipotecario, dueño de la finca.

Préstamos Queda enterado el Ayuntamiento del extracto de Cuenta del Instituto Nacional de Previsión, por los préstamos agrícolas concedidos en 1934 y se acuerda esperar a que mande la Caja de Previsión de Previsión lo que se le tiene pedido en la parte que le afecta.

Idem

Por último se acuerda por unanimidad ampliar hasta el 15 de Octubre próximo el plazo para que los deudores por préstamos hagan efectivo sus desembargos, con la advertencia

de que terminado el indicado plazo pararon
los recibos a ejecutiva con el apremio que se hizo
en su día.

No hubo mas asunto de que tratar y se levantó
la sesión a las once y media de la noche, de todo
lo cual go el secretario certifico. =

~~S. M. Quintana~~

José del Alamo

Rojas

~~P. Quintana~~

Juan Peláez
Sec.

Señores Gestores
D. José Chaparro Colino
" José del Alamo Cristóbal
" Manuel García Freitos
" Pablo Gutiérrez Rojas
" Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a diez de Oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y uno
siendo las nueve de la noche, reuniose
en el Salon Consistorial la Comisión Ges-
tora de este Ayuntamiento, para celebra-
la sesión ordinaria de hoy, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz,
y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan,
con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, asi
mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspon-
dencia que dando informados de todo ello los señores
Gestores.

Afuerza en
Badajoz

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Agente del
Ayuntamiento en Badajoz, D. Ignacio Santos Redondo,
solicitando el aumento de la consignación que viene per-

eludiendo, para lo cual se fundamenta en la elevación de los precios de todo los artículos de primera necesidad. Entrada la Corporación, después de discutir brevemente el asunto, acuerda por unanimidad elevarle la citada consignación hasta cuatrocientos cincuenta pesos anuales.

Escuelas

Se da cuenta de escrito del Maestro Nacional de la Escuela Unitaria número 2 de niños, solicitando se eleve la consignación para Casa-Habitación a la cantidad de cuatrocientos veinte pesos, y entrada la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto hasta la sesión próxima para resolver en justicia.

Arbitrios

Seguidamente se pone en conocimiento de la Comisión Gestora un nuevo escrito de los señores herederos de Sr. Carmen de Solís, haciendo constar que los diversos individuos que en el mismo menciona, fueron colonos el año 1938 para los efectos del pago del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, que el Agente ejecutivo reclama a aquellos propietarios. Teniendo en vista de la disparidad de criterios entre ambas partes, para que esta Gestora pueda acordar lo más procedente, se acuerda que pase de nuevo el expediente a la Agencia ejecutiva con objeto de que informe y aclare los extremos que en el mismo son base de la polémica.

San Lucas

A continuación se acuerda celebrar la función Religiosa de San Lucas Evangelista, Patrón del Pueblo, invitando después de la misa a las Autoridades locales y Jerarquías a un represo, según era costumbre tradicional, cuyos gastos se abonarán con cargo a la consignación que hay en presupuesto.

Préstamos

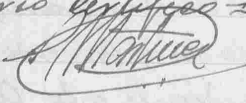
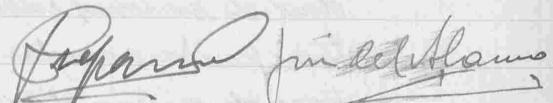
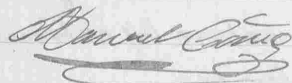
Da cuenta de que los señores agricultores que deben cantidad por préstamos concedidos en 1934, no abonan en su mayoría la parte que se les tiene requerida para saldar la deuda, teniendo

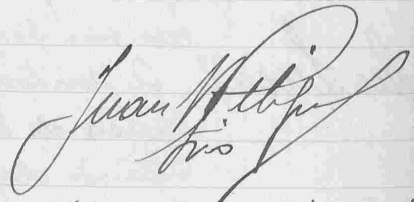
en cuenta la situación precaria en que se encuentran muchos de ellos, se acuerda por unanimidad despues de bastante discusion que paguen la cuarta parte de principal e intereses en el plazo que terminara el 31 del corriente mes; y el resto de los descuentos, igualmente por cuartos partes en la misma fecha de cada año hasta la cancelación definitiva.

Secretarios

Se da lectura de varias disposiciones relacionadas con el escalafon del Cuerpo de Secretarios de la Administración Local, y despues de un brev estudio se acuerda reconocer al Secretario de esta Corporación Don Juan José Peligro Laguna, dieciseis años, un mes y veintiocho dias de servicio efectivo, hasta el 31 de Diciembre de 1939 en este Ayuntamiento, continuando actualmente en el desempeño de la misma plaza en propiedad.

No hubo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las 11'45 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =



- Senores Gestores
- D. José Chaparro Colino
 - " José del Alamo Cristóbal
 - " José M^o Carrasco Romero
 - " Pablo Gutiérrez Rojas

En la villa de Usagre a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez

Trámite

Orden y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Escuelas

Seguidamente se resuelve la solicitud del Maestro Nacional D. Eugenio Carretero Hermoso, que pide se le aumente la consignación por casa-habitación, en el sentido de aumentarlo para pago de la misma hasta Cuatrocientos pesetas anuales.

División
Areal

Por unanimidad se acuerda iniciar una suscripción para el aguinaldo de la División Areal, encabizandola el Ayuntamiento con cien pesetas que se abonaran con cargo al capítulo de Imprevistos.

Catastro
(Junta)

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo ordenado sobre reorganización de las Juntas Periclares del Catastro, se acuerda por unanimidad designar Vocales para formar parte de la de este pueblo a los siguientes señores:

Agricultores D. Joaquín Olivera Larrea y D. Lucio Cámara Romero; Sanadero D. Severiano Saquero; Dir. de bienes Forestales D. José M^o Carrasco Romero; Médico, D. José del Álamo Cristóbal y Sacerdote D. Joaquín Olivera Chaparro.

Cerro Pina

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el arriendo de los terrenos de invierno, Primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formara por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se ara constar que se reserva un trozo para campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin

perjuicio de aprovecharlo el ganado del rematante; el tipo de subasta es ochocientos pesetas, que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el dia veinticuatro del corriente de una a una y media, y que la mesa la compondran el señor Alcalde, Regidor Sindico y Secretario de la Corporacion.

Préstamos

Despues de una larga discusion, se amplia por ultima vez el plazo para el pago de los prestamos concedidos a los agricultores en 1934, hasta el dia 30 del actual, entregandose despues los descubiertos al Agente Ejecutivo que percibiera el cinco por ciento como premio de cobranza. El Sector D. José del Alamo hace constar que voto en contra de lo acordado.

Paro obrero

Seguidamente y por unanimidad se acuerda hacer las gestiones necesarias para colocar a los obreros parados en las obras de la Carretera de Usagre u Valencia de los Torres proxima a inaugurarse, con objeto de resolver el problema del paro; y caso que se demore algo el comienzo de las obras recurrir a los propietarios para que vean el medio de mitigar la crisis planteada.

Sanitarios

Estando sancionado el medico de asistencia publica domiciliaria, D. Francisco Garcia Marin, se acuerda consultar si puede seguir desempeñando los cargos de Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, de la de 1.ª Enseñanza y la Delegacion de la Fiscalia de la Vivienda, toda vez que la sancion le prohíbe desempeñar cargos de confianza y de mandos.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 11 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico =

[Signatures]
Manuel Carrizosa Juan del Alamo Juan del Alamo
Eduardo Hernandez

Señores Gestores

D. José Chaparro Martínez
 " José del Álamo Cristóbal
 " Carlos Mendoza Ruiz
 " Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reuniose en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria

de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué aprobada así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Campanas Seguidamente se aprueba por unanimidad una cuenta presentada por el Sr. Cura Parroco, de trescientas sesenta pesetas, correspondientes: 200 para gastos de Albañiles y arrastre para la veterada de las Campanas viejas y colocación de las nuevas en la Iglesia Parroquial; y 160 pesetas por Misas conmemorativas de los Caídos y Función y Sermón el día del Patron San Lucas, las que se abonarán con cargo a los correspondientes Capítulos del Presupuesto.

Imprevistos Igualmente se aprueba y acuerda el pago con cargo a Imprevistos de una factura de pesetas quinientas diez con setenta y cinco centimos a Industrias Soro, por el importe de mil carpetas para Abastecimientos.

Sanitario Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, fecha 24 del mes anterior, en el que, por delegación de la Mancomunidad Sanitaria, comunica si se continúan consignando y abonando las mejoras concedidas, que consisten: 500 pesetas a los Médicos, 150 al Practicante, 550 al Farmacéutico y 500 al Veterinario. Mentada la Comisión, por u-

unanimidad acuerda que continuen consignándose las citadas mejoras a los señores Sanitarios.

Alcaldía

A continuación y por unanimidad se concede al Sr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, licencia de un mes para resolver asuntos particulares, encargándose de la Alcaldía el Primer Teniente D. José Chaparro Colino.

Empleado Municipal

Seguidamente se acuerda oficiar al Sr. Jefe de Instrucción del Partido, para que se digna comunicar cual es la situación en que se encuentra el Guarda Municipal de campo Antonio Virillo Pérez, con respecto a la denuncia que contra el mismo ha formulada, pues esta Comisión Gestora tiene que resolver si procede o no que continúe en el desempeño del cargo, ya que se trata, al parecer de una supuesta infracción de la Ley de Bases o asuntos relacionados con la misma.

Presupuesto

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1942, a cuyo efecto quedaba sobre la Mesa el correspondiente avance o antiproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y =

Resultando que discutidos detenidamente y convenientemente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para

atender a aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión Municipal gestora acuerda:

1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1942.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de 8 días y otros 8 más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto Municipal, transcurrido el cual sométase a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las once y diez de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

[Signature]

Manuel García

Manuel Cañas

P. Gutiérrez

Carlos Mendosa

José del Álamo

Juan M. P. P.

Señores Gestores

Don José del Álamo Cristóbal
 " Carlos Mendosa Rivas
 " Manuel García Freitos
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reunióse en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde

80
Frámite

Don José Chaparro Colino, por licencia del Señor Alcalde y asisten los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Afluencia
en Badajoz

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Perer Mololan, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Arguer, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, Cédulas, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recargo municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho converga.

Positos

Dada cuenta de oficio del Servicio de Posito, del Ministerio de Agricultura, recibido el 11 del actual, sobre iniciar el funcionamiento del mismo, por unanimidad se acuerda aplazar la creación de dicho Servicio hasta que haya reunidos más fondos que los que actualmente le tiene aportados, sin perjuicio de continuar abonando las cuotas anuales.

Impuestos
(Pagos)

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos. Pagos 1914/1 al Ayuntamiento de Badajoz por cuotas atrasadas de la Comisión provincial de Subsidio a Ex-Combatientes.

Lo que importa el análisis de la acituna a los

efectos de cambio por aceite, para que la junta pueda fijar los tipos segun esta ordenado.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion a las 10'10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico-

Martín Suro

Manuel Ortiz

Juan M. Larrazo

Manuel Garcia

Guillermo

Juan M. Ortiz